



**PROYECTO REFORMA A LAS ESCUELAS DE
CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA EN MÉXICO.
GRUPO EDUCATIVO IMEI**

Wael Hikal (*)

José Ricardo González Alcalá ()**

Proyecto conjunto entre la Universidad Autónoma de Nuevo León a través de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humanos (bajo el programa nacional de posgrados en calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) y el Grupo Educativo IMEI

RESUMEN

En el presente proyecto titulado “Proyecto reforma a las escuelas de Criminología y Criminalística en México. Grupo educativo IMEI” se muestran de manera introductoria al tema los antecedentes del origen de las áreas en mención: Criminología-Criminalística, revisando brevemente un marco histórico de su desarrollo en Latinoamérica, con la corriente inicialmente proveniente de Europa esparciéndose por toda América Latina y México, se detallan algunas obras literarias que repuntaron en el comienzo de éstas, así como cátedras e implementación de programas. Asimismo, la reseña en México, donde sus principios se deben a tres instituciones: 1) Academia Mexicana de Ciencias Penales, 2) Universidad Autónoma de Nuevo León, y 3) Instituto Nacional de Ciencias Penales. De ahí en adelante, la proliferación ha sido a toda la República mexicana.

El problema a intentar resolver consiste en atender diversas áreas como: los planes de estudio de pregrado, desarrollar un programa de posgrado, vinculación interinstitucional con entidades de apoyo académico, realizar eventos de difusión científica así como

(*) Maestría en Trabajo Social con orientación en proyectos sociales (becario CONACYT) y Licenciatura en Criminología con acentuación en prevención del delito e investigación criminológica por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Investigador académico en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Correo: waelhikal@hotmail.com. Página web: www.waelhikal.es.tl.

(**) Profesor investigador de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presidente asesor de la tesis.

involucramiento de alumnos y profesores, además de resaltar a la institución donde se implementa el proyecto como líder en el desarrollo de éstas. La vinculación con otras entidades busca empoderar a la institución para poder llevar a cabo publicaciones y aspirar a gestionar recursos para otro tipo de actividades académicas. Para realizar lo anterior, se realizó un diagnóstico institucional para resaltar las áreas de oportunidad, también mediante la observación de lo que otras instituciones realizan para actualizarse sobre las actividades académicas. Del diagnóstico general resultó un árbol de problemas, del cual posteriormente se derivó en las áreas de atención.

Necesario es vincular el proyecto con la política social vigente, por ello, se tomó como referencia principal el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* de la administración pública federal en curso, además se tomo como fuentes principales las herramientas referentes al tema de la “educación y criminalidad” de la Organización de las Naciones Unidas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero correspondiente a la educación también, y la Ley de Ciencias y Tecnología, documento base del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el cual este proyecto se desarrolla en el marco del posgrado nacional de calidad, además de ser marco de trabajo para la gran parte de las metas del proyecto en mención.

La metodología seguida, en parte como se señaló en el párrafo anterior, consistió en el diagnóstico institucional e indicar las áreas que se debían reforzar a consideración del director de la institución, los alumnos y profesores, por lo que la inclusión y participación de ellos ha sido esencial e indispensable para el desarrollo del presente. Para conocer más de la institución, se muestran algunas partes de su reglamento interno, sus objetivos y metas. Se justifican las actividades y metas del proyecto tomando como referencia estudios realizados por autores clásicos de la Criminología y Criminalística, que han hecho diagnósticos en México y Latinoamérica, así como de otros países, además de aprovechar la experiencia observada por otras instituciones internacionales. Así se centró el proyecto sobre los siguientes: 1) Modificación al plan de estudios de las licenciaturas que oferta la institución; 2) Desarrollo de un programa de maestría; 3) Actualización de la biblioteca institucional con material impreso y digital; 4) Desarrollo de un ciclo de conferencias con destacados ponentes e involucrar a los profesores de la institución, y 5) Vincular a la institución con otra de apoyo académico. De todos los objetivos establecidos, se lograron con satisfacción.

Para denotar el grado de satisfacción y alcance de las metas, se evaluó a través de cuestionarios cerrados aplicados a profesores y alumnos, basando esencialmente las preguntas sobre su percepción posterior a la implementación del proyecto. Por otro lado se empleó un marco lógico donde se va de lo general al respecto del problema que se tiene en relación con el proyecto y se fue derivando de lo deductivo a lo inductivo para llegar a lo propio de la institución.

Se muestran evidencias de las actividades desarrolladas, así como productos plasmados en artículos de revista y conferencias impartidas como muestra de la divulgación del proyecto. Finalmente, se presentan las cartas de aprobación por parte del director de la institución sobre cada una de las metas.

INTRODUCCIÓN

El presente expone la propuesta para hacer una reforma a las escuelas de Criminología-Criminalística en México; sin embargo, al ser muy amplia la propuesta se debe focalizar a una sola escuela que servirá como modelo experimental para proyectar la propuesta en futuro a otras escuelas. El presente proyecto se aplicó en la escuela Grupo Educativo IMEI ubicado en el Estado de México, donde desde hace tiempo se ha venido trabajando para su consolidación en las carreras de Criminología-Criminalística.

El proyecto se enfoca a: 1) la mejora y actualización en algunas materias de los planes de estudio de Licenciatura Criminología-Criminalística; 2) contribuir con lo necesario para aumentar y actualizar la bibliografía básica con libros, revistas, artículos y boletines al corriente con los fenómenos criminales del momento, así como las investigaciones más avanzadas, tanto impresos como digitales; 3) plantear un modelo de maestría en Criminología-Criminalística; 4) realizar un evento de divulgación de la ciencia y tecnología criminológica-criminalística, y 5) vincular institucional con organismos encargados del fomento al desarrollo científico.

La metodología seguida principalmente consistió en la lectura de textos clásicos y contemporáneos de Criminología-Criminalística, nacionales e internacionales donde se abordan los temas históricos y evolutivos de estas áreas. Posteriormente se llevo a cabo empíricamente la observación y comparación de diversas escuelas de México, se visitó algunas, reforzado con las técnicas de observación y entrevista, lo que sirvió para recabar información de rectores, directores, jefes de carrera, profesores y alumnos. Asimismo, la observación y contacto con organismos, escuelas e institutos internacionales permitió conocer el avance que hay en otros países, de lo cual se aprovecharon dichas experiencias para fortalecer el presente.

Como en todo proyecto, fue importante evaluarlo para conocer los impactos que tuvo éste, y así realizar las modificaciones correspondientes de acuerdo a las variables que se presentaron durante su implementación, para ello se apoya en diversas técnicas que se muestran en el texto.

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1. Marco histórico

El más reconocido -más no el único- precursor de la Criminología-Criminalística en México, Quiroz Cuarón, señalaba que su enseñanza debería darse en todos los contextos principales de influencia (Derecho, Trabajo Social, Psicología, Medicina), así con su máxima señalaba que:

Se recomienda a las naciones del Continente que concedan la debida atención a la creación y desarrollo de toda clase de organismos científicos y técnicos que colaboren en la investigación especializada del delito, tanto en sus aspectos preventivos, como en los de investigación o instrucción y en los de ejecución.

Se recomienda, como tarea indispensable, la selección y capacitación técnica del personal penitenciario, mediante la creación de institutos y escuelas, de preferencia universitarios, con el fin de proporcionar al personal penitenciario los conocimientos y técnicas que le

permitan cumplir eficientemente las funciones que de ellos necesita la sociedad (Quiroz Cuarón, 2003: 1059).

1.1. Historia en Latinoamérica

En Latinoamérica siendo menos influidos por la tradición criminológica, se ofrece una menor resistencia a los descubrimientos que vienen desde Europa y así, llegó con mucha fuerza y aceptación el positivismo criminológico hacia finales del siglo XIX, siendo importantes las figuras de Lombroso, Ferri y Garófalo, los tres Evangelistas, como los denominó Jiménez De Asúa por su similitud a las figuras religiosas; así, tenemos a Lombroso como centro y origen de todas las ideas partiendo del delincuente nato y a sus lados a Ferri y a Garófalo, que vienen a completar el trío criminológico (Hikal, 2011d: 55-77).

Con la llegada de la Criminología a Latinoamérica, comenzaron a surgir estudiosos interesados en ella y que se encargaron de darle distribución, además de investigaciones propias, dándole grandeza a la Ciencia Criminología. De manera breve se pueden mencionar algunos datos importantes en las siguientes líneas limitándose a obras publicadas, sociedades, cátedras fundadas y estudios realizados.

En 1878, se publica en Argentina la obra de Ramos Mejía *Las neurosis de los hombres célebres en la historia Argentina*. En 1888 se funda la Sociedad de Antropología Criminal en Buenos Aires, gracias a la iniciativa de Drago, Pinero y Ramos Mejía como directores además de un boletín que publicó los primeros estudios de la misma, posteriormente también se publica la primera revista de Criminología en América Latina *Criminología moderna*, muy influida por elementos revolucionarios y se comienza a enseñar Criminología en la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires.

En 1898 se publica *Los hombres de presa*, del argentino María Drago, y tal fue el éxito de la obra que al paso de apenas dos años, aparecía en Italia con prólogo escrito por Lombroso. Veyga funda en Buenos Aires en 1898 el curso de Antropología Criminal y Montané hace lo mismo en La Habana, en 1899, mientras, en ese mismo año en Venezuela, se publica la obra de Ochoa *Estudios sobre la Escuela Penal Antropológica*. Otro país que también desarrolló Criminología fue Bolivia, con la publicación en 1901 de la obra de Bautista Saavedra *Compendio de Criminología*.

En 1902, Ingenieros funda en Buenos Aires la revista *Archivos de Psiquiatría y Criminología* y en 1913 publicará el primer *Tratado de Criminología Clínica* en el Continente. En 1905 Moyano Garcitúa funda la cátedra de Criminología en la Universidad Colonial de Córdoba y en el mismo año publica *La delincuencia argentina ante algunas cifras y teorías*, este autor, junto con Pinero, Ramos Mejía y otros forman la comisión encargada de elaborar el código penal argentino de 1906, con cargadas influencias de las nuevas teorías sobre la criminalidad.

En 1906 el cubano Ortíz publica *La criminalidad del negro en Cuba* en la revista *Archivo de Psiquiatría y Los negros brujos*, primer trabajo de una serie sobre la ladronería afrocubana. En este mismo año, el costarricense Alfaro, publica *Arqueología Criminal*, revisión de antiguos casos criminales con mención a las nuevas orientaciones criminológicas. Un año después, en 1907, aparece en Uruguay la obra de Miranda *El clima y el delito*. En 1912 se realiza la primera recopilación bibliográfica sobre Criminología, en la obra del argentino Gómez *Criminología Argentina*, quien publicó en 1908 *Mala vida en Buenos Aires*. En 1919, Miró Quesada funda la primera cátedra de Criminología en la Universidad de San Marcos en Perú. En 1921 volvería a ser editada la obra de 1898 *Los hombres de presa*, pero ésta vez, con el título de *Antropología Criminal*. En Chile, Drapkin funda el Instituto de Criminología a semejanza del que Ingenieros crea en la Penitenciaría de Buenos Aires.

En 1964, el brasileño Lyra Filho escribe *Criminología*; en 1966, el venezolano Gómez Grillo escribe *Introducción a la Criminología*; y en 1968, el colombiano Reyes Echandía escribe *Criminología*. También las obras de Zaffaroni, *Criminología, Derechos fundamentales en la instrucción penal en los países de América Latina, Derecho Penal, El proceso penal, El humanismo en el Derecho Penal, El enemigo del Derecho Penal, En busca de las penas perdidas, Política y dogmática jurídica penal, La justicia penal hoy, Circunvencción o abuso de menores e incapaces, Sociología Procesal Penal*, entre otras, siendo este tratadista uno de los autores más críticos contra el sistema penal. La venezolana Aniyar De Castro; con sus diversas obras y sus Criminologías Específicas. Cabe señalar también a Del Olmo con *América Latina y su Criminología* de 1987. Así como la argentina Marchiori con *Criminología. Estudio de la víctima del delito y Criminología. Teorías y pensamientos, La personalidad del delincuente, Psicología Criminal y El estudio del delincuente*, a Elbert con *Criminología Latinoamericana*, a Neuman con *Prisión abierta, Pena de muerte, Criminología y dignidad humana, Sida en prisión*, a Tieghi con *Criminalidad. Ciencia, filosofía y prevención, Tratado de Criminología*, entre otras obras y autores que se pueden agregar a la lista interminable.

1.2. Historia en México

Es reconocido que los orígenes de la Criminología, la Criminalística y demás ciencias afines se debe a tres instituciones: Academia Mexicana de Ciencias Penales (como la antigua reseña histórica, y cimientos de lo actual), la Universidad Autónoma de Nuevo León (como punto de partida de las Licenciaturas) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (actualmente el principal y más reconocido a nivel nacional). A continuación, se narra el origen atribuido a la labor de cada uno de éstos (Hikal, 2011d: 55-72):

1.2.1. Academia Mexicana de Ciencias Penales: primeros brotes de ciencia

Importante es analizar el origen de la Academia Mexicana de Ciencias Penales (Correa García, 2001) y de la revista *Criminalia*, que dieron nacimiento y tuvo entre sus inicios a los primeros escritores y prácticos de la Criminología y la Criminalística -no se puede incluir del todo a estos, pues ocuparía demasiadas páginas, pero se señalan los aspectos más sobresalientes a fin de lograr la idea general-.¹

La creación de la Academia surge al igual que otras instituciones: por una necesidad, en aquel tiempo, para edificar un espacio profesional, técnico-científico, crítico y apolítico que se tradujese en un saber profundo e independiente relativo al sistema penal y a la Política Criminal que recién nacían en aquel momento. Primero nace la revista de divulgación titulada *Criminalia* en 1933, fundada, entre otros por Carrancá Y Trujillo, González De La Vega, Ángel Ceniceros, Garrido, siendo sus primeras publicaciones muy sencillas y de distribución gratuita; ahora, editada por Editorial Porrúa, posteriormente, nace en 1940 la Academia.

Correa García apunta:

Los orígenes de la Criminalística como los de la Criminología están muy vinculados al desarrollo de la Medicina Forense, por lo que en el caso de México los primeros años del siglo XX fueron definitivos para dichas disciplinas que nacen bajo el manto de la Medicina Legal. La Criminología en nuestro país tiene fuerte origen Médico-Forense (Correa García, 2001: 6).

¹ Para ampliar el conocimiento se recomienda: *Historia de la Academia Mexicana de Ciencias Penales* de Correa García (2001) en Editorial Porrúa.

Los primeros criminólogos en México, Bernaldo De Quirós y Ruíz Funes (ambos españoles refugiados), Gómez Robleda y Quiroz Cuarón (mexicanos) representan los cimientos de la Criminología Mexicana en las primeras décadas del siglo XX. En el campo penitenciario, Macedo y Piña Y Palacios se cuentan entre sus pioneros; como Solís Quiroga y Buentello Y Villa entre los primeros especialistas en el campo de los menores infractores.

Los objetivos de la Academia son:

El cultivo de las ciencias penales, la investigación del delincuente, del problema de la criminalidad, así mismo coadyuvar con el sistema penal, y a las necesidades de lucha contra la delincuencia; así mismo el fenómeno de las Políticas estatales para disminuir la criminalidad minoril. La Academia se conforma estructuralmente por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Académicos de número, supernumerarios, correspondientes y honorarios, a su vez, está dividida en varias secciones: 1) Derecho Penal, 2) Derecho Procesal Penal y Organización Judicial, 3) Derecho Penitenciario, 4) Criminología, 5) Medicina y Psiquiatría Forense y Criminalística, y 6) Prevención de la delincuencia y Menores infractores (Correa García, 2001: 7).

De acuerdo a su Artículo 1º, la Academia Mexicana de Ciencias Penales tiene por objeto:

- 1) Cultivar el estudio del Derecho Punitivo y de las Ciencias que se relacionan con el mismo, en la investigación del delincuente y del problema de la criminalidad;
- 2) Colaborar con los órganos de la administración pública, para adaptar la ley penal a las necesidades que ponga de relieve la delincuencia y que permita una lucha más útil para la sociedad, contra toda forma de manifestación de la delincuencia;
- 3) El fomento de la política del Estado para disminuir la llamada delincuencia de los menores y proteger a los moralmente abandonados;
- 4) La realización de todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los anteriores objetivos (Correa García, 2001: 89).

Cabe señalar, que la Academia y la revista *Criminalia* están vigentes, aunque su principal desempeño es en el Distrito Federal, el paso de los años y el esfuerzo de sus iniciadores ha cimentado su labor: ha nacido la Criminología y la Criminalística. Por otro lado, si bien anteriormente no existía la formación criminológica a nivel Licenciatura (pregrado), ahora se encuentra formada gracias al trabajo de éstos, por lo que cabe estudiar también dónde se forma la primer Licenciatura en Criminología en México, su desarrollo, evolución (o involución) y su reproducción a otros Estados, lo que a la fecha da que alrededor de los 32 Estados de la República tengas por lo menos una Maestría en el área, más Licenciaturas y pocos Doctorados.

1.2.2. La Universidad Autónoma de Nuevo León y la primera Licenciatura en Criminología en el país

A continuación se narran los inicios de la Licenciatura en Criminología (Hikal, 2011d: 65 y 66):

Siendo el director de la antigua Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Neftalí Garza Contreras, se programó que durante su administración la Facultad tuviera un cambio significativo, el cual concluyó con la creación de tres Colegios: el primero, de Ciencias Políticas; el segundo, Colegio de Ciencias de la Comunicación, y el tercero, el Colegio de Criminología.

El director buscó a una persona cuyos conocimientos pudieran orientar la implementación de tan anhelada carrera: la Licenciatura en Criminología. Se obtuvo satisfactoriamente la

participación de González Salinas y éste a su vez se encomendó al tratadista del momento más conocedor de las complicadas ciencias y técnicas de la Criminología y la Criminalística, Quiroz Cuarón, quien siempre se preocupó de que en México se llevara a cabo el estudio de la personalidad del delincuente y del material sensible significativo, así como de que el agente del Ministerio Público contara con personal seleccionado y capacitado para realizar el examen del criminal y de las evidencias físicas.

Juntos comenzaron a trabajar sobre lo que sería la Licenciatura en Criminología, siempre hablando en un lenguaje visionario, diciendo que se sembraría una semilla en el surco universitario para que en tiempos no muy remotos diera resultados positivos. En el año de 1974, después de una reunión de catedráticos, y con las consideraciones del Consejo Universitario y el consentimiento del Rector Luis Eugenio Todd, se iniciaron las clases de la carrera bajo la supervisión de González Salinas, colaborando conjuntamente con Urquijo Alanis y Leija Moreno. Y así comenzaron -lo que alguna vez Lombroso-, un nuevo trío de evangelistas, en ese entonces encabezado por Quiroz Cuarón como fuente principal de toda idea y a su lado González y Leija Moreno.

Junto con la nueva carrera era necesario crear un logotipo, el cual fue propuesto por estudiantes de la primera generación, quienes no estaban de acuerdo en llevar el mismo símbolo de la carrera de Derecho, ya que éste solo representaba lo relacionado con la ciencia jurídica y la impartición de justicia, condición que es diferente a la ciencia criminológica. En efecto, los fines de la carrera de Criminología, parten del estudio del criminal, la investigación múltiple y exhaustiva de las diversas formas del delito y de ello la aplicación de métodos para la investigación, conocimiento, prevención y tratamiento de la antisocialidad, lo que hace diferir del estudio de la abogacía.

El logotipo sería elaborado por tres inquietos estudiantes: Roberto Pedraza, Jorge Martínez Valencia y Montes De Oca, los que junto con el entonces coordinador de Criminología, Leija Moreno y el cofundador de la carrera González se dieron a la labor de realizarlo. En este símbolo determinaron incluir a manera de interrogantes las siete preguntas de oro:

- 1) ¿Qué?: se refiere a la descripción de la acción en el fenómeno a estudiar, describiendo de manera específica y evitando la generalidad de hechos;
- 2) ¿Quién?: se refiere a la descripción de la relación que guardan los protagonistas directos e indirectos con el fenómeno de estudio, al grado de poder identificarlos completamente entre sí;
- 3) ¿Por qué?: se refiere a los motivos que generan, alteran o retardan la acción del fenómeno;
- 4) ¿Con qué?: indica los objetos que tomaron parte en la acción, sean éstos físicos, mecánicos, químicos o biológicos;
- 5) ¿Cuándo?: es la relación del tiempo en forma cronológica de los acontecimientos presentados antes, durante y después de la acción estudiada;
- 6) ¿Cómo?: constituye la parte fundamental de la investigación, indica la forma en que se realizó o presentó el problema (fenómeno). Aquí se describen las situaciones internas, externas y los antecedentes de la acción o acciones presentes en el transcurso de la investigación, y
- 7) ¿Dónde?: nos indica el lugar en que sucedió la acción presentada, abarcando el lugar de origen hasta el final de los acontecimientos estudiados, incluyendo la influencia de este fenómeno con los espacios inmediatos al lugar de estudio (González Martínez, 2004: 6 y 7).

Estas interrogantes son con base de lo que se pregunta el criminólogo y el criminalista cuando ya se ha consumado el crimen; asimismo, conjuntamente a las preguntas anteriores, se

incluyeron los dibujos que representan las evidencias y los instrumentos que sirven para realizar la investigación criminológica y criminalística, como son: un cráneo; la mancha de sangre; la lupa; el microscopio, los tubos de ensayo y la huella dactilar (pulgares derecho del director Neftali Garza), poniéndose en el centro del logotipo las palabras Criminología-Criminalística, ya formado el logotipo se le hizo llegar a Quiroz Cuarón, quien se encargó de difundirlo en la primera revista de la Sociedad Mexicana de Criminología (fundada por Quiroz Cuarón) junto con el relato de la fundación de ésta así como su escudo, que es la cabeza de un murciélago.

El escudo de Criminología está inspirado en un sello prehispánico encontrado en la zona de la ciudad de México, es un murciélago con un tocado de plumas y esmeraldas; en el centro de un aro que representa los puntos cardinales. El murciélago, dadas sus especiales facultades para orientarse en la oscuridad, fue considerado un dios menor del mundo de las tinieblas, un guardián nocturno de los bienes de los templos, las casas y las tumbas. Dato importante en la vida de todo criminólogo mexicano es cuando se le festeja: “el 16 de noviembre es considerado el día del criminólogo” en memoria de Quiroz Cuarón que falleció ese día en 1978 dando clases en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) alrededor de las 10 a.m. por un paro respiratorio.

1.2.3. Instituto Nacional de Ciencias Penales: presente y modelo del futuro

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2008), cuyas siglas son: INACIPE, fue el producto de una necesidad, una circunstancia y una esperanza. Antes de 1976, año de la inauguración del Instituto, no hubo en México organismo alguno que asumiera las relevantes funciones que aquél se impuso, no obstante ser absolutamente indispensables para llevar adelante, con razonables posibilidades de éxito, una política penal verdadera.

Ésta no puede ser el efecto -aunque suela serlo-, y entonces ya no merece el nombre de “política” -de improvisaciones alegres o protagonismos-. Debe fundarse en una “dura” ciencia y experiencia que florece, con frecuencia, al calor de instituciones destinadas a formar a los profesionales de la disciplina, proveer investigaciones rigurosas y difundir en diversos círculos las novedades y las incitaciones. Había escuelas de Derecho y alguna de Criminología (en el nivel de Licenciatura, en la Universidad Autónoma de Nuevo León) y se contaba con centros de formación de servidores públicos en el ramo de la procuración de justicia, con sus diversas vertientes, la Criminalística entre ellas. En el distante 1966 se pretendió instituir en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde hubo por breve tiempo, bajo el rectorado de Garrido, una escuela de personal penitenciario, una carrera de policía científica, que proyectó Quiroz Cuarón.

Sin embargo, ninguno de esos trabajos, consumados o intentados, satisfacía la necesidad que presidió la idea del INACIPE. México lo necesitaba, a imagen y semejanza -aunque con características propias regionales-, de los organismos de su género que abundaban en otros países de Europa y América. Abrieron sus puertas algunos centros de formación, se produjo material para la docencia y hubo cursos y talleres, encuentros especializados, congresos nacionales penitenciarios. Cuando se planeaba un reclusorio o un centro de rehabilitación se emprendía también, con la misma voluntad, la capacitación de quienes habrían de asumir su manejo y justificar su existencia.

Se dio inicio a la construcción de dicho edificio, pero no todo era tender cimientos y levantar paredes, había que hacer eso mismo, con igual exigencia y constancia, en cuanto al programa académico. Para eso se trabajó con los profesores Quiroz Cuarón, Porte Petit y Piña Y Palacios, así como Núñez Chávez, director general de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, y Solís Quiroga, presidente del Consejo Tutelar para Menores Infractores.

Poco después se sumarían a este trabajo colectivo otros profesionales, que hicieron su propia y útil aportación al proyecto que gradualmente maduraba; entre ellos Adato, Moreno González.

Pronto quedó determinado que el organismo emergente tendría la naturaleza de una entidad descentralizada del Estado, dispuesta para servir los requerimientos públicos en las materias de su especialidad; actuaría en aquellas tres vertientes, en cada una de ellas, funciones de docencia, de posgrado e investigación con inmediata aplicación práctica. Para servicio a los docentes e investigadores y beneficio de un amplio público, general y especializado, se contaría con una unidad de información y documentación.

En ese tiempo el INACIPE contaba con tres aulas para enseñanza ordinaria, un auditorio o aula magna que más tarde llevaría, con justicia, el nombre del ilustre profesor Quiroz Cuarón varios cubículos para investigadores, un laboratorio de criminalística, el centro de información y documentación, una cafetería y las oficinas administrativas pertinentes. Quedaba pendiente la habilitación de un edificio, que existía al fondo de un amplio jardín, como residencia de profesores e investigadores visitantes.

Faltaba entonces emitir el instrumento que diera vida jurídica al organismo, designar a quienes debían dirigirlo y ponerlo en marcha con un acto de inauguración formal que fuera, digamos, último acto del trabajo realizado para establecerlo y primero del que se llevaría a cabo para desarrollarlo y prestigiarlo. Aquel instrumento fue el Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales, expedido por el presidente Luis Echeverría Álvarez, el 21 de junio de 1976.

Los principales cargos directivos recayeron en los Doctores Porte Petit, como director general y Moreno González, como director adjunto. Porte Petit, ya fallecido, fue uno de los más notables penalistas de la segunda mitad del siglo XX, profesor emérito de la Universidad Nacional, maestro de muchas generaciones, en las que figuramos millares de abogados. Don Moreno González, médico y criminalista, fue presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y goza de merecido prestigio en su especialidad. Tiene una larga trayectoria como funcionario, catedrático y tratadista.

El INACIPE fue inaugurado el 25 de junio de 1976 por el Presidente Luis Echeverría, a quien acompañó el Secretario Moya Palencia. En la ceremonia inaugural hizo uso de la palabra, como único orador Porte Petit, de pie ante la placa que unos minutos antes había descubierto, como es costumbre en estos actos, el Presidente de la República: “estamos asistiendo a la apertura del Instituto Nacional de Ciencias Penales” dijo el director general uno de los actos gubernamentales de mayor alcance en cuanto viene a consolidar la obra reformista legislativa e institucional, dirigida a crear un nuevo clima en la respuesta del Estado ante el lacerante problema de la criminalidad.

En los días que corren se impulsan con decisión las publicaciones del organismo, lo mismo libros valiosos, debidos a autores nacionales o extranjeros, que la revista *Iter Criminis*; se atienden los cursos de posgrado y se provee de capacitación y actualización a servidores de la justicia; se realizan investigaciones provechosas para los encargados de la política criminal del Estado; se organizan congresos, seminarios, coloquios y conferencias de alcance nacional e internacional; se llevan programas académicos a universidades hermanas e instituciones públicas en los Estados, se promueven con énfasis el conocimiento de las tareas del organismo y las posibilidades de su desarrollo y se rescata el papel nacional y continental del Instituto, que no se halla encerrado por ningún género de fronteras, como no sean las que le impone su vocación institucional.

CAPÍTULO 2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER

Más allá de definir el problema de la deficiente o inexistente prevención del delito, el tratamiento penitenciario, la carente infraestructura en las áreas periciales, entre otras, el análisis ha de basarse en los aspectos previos a estos, que se pueden atribuir a las escuelas que forman a los futuros operadores de las funciones antes mencionadas, así, con su común tino, el penalista argentino Zaffaroni explica que:

Aquí la “Criminología” es un campo plagado de dudas, poblado de preguntas que se reproducen con increíble feracidad y que hallan pocas respuestas. Las preguntas se multiplican quizá con mayor rapidez que en el centro, porque no se generan en el seno de grupos de “trabajadores del pensamiento”, pagados para “pensar”, sino que emergen de las tragedias, y su velocidad de reproducción se hallan en relación inversa al adormecimiento del asombro que puede producir lo cotidiano (el acostumbramiento a la tragedia cotidiana, sobre el que volveremos más adelante, y que puede ser caracterizado como “entorpecimiento mental estuporoso por cotidianidad trágica”, negación de la tragedia como mecanismo de huida o método de subsistencia) (Zaffaroni, 2003: 2).

El penalista español Ruíz Funes da una explicación histórica, siendo éste uno de los continuadores de la herencia que legaron los principales precursores de la Criminología y la Criminalística, y dice:

No se nos ocultan las dificultades con que han de tropezar los progresos de la criminología, por las resistencias que ha de oponerle una mentalidad misonéista y por el sentido y la orientación antihumanos, herencia forzada de toda guerra y signo especial de nuestro tiempo. Ello no autoriza la desilusión ni la inercia. Hay que marchar. Precisa superar el egotismo, que ha sido en nuestra época una forma explicable de evasión (Quiroz Cuarón, 2003: 1059 y 1060).

Por su parte, el argentino Kisnerman señala aspectos importantes sobre las dificultades con las que el Trabajo Social se ha encontrado y mismos que se pueden aplicar al ámbito criminológico, y es que:

Se limitó a generar acciones a partir de la teoría suministrada por otras disciplinas sociales, aceptando el papel de auxiliar de ellas. Al no investigar ni sistematizar su práctica, no produjo teoría, confundiendo como tal la teoría de cómo aplicar un determinado método. Tampoco sometió a verificación científica las teorías incorporadas, aceptándolas como dogmas (Kisnerman, 1998: 54).

Del antes citado, nuevamente se toman sus ideas que aplican al ámbito criminológico:

El punto focal de la crisis fue no aceptar que los problemas sociales eran individuales, (...) y el trabajo en una sociedad, no cuestionada, el rechazo a la asepsia ideológica y a la falta de compromiso depositados en el profesionalismo, inadecuación de los planes de estudio para acceder al ejercicio profesional, la subordinación tradicional a la Medicina y al Derecho, la bibliografía importada (Kisnerman, 1998: 11).

Un contexto particular es aportado por la abogada mexicana González Vidaurri al indicar que:

En el ámbito teórico, la constante crisis de la criminología viene ahora acompañada también del escepticismo generalizado sobre los postulados de la modernidad. Si bien los avances científicos y tecnológicos han producido beneficios, también han desatado cambios que no se ajustan a las expectativas de la Ilustración (González Vidaurri, 1999c: 248 y 249).

Más puntualmente, el abogado argentino Elbert indica algunos motivos del problema de la Criminología desde una perspectiva latinoamericana:

- a) Se radicalizó en exceso el debate científico, agudizando más las antinomias que las convergencias.
- b) Se mantuvo una excesiva abstracción teórica, abusándose frecuentemente del lenguaje sociológico y de los enfoques macrosociales en desmero de los estudios sobre la operatoria real del control.
- c) Como consecuencia de lo anterior, se produjeron distanciamientos, desconfianzas e incompatibilidades no sólo con las agencias de control animadas de cierto espíritu tu democrático, sino también respecto de muchos criminólogos y penalistas liberales “tradicionales”.
- d) Las propuestas teóricas exacerbaron el matiz político-ideológico, facilitando el etiquetamiento de la corriente a título de grupo de agitación.
- e) (...).
- f) Se abusó de la remisión a un futuro pletórico de soluciones y cambios, en perjuicio del análisis de la operatoria real de los sistemas de control.
- g) Se generó una inflación gnoseológica, eligiendo espacios de conocimiento inabarcables por parámetros razonables, aumentando la incertidumbre reinante -de vieja data- en lo que atañe al objeto y al método de la disciplina.
- h) El desprecio por las reglas metódicas de razonamiento e investigación (...) coloca, a algunas formulaciones de la criminología, en una zona inalcanzable, tornando difícil la distinción entre sus deseos, convicciones y esperanzas, de aquello que pueda ser generalizadamente admitido como proposiciones científicas medianamente fundadas y demostrables.
- i) (...).
- j) Muchas veces, tal vez por entusiasmo polémico, se publicitaron formulaciones absolutas, sin matices, efectivas, que luego debieron ser corregidas y relativizadas mediante interminables aclaraciones a presentar como sobreentendido aquello que, en realidad, no había sido dicho (Elbert, 1996a: 29 y 30).

Todas estas situaciones y otras que se mostrarán ulteriormente, han generado dudas, cuestionamientos e intentos de acercamiento a una Criminología científica, académica y aplicativa, así, en síntesis, Zaffaroni señala que:

La multiplicación latinoamericana de las preguntas centrales, sumada a la notoria inferioridad de desarrollo teórico y recursos informativos disponibles y al obstáculo perceptivo provocado por la más íntima e intrincada vinculación de las cuestiones con dramáticos episodios cotidianos, hace que la criminología en América Latina ejerza la desafiante fascinación de su intensa vitalidad, pero esa misma vitalidad impide el tránsito, permitiendo únicamente la “aproximación” (Zaffaroni, 2003: 2).

De lo anterior, es posible focalizar que las áreas de atención de los cuales la Criminología se ve rodeada son tres: 1) el aspecto científico y académico; 2) el aspecto laboral, y 3) la política social (Hikal, 2010c: 2 y 3):

- 1) **Desde el aspecto científico.** Ha recibido fuertes críticas sobre su autenticidad metodológica y científica, se le ha cuestionado incansablemente y se le ha atribuido que es rama del Derecho Penal sin autonomía y dependiente de lo que éste le señala como objeto de estudio; que es un “híbrido” de la Sociología, la Psicología y el Derecho; que no es ciencia, que jamás alcanzará el “valor de ciencia”; que se tragará al Derecho Penal, y que la Victimología no puede ser considerada como rama de otra que ni

siquiera es científica, entre muchísimas otras más. Respecto el aspecto académico este se desarrollará en los siguientes temas.

Al respecto, el español Parmelee opina que:

La Criminología es el producto híbrido de otras varias, la Zoología, la Antropología, la Historia y la Sociología, que contribuyen a la descripción de la naturaleza, origen y evolución del delito. La Meteorología, Demografía, Economía y la Política contribuyen al análisis de las causas que enmarcan el delito. La Anatomía, Fisiología, Psicología y la Psiquiatría aportan hechos y métodos para el estudio de rasgos y tipos de delincuentes. La Jurisprudencia y la ley, contribuyen al estudio del tratamiento penal del delito y del delincuente (Parmelee, 1925: 3 y 4).

Asimismo, por su parte el abogado mexicano Marquez Piñero, a pesar de ser jurista desde pre hasta posgrado, observa muy adecuadamente la problemática que se ha venido desarrollando en el conflicto de superioridad y autonomía entre el Derecho y la Criminología:

Quizá un error insubsanable, aunque por fortuna todavía con posibilidades de reparar, haya sido inútil disputa por no emplear la expresión enfrentamiento entre juristas y criminólogos. El jurista, regodeándose en la denominada “plenitud hermética del derecho”, metido en su torre de marfil y despreciado, o por lo menos minusvalorado, el mundo circundante, un mundo cada vez más convulso, agitado y vertiginoso. El criminólogo, con el ímpetu juvenil de su ciencia, contrastando con los dos mil años de evolución del jus (*sic-jus*), reciamente apegado a la “facticidad” y también enquistado en su posición de desconfianza hacia la vetustez de lo jurídico, hacia su esquematismo absorbente y creyendo (de fuenta (*sic-buena*) fe, sin duda) que el futuro está de su parte. Como siempre ocurre, los dos antagonismos carecen de razón absoluta, aun cuando lleven buena parte de reconocimiento relativo (Marquez Piñero, 1999: 11).

- 2) **El lado laboral.** Se encuentran agrupadas una serie de irregularidades como las siguientes: en ocasiones, personajes sin conocimientos de Criminología u otros (incluso sin profesión) son secretarios de seguridad, directores, coordinadores y jefes en las áreas de la prevención del delito, la seguridad pública, la rehabilitación penitenciaria, las escuelas, entre otros, esto tal vez en el mejor de los casos (aunque viciado), en el peor, las vacantes de seguridad pública y de policía son ocupadas por ingenieros, psicólogos, veterinarios, enfermeros, y demás profesionales desorientados académicamente... pues se les formó para una profesión y se ocupan de otra.

Tal problema se ve plagado por la tan actualmente innecesaria política, tan alejada de las necesidades del pueblo y enfocada a los intereses personales y partidistas. También con el ánimo de lucro sin medida para el caso de muchas escuelas que se levantan en exprés, donde sus dirigentes son nuevamente ajenos al tema, para ello Tieghi, explica:

La ambición, que no escapa al campo intelectual, es decir, el afán prioritario de lucro, estima o fama, (...), no cesa de imponer sombras y da lugar a toda clase de luchas entre necios indoctos que, en procura de elogios, no trepidan en hacer yermo lo ubérrimo para su propio y deleznable beneficio. De allá la proliferación de las escuelas, de sus supuestos fundadores y de sus interesados seguidores, que únicamente pueden disputar en lo opinable una vez que, con toda clase de artilugios y engaños, propios del estafador, lo han hecho tal (Tieghi, 2004: 306).

- 3) **La política.** La política preventiva no se aplica al máximo de su alcance, los legisladores no comprenden el fin de la política criminológica y la entienden como política anticriminal o eliminadora de los criminales, lo ven como preventivo-represivo y poco clínico. En otros casos, cuando se hacen adecuadas políticas, el personal a cargo no cumple con el perfil para llevarlas a cabo.

Así, el objetivo del presente proyecto es identificar las áreas de oportunidad sobre las cuales desde la posición que ocupa y desde la cual se pueda hacer una aportación, la aportación puede ser para muchas áreas, pero para en éste se considera que en el ámbito escolar urge de reformas para preparar más adecuadamente a los profesionistas que se encargues de las áreas en mención.

Si en los inicios de la Criminología y la Criminalística el problema fue posicionarlas y posteriormente incorporarlas en las escuelas, una vez, logrado lo anterior, se derivaron otras problemáticas. En el mejor de los casos que se incorporó alguna materia dentro de un plan de estudios de Derecho, Psicología, Medicina, Trabajo Social u otras carreras con ventaja de consolidación, con el tiempo la Criminología-Criminalística logran posicionarse como pre y posgrados, pero quedando huecos muy oscuros.

Al respecto, el abogado costarricense Castillo Barrantes apunta que:

Una reflexión sobre la Criminología del siglo XXI en América Latina, como es, precisamente, esta para la cual hemos sido convocados, requiere, de parte de quienes la emprendamos, un esfuerzo de visualización panorámica sobre el pasado de esta disciplina y sobre el futuro. Un encuentro como este demanda, además, una voluntad de hallar coincidencias, puntos de unión, tareas e intereses comunes, en busca del desarrollo futuro de la Criminología, por medio de un análisis sereno y franco del pasado y el presente (Castillo Barrantes, 2008: 386).

A través de una investigación *web* se ha obtenido alguna cantidad considerable de escuelas que ofrecen la carrera de Criminología-Criminalística, de lo cual se han observado y comparado los planes de estudios de alrededor de 60 escuelas (**Anexo 1. Escuelas de Criminología-Criminalística en México**) que imparten la Licenciatura, así como algunas con posgrado.

De la observación, algunos de los resultados que se derivaron son los siguientes:

a) Licenciatura

- 1) Similares unos con otros, repetitivos los contenidos;
- 2) Los títulos de las materias no muestran cuál es la diferencia con la anterior o la siguiente, son seriadas; por ejemplo: Criminología I, Criminología II, Criminología III... o Psicología criminal I, Psicología criminal II, Psicología Criminal III, Antropología criminal I, Antropología criminal II, Antropología criminal III, Organización policial I, Organización policial II, Criminalística I, Criminalística II, Criminalística III, entre otras.

La corrección a este fallo y desatinado error debe consistir en ser más específicos en el orden jerárquico de las materias, inadecuado sería ver un plan de estudios que contenga lo siguiente: Derecho I, II, III y IV, o Psicología I, II, III y IV, o Medicina I, II, III y IV. Para el caso puntual debe ser: Historia de la Criminología, Introducción a la Criminología, Teorías de la criminalidad, Factores Criminógenos o Criminología etiológica, Psicología del desarrollo, Psicología Anormal, Psicología clínica, Antropología física y cultura, Antropología Criminológica, Políticas públicas, Política criminológica;

- 3) La bibliografía base o de texto en el grave de los casos no es accesible o ya no existe para la compra, en otros momentos, se basa en libros editados hace 30 años con reimpresiones sin novedad trascendente, y
- 4) La visión laboral se limita a: servicios periciales, policía y centros penitenciarios. Habiendo más áreas como Derechos Humanos, cooperación internacional, política, prevención del delito, desarrollo científico, entre otros (Hikal, 2011d: 73-78).

b) Maestría

Para el caso de las maestrías, revisando el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a la fecha (CONACYT, 2010), sólo dos posgrados aparecen en ésta: 1) Maestría en Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT, 2011) y 2) hasta el 2010 Maestría en Medicina Forense de la Universidad Veracruzana (UV, 2011) (**Anexo 2. Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT**). Asimismo, de la observación, incluso de los planes de las anteriores y de las demás, se nota lo siguiente:

- 1) Suele ser similar en contenido y bibliografía a la Licenciatura;
- 2) La bibliografía base o de texto -en el grave de los casos- no es accesible o ya no existe para la compra, en otros momentos, se basa en libros editados hace 30 años con reimpresiones sin novedad trascendente;
- 3) No tienen el enfoque o la formación para la investigación, y
- 4) No hay áreas ni personal destinado o pagado para pensar, leer, investigar bibliográficamente, sistematizar hechos sociales y publicar (con algunas excepciones) (IFP, 2011 y CLEU, 2011).

Con inigualable claridad, el psicólogo mexicano Silva resume la situación de la siguiente forma:

Para estos círculos de estudiosos el tiempo no ha pasado y continúan profesando un amor ciego al pensamiento científico de la década de 1960, relacionado con la criminología, a pesar de que en el plano internacional ha sido señalado lo importante que es transitar por derroteros que lleven a unir esfuerzos para comprender de manera más cabal como se manifiesta la criminalidad en la sociedad actual (Silva Rodríguez, 2003: IX).

c) Doctorado

Para el tema del doctorado, éste se limita aun más, solo hay cuatro identificados en México: 1) Doctor en Política Criminal y Ciencias Penales del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE, 2011); 2) Doctorado en Ciencias Forenses del Instituto Zacatecano de Estudios Universitarios (IZEU, 2011); 3) Doctorado en Ciencias Criminológicas y Forenses del Centro de Estudios Avanzados de Veracruz (CINVESTAV, 2011), y 4) Doctor en Criminología en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, 2011).

De lo que muestran sus páginas *web* se destaca lo siguiente:

- 1) Su plan de estudios suele estar enfocado a la investigación;
- 2) Hay revisión de académicos respecto el proyecto de tesis, y
- 3) Materias fundamentales para el desarrollo de tesis.

Más específica y detalladamente, entre las principales alertas que se encuentran en las escuelas son las siguientes de acuerdo con el penalista mexicano Jiménez Martínez:

- Sistemas administrativos poco ágiles;
- Autoridades que no facilitan la labor docente;

- Una distribución inadecuada de horarios;
- Carecer de materiales auxiliares de la enseñanza;
- Carecer de biblioteca suficiente y adecuada;
- Personal administrativo deficiente; (*sic*)
- Algunas escuelas privadas no ven al alumnado más que como objetos mercantiles (Jiménez Martínez, 2009: 20).

Entre las principales causas por las cuales los estudiantes no aprenden, se encuentran las siguientes, también según Jiménez Martínez:

- Desconocimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar;
- Tener una preparación que no corresponde al nivel de los objetivos;
- Perder mucho tiempo en sus problemas personales;
- No tener interés por lo que está estudiando;
- No encontrar utilidad en lo que aprenden;
- No tener las condiciones materiales, necesarias para el estudio; (*sic*)
- Sentirse enfermos o cansados a temprana edad (Jiménez Martínez, 2009: 19).

Algunos puntos de alerta de los profesores, son los siguientes:

- Ignorancia o confusión del curso que está impartiendo;
- No dominar suficientemente su materia;
- Estar desinteresado en los alumnos o en la docencia;
- Desconocer técnicas de enseñanza adecuadas;
- No haber seleccionado previamente las actividades que va a proponer al alumno;
- No distribuir el tiempo disponible para el curso;
- No seleccionar materiales didácticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos;
- No percatarse de que los estudiantes son diferentes a él, en edad, experiencia, preparación, gustos, intereses, etc.; (*sic*)
- No haber propiciado una relación de comunicación y comprensión con sus discípulos (Jiménez Martínez, 2009: 20).

También, de acuerdo con Mercado Ortíz, Carmona y Reyes Bonilla:

Una “razón ausente” que también afecta (...) es que, considerando las presiones oficiales y el puntaje otorgado por impartir clases dentro de los diferentes sistemas de estímulos económicos locales, los profesores se ven inducidos a impartir un mayor número de asignaturas, lo que obviamente conlleva a un mejor cuidado en las revisiones de los trabajos de los estudiantes. Es decir, para los sistemas de estímulos no importa la calidad con la que se imparte la clase, sino la cantidad de horas (Mercado Ortíz; Carmona y Reyes Bonilla, 2011: 90).

2.1. Árbol de problema

Para mostrar dicha problemática se hará uso del árbol de problemas (Ortegón; Pacheco, y Roura, 2005: 14 y ss.), técnica útil para la síntesis y de referencia pronta para la observación de las causas y efectos del mismo, sobre los cuales se puede trabajar en los objetivos que se busca lograr.

Sintetizando los problemas antes mostrados, se puede focalizar el problema como un bajo rendimiento científico y político de las escuelas de Criminología-Criminalística en México y

Latinoamérica; sin embargo, para lo que ocupa en el presente, solo se enfocará para el caso México y posteriormente se muestra cómo se ha trabajado en una escuela en particular.



2.2. Áreas de atención

Con el proyecto “Reforma a las escuelas de Criminología y Criminalística en México. Grupo educativo IMEI” se atienden diversos puntos que se muestran a continuación:

Principalmente, el campo de acción de mayor valor está enfocado en la **mejora educativa**. Para definirlo se toma como referencia el *Plan Nacional de Desarrollo* de la presente administración pública, lo cual servirá para enmarcar al proyecto dentro de las estrategias federales vigentes. La mejora educativa es una pieza importante de la ecuación social que constituye el logro de una educación de calidad. Ésta formará el talento necesario para elevar el desarrollo de la persona y a su vez promoverá el crecimiento económico (Presidencia de la República, 2007).

Una educación de calidad debe formar a los alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo. Debe también promover la capacidad de manejar afectos y emociones, y ser formadora en valores. De esta manera, los niños y los jóvenes tendrán una formación y una fortaleza personal. Se trata de formar ciudadanos perseverantes, éticos y con capacidades suficientes para integrarse al mercado de trabajo y para participar libre y responsablemente en la democracia mediante el cultivo de valores como la libertad, la justicia y la capacidad de diálogo.

Otro punto importante que ha trabajarse es el **desarrollo científico**, que enfatiza el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para

incrementar la productividad de la economía nacional. Así como diseñar, desarrollar e implementar programas y políticas de apoyo, para promover y fortalecer el desarrollo de la investigación científica, propiciando el desarrollo y fortalecimiento académico y coadyuvando a la productividad, competitividad y crecimiento económico y social del país (Presidencia de la República, 2007).

El desarrollo científico, la adopción y la innovación tecnológica constituyen una de las principales fuerzas motrices del crecimiento económico y del bienestar material de las sociedades modernas. Las empresas innovan para mantener su posición competitiva y para evitar perder participación en el mercado a manos de otros competidores. En México, el sector ciencia y tecnología está integrado por las instituciones del sector público, las instituciones de educación superior que forman posgraduados y realizan investigación, y las empresas que invierten en desarrollo tecnológico e innovación.

Para el proyecto, los objetivos específicos son igualmente los mismos que sugiere el CONACYT:

- Fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país apoyando la investigación científica de calidad.
- Estimular la vinculación entre los procesos productivos y la academia.
- Promover la innovación tecnológica en las empresas.
- Impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel (CONACYT, 2011).

Por otro lado, con la mejora educativa, se pretende modificar las tendencias de atención al delito que actualmente se tienen, es fácilmente observable por todos los medios de comunicación (impresos, auditivos y visuales), enterarse acerca de los secuestros, robos violentos, extorsiones, enfrentamientos, ejecuciones y otras formas graves de la criminalidad, además de esto, se tiene que lidiar con la común criminalidad de delitos, ya hoy menores (comparados con la gravedad de otros tipos) como lesiones, riñas, violencia familiar, infracciones, robos menores, colisiones, entre otros.

CAPÍTULO 3. VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL

Importante es ligar el proyecto a la legislación a fin de darle soporte mayor, para lo cual, a continuación se transcriben algunos artículos y políticas sobre las cuales se sustenta el presente.

La Organización de las Naciones Unidas a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) apuntan:

Reconocemos que unas estrategias de prevención del delito amplias y eficaces pueden reducir significativamente la delincuencia y la victimización. Exhortamos a que esas estrategias aborden las causas profundas y los factores de riesgo de la delincuencia y la victimización y a que se sigan desarrollando y aplicando en los planos local, nacional e internacional, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las Directrices para la prevención del delito (ONUDD, 2007: 282 y 283).

Con fundamento en el **Artículo 3** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

(...)

b) Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la

defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

(...)

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrarán su patrimonio (Cámara de Diputados, 2005).

Por otro lado, se tiene el *Plan Nacional de Desarrollo* las leyes de ciencia y tecnología (Puchet Anyul y Ruíz Nápoles, 2003, y CONACYT, 2010) y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología los cuales señalan respectivamente:

Eje 2: “Economía competitiva y generadora de empleos”, la ciencia, tecnología e innovación juegan un papel preponderante como variables estratégicas del cambio estructural para el desarrollo del país. Como parte de este eje, el objetivo 5: “Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos”, da lineamientos puntuales para impulsar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Ello se ve reflejado en la estrategia 5.5, referente a “Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional”.

Las cinco líneas de política que se indican en la estrategia 5.5 antes señalada, son las siguientes:

1. Establecer políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la cadena educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación;
2. Descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con el objeto de contribuir al desarrollo regional;
3. Fomentar un mayor financiamiento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación;
4. Aumentar la inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación, y
5. Evaluar la aplicación de los recursos públicos que se invertirán en la formación de recursos humanos de alta calidad (científicos y tecnólogos), y en las tareas de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico (Presidencia de la República, 2007: 108 y 109).

El Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 (PECYT) propone fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, y el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del país, así como la articulación efectiva

de todos los agentes involucrados para alcanzar ese fin. Así, se promoverá que los objetivos, estrategias y las acciones del PECYT generen efectos positivos en la calidad de vida de la población y la atención de problemas nacionales prioritarios (CONACYT, 2011).

3.1. Contexto del proyecto

Ya se ha mostrado que la reproducción de la Criminología y la Criminalística se ha proliferado por casi toda Latinoamérica, en mayor o menor cantidad, pero es cierto que ya existen todos los grados académicos: técnico, Licenciatura, maestría, doctorado y posdoctorado, al tema, puntualiza Castillo Barrantes:

En el campo académico, simultáneamente, la investigación empezó a prosperar en varios países (México, Costa Rica, Colombia, Venezuela), aunque tropezaba con enormes limitaciones en otros lugares donde había regímenes dictatoriales, recelosos de toda forma de investigación social. Sin embargo, a pesar de esos y otros esfuerzos aislados, y de los logros alcanzados, la Criminología no ha conseguido dar una visión integral y completa de la problemática delictiva en América Latina, y ello obedece, en nuestra opinión, a varios factores (Castillo Barrantes, 2008: 388).

Pero, a pesar de la proliferación de libros, escuelas, investigadores, organismos no gubernamentales, organismos gubernamentales, entre otros, no se ha logrado el cambio que la Criminología buscaba en sociedad, y tampoco se ha logrado tener un estatus reconocido de desarrollo científico criminológico, por el contrario, se ha visto poblado de dudas y cuestionamientos. Lo anterior puede deberse según Castillo Barrantes:

- a) Que, en realidad, los temas escogidos no fueron relevantes;
- b) Que las investigaciones no fueron diseñadas adecuadamente;
- c) Que todavía no hemos realizado una masa importante de investigaciones;
- d) Que las hayamos hecho con recursos insuficientes;
- e) Que, a pesar de que todos los temas fueron relevantes y las investigaciones bien diseñadas, numerosas y bien dotadas, no hayamos tenido los criminólogos la suficiente sagacidad para extraer de ellas los aportes teóricos que contiene, y
- f) También puede ser por una combinación de varias o todas de esas razones y aún de otras que podamos imaginar (Castillo Barrantes, 2008: 389 y 390).

Por su parte, los mexicanos García Quintanilla y Reboloso, quienes escriben un artículo en la revista *Ciencia* de la Universidad Autónoma de Nuevo León sobre el tema del posgrado en el contexto internacional, dan una verdad abrumadora:

Los profesores no enseñan en el área de su especialidad, no hay evaluación sistemática por pares académicos y falta una masa crítica. En las facultades existe una pobre cultura de la investigación, por lo que falta respetabilidad académica, que por consecuencia genera una cultura charlatana educativa, si a esto se añade que no se forman cuadros de investigadores jóvenes, porque no hay mecanismos institucionales transparentes para incorporarlos (García Quintanilla y Reboloso, 2011: 21 y 22).

En el caso de México, las constituciones federal y de los Estados permiten a los particulares establecer escuelas bajo las normativas que la secretaria de educación correspondiente les indica, sin embargo, es sabido que no siempre se cumplen con dichos requisitos, en parte por la falta de recursos de quienes inician el proyecto educativo, por comprar a las autoridades o por experimentar con el alumnado quienes son los clientes.

En el área criminológica, no es la excepción, al respecto, Jiménez Martínez explica:

Uno de los grandes problemas que hay en México es que se están generando grados académicos de Licenciatura, Maestría y Doctorado, tanto por escuelas públicas como por privadas (en su mayoría), que antes de ocuparse por la formación de profesionistas que contribuyan al desarrollo del país, los han hecho esclavos de los actos de comercio.

La falta de rigor y orden en estas escuelas es hoy en día un problema social. Su práctica cotidiana genera un consumidor suspicaz o sumiso. La falta de calidad genera la falta de calidad. Contiene un potencial subversivo, de verdadera disolución social, puesto que propicia cinismo y frustración colectiva, la simulación de todos contra todos (Jiménez Martínez, 2009: 26).

Kisnerman esboza muy puntualmente de forma directa y sin más preámbulo las causas de esta problemática: “las dificultades para superarlas son la falta de recursos necesarios, sobre todo económicos, pero también el desconocimiento de la naturaleza de los hechos o de los medios para abordarlos, bloqueos emocionales, etc.” (Kisnerman, 1998: 162).

Esto ha provocado un conformismo extremo que se viene arrastrando desde hace 30 años, las escuelas en su mayoría privadas, sin que se salven las públicas, han tenido buen ingreso de estudiantes en estas áreas que se ven estimulados por el constante incremento en la criminalidad, así como los programas televisivos, entre otros. El estudiante y egresado de la carrera, crece con un sentimiento de carencia: en sus libros, instalaciones, profesores adecuados, trabajo, servicio social, equipo de laboratorio, bibliografía, autores, entre tantos más. Esto los lleva en una gran mayoría al pesimismo, actitud crítica de reclamo, poco propositiva o sin trascendencia, flojerismo, estanco laboral, ausencia de participación política, entre otras.

Muy adecuadamente, el abogado colombiano Restrepo Fontalvo ubica la situación anterior y la anota de la siguiente forma:

Nos parece que los criminólogos radicales han hecho muchas más denuncias (¡denuncias válidas en su gran mayoría!) que propuestas, a menos que se considere propuestas a esa vaga, difusa, confusa y obtusa idea de un cambio total del sistema que un día habrá fatalmente de llegar. Quizás valdría la pena preguntarles a tales pregoneros, qué piensan hacer el día siguiente del *gran cambio*, cómo piensan manejar la innegable realidad de que existen y seguirán existiendo personas que realizan conductas inaceptables para cualquier tipo de sociedad como el genocidio, la violación, el daño ecológico, etcétera. ¿Qué hacer con esos desviados?, ¿dejarlos libres o no más? Afirmar rotundamente que son meros productores de una sociedad injusta, podría incluso ser un punto de partida, pero nunca será suficiente (Restrepo Fontalvo, 2002: 351).

Sin embargo, este proyecto debe ser parte de la excepción al pesimismo, así Castillo Barrantes aporta su opinión para tener bandera y seguir la propuesta:

Para que los criminólogos latinoamericanos podamos aportar, como comunidad, un mayor desarrollo de la Criminología y hacer de ella un campo de trabajo común con el interés compartido de transformar un mundo más justo, es necesario reconocer las oposiciones y, en vez de tratar de eliminarlas como algo negativo, respetarlas y dejar que las distintas corrientes fluyan.

La claridad metodológica en materia de investigación para que los demás puedan conocer la metodología empleada y la manera de ejecutarla y, si es del caso, repetirla y verificarla. Una intensa comunicación. Todos deberíamos saber qué hacen los demás y a qué resultados llegan. La única manera de hacer de la criminología una gran tarea colectiva es compartiendo intensamente la información (Castillo Barrantes, 2008: 214 y 215).

Ahora bien, todo lo mostrado debe ubicarse en lo aplicativo y que no se queda como la mayoría de las teorías criminológicas; es decir, sólo en papel y sin gran impacto. Para ello, se ha trabajado previa y posteriormente en una escuela, que gracias a su apertura y disponibilidad, se ha podido observar en ella situaciones similares a las antes descritas, pero principalmente ha tenido la apertura, sin prejuicios, obstaculizaciones ni ideas rígidas para el cambio. De ello se aborda el subcapítulo siguiente.

3.2. Institución donde se implementa el proyecto

La institución es **Grupo Educativo IMEI**, ubicado en: Miguel Domínguez #63, Manzana 37, Lote 23, Col. Nueva Aragón, Ecatepec, Estado de México, CP 55260, y actualmente a cargo legal y administrativo del licenciado Sergio Ocampo Cruz (Grupo Educativo IMEI, 2010).

Institución fundada desde 1990, su creación tuvo como fin apoyar al medio social y educativo, se empezó trabajando dando tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de pareja y grupal. Se estableció un programa de educación para adultos que consistía en enseñar a leer y a escribir a personas mayores impulsándolos a que terminaran la primera, secundaria, preparatoria y que aprendieran alguna actividad técnica con el fin que se auto emplearán. Paralelamente, se impartieron cursos y diplomados en el área pericial y forense, como un apoyo a la investigación criminal que tanto aqueja al país. Se creó una Clínica Psicológica de Rehabilitación con el fin de apoyar a personas con problemas de alcoholismo y drogadicción.

A partir del 2007 se conforma ya como Grupo Educativo IMEI, S.C. igualmente comprometidos con la sociedad creándose las Licenciaturas en Criminalística, Criminología, Derecho y Psicología clínica alternativa. Diplomados en áreas periciales, servicios a la comunidad en programas de prevención de: delitos, drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar, orientación sexual, familiar, pareja e individual.

3.2.1. Misión y Visión

Misión: Grupo Educativo IMEI tiene el compromiso de preparar profesionistas con un sentido crítico que dé respuestas a las necesidades sociales a nivel nacional e internacional.

Visión: Ser una institución que de apoyo a la sociedad en general, en materia educativa, seguridad y empleo, además de ayudar a las comunidades más desprotegidas con un sentimiento altruista nacional.

3.2.2. Valores

La manifestación de valores y actitudes que integran la comunidad, no se dan de manera aislada, por lo que si tratamiento en el Grupo Educativo IMEI, requiere considerarlos en toda su riqueza y complejidad, procurando que todos se apropien de ellos de manera paulatina, considerados en 3 niveles:

1. Personal: buscar que el alumno asuma el compromiso individual de incorporar los valores a su vida;
2. Familiar: que los mismos alumnos promuevan los valores en la convivencia diaria en casa, y
3. Escuela: facilitar la comunicación, la socialización, el compañerismo y la solidaridad entre sus compañeros y con sus profesores. Es preciso señalar en este nivel, que los profesores deben ser los primeros en ejercer con sus alumnos, sus compañeros y sus autoridades, constituyéndose en paradigmas de la práctica ética.

3.2.3. Carreras

1) Licenciatura en Criminalística

Dado que el objetivo central del Licenciado en Criminalística, constituye la formación integral de profesionales adaptados a las necesidades de la región, del país y del mundo, con formación tecnológica científica en el área de la Ciencia Criminalística.

Alcances del título

Las habilidades de los egresados, se basaran en los conocimientos que se fortalecerán a partir de los aprendizajes de las disciplinas que integran la Licenciatura en Criminalística. Que son:

- Conocimiento de los principios básicos del derecho penal, procedimientos penales, ética pericial, estudio sociológico del delito.
- Conocimiento en la identificación de proyectiles, balas, escrituras, huellas dactilares, pelos, fibras, fluidos, drogas, heridas, fotografía forense, bombas y explosivos.
- Conocimiento de los fundamentos de física, química y medicina para el análisis de pruebas periciales.
- Habilidad en la Investigación preliminar de los hechos presuntamente delictuosos en la búsqueda y detección de la evidencia, fijación del lugar, levantamiento y preservación del material y el análisis científico de la evidencia.
- Investigación y participación en equipos de investigación de accidentes viales y temas relacionados con hechos de tránsito terrestre.
- Capacitación de Recursos Humanos en el área de la Criminalística.
- Realización de Pericias relativas a la identificación y filiación humanas.
- Investigación y participación en equipos de investigación sobre temas de Criminalística.

2) Licenciatura en Criminología

Formar licenciados en Criminología, que cuenten con los conocimientos, métodos y técnicas que le permitan el estudio, análisis e investigación de las conductas antisociales y delictivas, con el propósito de actuar en las áreas de prevención, identificación y tratamiento de dichas conductas.

Alcances del título

Las habilidades de los egresados, se basaran en los conocimientos que se fortalecerán a partir de los aprendizajes de las disciplinas que integran la Licenciatura en Criminología. Que son:

- Capacidad de observación para detectar conductas antisociales y/o delictivas.
- Conocimiento para la planeación y organización en materia de protección y seguridad de personas y bienes.
- Conocimiento en materia de seguridad pública y organización policial
- Valoración criminológica del hecho, con investigaciones y peritajes sobre la personalidad del autor, pronósticos, imputabilidad e inimputabilidad.
- Conocimiento en la clasificación de internos en la administración penitenciaria, en la elaboración del programa de rehabilitación general y particular que deben recibir y su resultado para efectos de diagnóstico individual.
- Habilidad para identificar a través de la entrevista hechos vinculados con los delitos.

- Habilidad para crear programas de prevención que den respuesta al alto grado de delincuencia que existe en la sociedad en que vivimos y paralelamente dar tratamiento a conductas antisociales y delictivas.
- Apego a la sensibilidad en el tratamiento de delitos, tomando en cuenta la ley y los derechos humanos.
- Trabajar siempre bajo propuestas que mejoren la administración de justicia y el bienestar social.

Reglamento interno

El reglamento interno² del Plantel GRUPO EDUCATIVO IMEI partiendo de la necesidad de garantizar el orden indispensable para llevar a cabo el proceso académico consta de manera general de lo siguiente:

Inscripción

1. Solo podrán ingresar al sistema los alumnos que tengan el certificado de estudios correspondiente al nivel de escolaridad anterior al que deseen inscribirse.
2. Los alumnos que se inscriban en el sistema deberán entregar en el momento de su inscripción la documentación para su área.
3. Si el alumno(a) al inscribirse no entrega la documentación requerida deberá llenar la carta compromiso para tal efecto, en la que la Institución se deslinda de responsabilidad de cualquier índole.
4. Por ningún motivo la institución se obliga a inscribir e incorporar al alumno aunque haya hecho el pago correspondiente, si este no cumple con la entrega de la documentación establecida en la Carta Compromiso.
5. El alumno(a) quedará inscrito a la instancia oficial correspondiente cuando haya entregado la totalidad de la documentación, de lo contrario el plantel no se hace responsable de su incorporación, en el tiempo establecido, causando baja del plantel.
6. La inscripción está sujeta a la capacidad escolar de la Institución, por lo tanto si el grupo no tiene el mínimo de alumnos para su inicio, la fecha será acordada nuevamente.
7. Las convalidaciones y revalidaciones de estudios para Licenciaturas y Bachillerato semiescolarizado, serán efectuadas por la institución y para Bachillerato Tecnológico Interprete Traductor por el mismo alumno en las instancias correspondientes.

CAPÍTULO 4. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

4.1. Justificación

No se ha querido limitar a una sola institución para diagnosticar e implementar el proyecto en mención, la práctica ha permitido asumir una actitud crítica, y así, desde la inconformidad contra el modelo dominante del cual la Criminología y la Criminalística era parte. El cuestionamiento llevó a un estudio de la realidad latinoamericana, norteamericana, europea y mundial, su origen, desarrollo y estancamiento.

El camino ha sido difícil, lleno de obstáculos, enemigos, contrarios y fanáticos, lo cual ha puesto en duda los alcances e impactos que pudiera tener la intervención de quien esto escribe; sin embargo, se toma lo que señala Contreras, quien igualmente muestra un artículo en la revista *Ciencia* donde habla de la nobleza y sencillez en la que consiste hacer ciencia:

² Para conocer el reglamento completo, véase: <http://www.grupoeducativoimei.edu.mx/> [en línea].

La historia nos enseña que precisamente los descubrimientos más inesperados han sido los más revolucionarios. Que éstos, al paso del tiempo y a lo largo de una cadena de descubrimientos e innovaciones cada vez más específicos, han proporcionado a nuestra sociedad un conocimiento tecnológico sin precedentes.

Así, desde mi punto de vista, tan valiosos son los proyectos con aplicación social inmediata como aquéllos que sólo quieren contestar “¿por qué?”, y cuya única justificación es el potencial que el proyecto ofrezca para aprender, descubrir, crear (Contreras, 2011: 88).

Así, de la ardua labor desempeñada sin que está haya llegado a su fin, se pueden seguir las líneas de Zaffaroni cuando señala que:

Nosotros no necesitamos citar a ningún autor para observar la imposibilidad de cualquier aproximación a la “criminología” que no centre su atención en el poder y que, dentro de la estructura general del poder mundial, nuestro “rincón” se halla en un paraje marginal del mismo (Zaffaroni, 2003: 2).

Y es que ha sido muy clara la tendencia que se sigue en México respecto a su Criminología-Criminalística, pues a pesar de no haber sido protagonista del nacimiento de éstas en México, ni de la creación de la primer Licenciatura en el país, sí se ha hecho una revisión histórica, desarrollista y actual, destacando los problemas anteriormente señalados.

La Universidad Autónoma de Nuevo León fue el faro que alumbró a las escuelas que iniciaron la carrera de Criminología-Criminalística, la criminalidad en cada Estado fue en aumento, lo que llevo a las escuelas públicas y particulares a crear estas carreras, para tener profesionistas capacitados en las áreas correspondientes.

En el caso de Criminología-Criminalística han sido pocas las escuelas que han desarrollado áreas de investigación, la tendencia predominante ha sido impartir niveles de educación de Licenciatura y posgrado, y que comúnmente consisten en desempeñarse en el ejercicio profesional y no en el desarrollo científico y tecnológico, durante la labor se viene repitiendo los conocimientos aprendidos en la escuela y se incorporan los nuevos derivados de la experiencia; sin embargo, el tiempo y las condiciones de desinterés en otros casos, las innovaciones científicas y tecnológicas no se dan.

De lo anterior, se da cuenta a continuación.

Técnica de observación

Observación “es el análisis, exploración y estudio del objeto con el que estamos en contacto. La observación es la base de los sistemas metodológicos de investigación científica”. Señala “el Padre de la Filosofía Moderna”, René Descartes que:

La exacta observación permite el conocimiento del fenómeno, y que para llevar a cabo esa observación se deben respetar cuatro condiciones:

- a) El primero consiste en no admitir jamás nada por verdadero que no conociera que evidentemente es tal;
- b) El segundo, en dividir cada una de las dificultades que se examinara en tantas partes como fuera posible y necesario para mejor resolverlas;
- c) El tercero, conducir por orden los pensamientos, comenzando por los objetos más simples y más fáciles de conocer para subir poco a poco, como por grados, hasta el conocimiento de los más compuestos y aun suponiendo orden entre aquéllos que no preceden naturalmente unos a otros; (*sic*) y

- d) El último, en hacer en todo enumeraciones tan completas y revisiones tan generales que tuviese la seguridad de no omitir nada (Cienfuegos Salgado, 2007: 245 y 246).

Se está de acuerdo con que teoría sin práctica es un juego de palabras y práctica sin teoría sería una mera repetición sin conocimiento nuevo, y precisamente los objetivos de esta Maestría en Trabajo Social con orientación en proyectos sociales es aplicar los conocimientos a manera de intervención y se sigue a Richmond que “una práctica sistematizada produce teoría”. Y dice Maturana que “los científicos hacemos ciencia como observadores que explican lo que observan” (Kisnerman, 1998: 49).

Por su parte, Rosenblueth señala que:

Otro ámbito muy vasto del conocimiento humano tiene como premisa fundamental que toda construcción teórica debe basarse en eventos empíricos e interpretar desapasionadamente sin inmiscuirse nuestros valores o juicios al mundo real de los eventos, como sucede en la ciencia, entendida como el conocimiento ordenado de los fenómenos naturales y de sus relaciones mutuas, cuya finalidad es alcanzar la sistematización y legislación de la experiencia pasada y la predicción y el control de la futura (Citado por Silva Rodríguez, 2003: 5).

Asimismo cuando Tieghi señala lo importante que es observar y describir dicha observación:

La ciencia puede caracterizarse, aunque sólo de manera provisional y no decisiva, como el conjunto de conocimientos lógico-fácticos e ideempíricos obtenidos sea por medio de la mera observación o de esta última y la experimentación, ambas bajo control y susceptibles de enunciación legal (hipótesis, leyes y teorías), de sistematización, de predicción y de verificación; ello, para la solución -siempre perfectible- de las incógnitas o problemas que se van presentando en el devenir de aquélla.

El carácter progresivo, falible y perfectible de la observación fáctica controlada, siempre analítica, hipotética y predictiva, da lugar a lo que en primera instancia y aunque sólo linealmente se conoce como aproximaciones sucesivas o de carácter acumulativo de los fenómenos examinados, relativos a las variables observadas y al alcance de los instrumentos auxiliares disponibles en uno u otro tiempo (Tieghi, 2004: 307).

Entonces se está de acuerdo que los fenómenos se deben vivir e involucrarse en estos, así Durkheim señaló que “los hechos sociales son como cosas que se imponen a la observación. Tratarlos como cosas es tratarlos como datos que constituyen el punto de partida de la ciencia” (Citado por Kisnerman, 1998: 37).

Por su parte Kisnerman apunta que:

La observación directa o con la ayuda de instrumentos que precisen su alcance (...) y la deducción (...) el método científico y la experimentación, fundamentan el conocimiento científico, su objetividad, es decir, su concordancia con el objeto, y por lo tanto su verdad (Kisnerman, 1998: 102).

Finalmente, el penalista alemán Lamnek advierte a todo esto que:

Se trataba de observación participante (estudio de casos). De la descripción se infería el carácter de lo observado. Estas conclusiones estaban justificadas cuando se prescindía de los criterios subjetivos-individuales, que distorsionan la objetividad, y uno se concentraba en la esencia de lo observado. Pero exactamente éste es el método de la fenomenología, que atribuye importancia a la obtención de una descripción lo más minuciosa posible de

los acontecimientos cotidianos. Esta descripción sirve al conocimiento precientífico, directo, intuitivo, de la naturaleza de la cosa en cuestión (Lamnek, 2006: 46).

Quien esto escribe inicio la actividad de impartir conferencias por diversos Estados de la República Mexicana, visitando múltiples escuelas observando sus debilidades, fortalezas y obteniendo la opinión de los rectores, directores, jefes de carrera, además de la importante crítica de los alumnos -fuera de toda política y con el enfoque de ataque que distingue a los estudiantes-, lo que se considera una importante fuente de información.

A continuación se mencionan los Estados donde se llevaron a cabo dichas actividades: Aguascalientes (2009 y 2010); Baja California (2009); Distrito Federal (2009, 2010 y 2011); Estado de México (2009 y 2010); Guerrero (2009 y 2010); Jalisco (2009); León (2009); Nuevo León (2009); Nayarit (2010); Oaxaca De Juárez (2009 y 2010); Puebla (2010); Tamaulipas (2009 y 2010); Veracruz (2009 y 2010); San Luis Potosí (2010); Sinaloa (2010), y Zacatecas (2010 y 2011).

Por otra parte, la vinculación con diversos organismos no gubernamentales a través de la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León (Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León, 2011) la cual se representa legalmente (**Anexo 3. Representación legal**) desde el 2008 con otras sociedades como: *Asian Criminological Society, Australian and New Zealand Society of Criminology, British Society of Criminology, Chinese Society of Criminology, Criminological and Victimological Society of South Africa, Nederlandse Vereniging voor Kriminologie, European Society of Criminology, Association française de criminologie, Kriminologische Gesellschaft, Gesellschaft für interdisziplinäre wissenschaftliche Kriminologie, Hong Kong Society of Criminology, Magyar Kriminológiai Társaság, Association internationale des criminologues de langue française, International Society for Criminology, Italian Society of Criminology, Sociedade Portuguesa de Criminologia, Société de Criminologie du Québec, Società Sammarinese di Criminologia, South Asian Society of Criminology and Victimology, Sociedad Española de Investigación Criminológica, Swiss Group of Criminology*, entre otros (Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León, 2011).

Además de la observación a través de la *web* de escuelas e institutos de Criminología, justicia criminal y similares (United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute, 2009 y Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León, 2011): Centro Internacional para la Reforma a la Política y la Justicia Criminal, Centro Internacional para el Resarcimiento, Centro Internacional para la Prevención del Delito, Consejo Científico y Profesional, Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y el Tratamiento de los Delincuentes, Instituto Australiano de Criminología, Instituto Coreano de Criminología, Instituto Europeo para el Control y la Prevención del Delito afiliado a Naciones Unidas, Instituto para Estudios de la Seguridad, Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre el Crimen y la Justicia, Instituto Internacional de Altos estudios en Ciencias Criminales, Instituto Nacional de Justicia, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento de los Delincuentes, Instituto de las Naciones Unidas para Asia y Extremo Oriente para la Prevención del Crimen y el Tratamiento de los Delincuentes, Instituto Raoul Wallenber para los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y Universidad Naif Arab para las Ciencias de la Seguridad.

Al analizar sus objetivos, formas de trabajo, publicaciones, cursos, planes de estudio, se obtuvieron las siguientes conclusiones para los intereses del presente:

- 1) La proliferación de organismos no gubernamentales sobre el área criminológica, criminalística y victimológica se ha dado en casi todo el mundo;

- 2) Existen premios o medallas al mérito criminológico con el nombre de figuras reconocidas; por ejemplo, los fundadores de la Criminología en cierta región o los clásicos como Beccaria, Lombroso, DiTulio, Tarde, Sutherland, DeGreeff;
- 3) Casi por cada organismo no gubernamental y los internacionales existe una serie de publicaciones como libros y revistas;
- 4) Las publicaciones a nivel libro tienen contenidos sobre temas específicos como terrorismo, trata de personas, maltrato a las mujeres, abuso infantil, violación de derechos humanos, delitos cibernéticos, políticas de seguridad pública, crimen organizado transnacional, delitos contra derechos de autor, drogas, tratamiento penitenciario, entre otros;
- 5) Las revistas están formadas por comités revisores, sus contenidos son en base a estadísticas y se aplica rigor metodológico-científico;
- 6) Los planes de estudio sobre cualquier tema tienen materias específicas sobre los tópicos antes mencionados, así como bibliografía de publicación accesible y reciente;
- 7) En donde ofrecen posgrados, igualmente están enfocados sobre temas de criminalidad más evolucionada;
- 8) Hay vinculación con organismos de gobierno para articular la ciencia con la política;
- 9) Hay escuelas públicas (en cantidades proporcionales a otras profesiones) y privadas que se ocupan de la Criminología en nivel desde pregrado hasta posgrado;
- 10) Hay una notable insistencia para desarrollar recursos humanos de alta calidad a nivel doctorado;
- 11) Tienen estatus consultivo en Naciones Unidas y otros organismos internacionales;
- 12) Se comparte información, vinculación institucional, y
- 13) Reciben apoyo económico de diversos organismos.

En comparación con el contexto nacional:

- 1) Las escuelas han logrado poca vinculación política, existiendo hasta la fecha un desconocimiento sobre cuál es la labor y diferencia del criminólogo y criminalista;
- 2) No hay vinculación con organismos de financiamiento, menos internacionales;
- 3) Hay pocos centros dedicados a la investigación, sistematización y publicación;
- 4) No hay publicaciones, ni autores además de los clásicos;
- 5) Solo 5 escuelas públicas ofrecen la carrera: Nuevo León (la primera a nivel nacional); Tamaulipas, Chihuahua, Querétaro, y Puebla;
- 6) Existen pocas revistas accesibles, al caso: 1) *Criminalia*; 2) *Iter Criminis*; 3) *Criminogénesis*, y 4) *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, que cuenta con las características similares a las anteriores, y
- 7) Los planes de estudio suelen antiguos y con bibliografía discontinuada para las necesidades actuales.

Para ser más preciso sobre las observaciones y atenciones que se han analizado, de todos los organismos no gubernamentales con que se ha logrado la vinculación, la Sociedad Americana de Criminología ha sido la que más ha aportado orientación sobre el nacimiento, desarrollo, evolución y progreso de la Criminología, además de observar que otras Sociedades en el mundo se vinculan a ésta para consolidarse.

A continuación, se transcribe la presentación al libro *Metodología y técnicas de investigación criminológica* del director de la Sociedad Americana de Criminología, Eskridge:

El campo de la Criminología es hoy mucho como el campo de la Medicina hace 200 años. Entonces había cuestiones de salud aparentemente insuperables, como hay sífilis aparentemente insuperable, así como los problemas del crimen hoy..., peste bubónica, malaria, infecciones. Había una cantidad significativa de conjetura en Medicina en 1800.

En esa era, había comprensión epistemológica muy limitada, y una base de conocimientos insignificante de la causa y de la consecuencia. Había pocos instrumentos de diagnóstico exactos, poca capacidad o comprensión de diagnóstico, y una falta de modalidades eficaces de tratamiento. ¿Qué hizo la Medicina para moverse desde donde entonces estaba, a la situación de hoy? La muerte por supuesto que nunca se ha eliminado, y sí, todavía hay una cierta conjetura en Medicina, pero hay un cuerpo substancial del conocimiento médico hoy, hay más comprensión epistemológica, muchos instrumentos de diagnóstico válidos que rinden una medida significativa de capacidad de diagnóstico, y hay centenares de modalidades generalmente constantes y ampliamente eficaces de tratamiento. Consecuentemente, muchas de las enfermedades serias de la vida se han eliminado, y la severidad de la naturaleza de la enfermedad en el agregado se ha atenuado perceptiblemente. La esperanza de vida se ha ampliado grandemente, y es una calidad de vida mejorada en el contexto de la salud. ¿Con todo esto, qué podemos en Criminología aprender del progreso que la Medicina ha hecho en los dos siglos pasados?

El campo de la Medicina hizo cuatro cosas en los pasados 200 años:

1. Se movió hacia un modelo educativo internacional. Las Facultades de Medicina han brotado en instituciones de la calidad de una educación más alta del mundo encima en los 200 años pasados y hay una cantidad extensa de cooperación, de interacción y de intercambio profesionales;
2. Abrazó una perspectiva interdisciplinaria y buscó “conciliación intelectual,” combinando diversos tipos, niveles, y áreas de la exploración en un intento por etiológicamente explicar y entender. No es hoy inusual ver un artículo en un diario médico, que el autor ha pasado por disciplinas, y docenas de diversas instituciones (por el punto #1);
3. Adoptó el principio de diseño experimental y evidencia basada en la evaluación, y
4. Integró la investigación científica con el político. La Medicina necesitó salir de su mensaje interior a realizar un progreso preventivo y curativo verdadero.

En Criminología no podemos eliminar el crimen más que los médicos no pueden eliminar la muerte, pero podemos, como Medicina, reducir la severidad de la naturaleza del crimen en el mundo entero del siglo XXI, adoptando la misma orientación estratégica que lo hizo Medicina. En primer lugar, invitar a aumentar la presencia de la Criminología en las universidades en el mundo y las universidades en México. Si se desea realzar la justicia, aumentar el sentido de la paz, mejorar estabilidad socioeconómica, obtener una inversión más externa, y reducir la corrupción en el país, se necesita, traer programas educativos de la justicia a las universidades. Puede tomar una generación o más para tener los impactos deseados, pero trabajará.

Los grandes desafíos ponen a continuación para todos y para mí, pues respondemos mutuamente a las injusticias en el mundo alrededor de nosotros. Hay gente que se alimentarán, filones y bosques que se protegerán, vida en todas las formas que se preservarán, y males que se enderezarán en muchas esferas. Aferrándose en este modelo estratégico propuesto, podemos mejorar los ambientes en los cuales vivimos, y consecuentemente, la justicia y la equidad serán visitantes más frecuentes a nuestros hogares, a nuestras vecindades, a nuestras naciones, y a nuestro mundo. (Hikal, 2011e: IX-XI).

De lo mostrado anterior se afirma lo que Tieghi apunta que: “cuando las hipótesis han soportado exitosamente las pruebas de corroboración, han ganado consenso entre los científicos y resultados compatibles con las demás proposiciones de un sistema teórico, pueden integrarse allí mismo y nominarse, más precisamente, leyes” (Tieghi, 2004: 307).

Aunque no del todo se puede afirmar que pasen a rango de leyes, pues las investigaciones no han de ser eternas sino que se van renovando de acuerdo al avance de la misma ciencia: “(...), todo enunciado fáctico que responde a un correlativo interrogante o problema científico, y que es susceptible de verificación por el método de observación o experimentación controlada, constituye una hipótesis científica” (Tieghi, 2004: 324).

Técnica de entrevista

Se considera importante también hacer énfasis en la técnica de entrevista, que sirvió mucho para obtener más información de lo que se estaba investigando. Lamnek señala que: “para alcanzar fuerza explicativa hay que esforzarse por obtener el máximo de información posible...” (Lamnek, 2006: 111).

Entrevista, “es una conversación que se realiza entre dos personas, persigue el objetivo de que el entrevistador obtenga y conozca la mayoría de la información posible del entrevistado con respecto a una situación deseada” (Benavides, 2009: 17).

La máxima es darle importancia a las personas con las que nos relacionamos y aprender de ellas, así, Kisnerman señala que:

Las personas con las que trabajamos son el recurso más valioso con que podemos contar. Recurso que es una constante caja de sorpresas y resonancias. Ellas dan sentido a la articulación de nuestro espacio profesional de saberes e intervenciones en un espacio social concreto a través de su narrativa, el pueblo dice su vida, su cotidianidad, cuenta sus luchas (Kisnerman, 1998: 17).

Las evidencias sociales están presentes ante nuestros sentidos. Pero es necesario recoger datos en forma directa a través de entrevistas y cuestionarios y en forma indirecta a través de informantes. Es necesario un alto grado de facultad de percepción de la esencia que le es propia a cada ser humano para captar datos en forma directa y tener cuidado de la subjetividad y lo ideológico en los datos proporcionados por informantes (Kisnerman, 1998: 45).

Conducir la entrevista es una cualidad importante para obtener el máximo de información que se pueda, así Acevedo Ibañez y López Martí apuntan que:

La naturaleza de la entrevista varía evidentemente con el propósito perseguido o el uso al cual se la destina. Esos usos son diversos, pero en rigor, pueden reducirse a tres: recoger hechos, informar y motivar o influir. En otros términos, se utiliza la entrevista sea para averiguar algo acerca del sujeto, para señalarle algo, o bien para influir en sus sentimientos o comportamientos.

Dentro de la entrevista, las preguntas tienen como fin primordial el traducir los objetivos específicos del entrevistador en una comunicación positiva con el entrevistado, de manera que se obtenga información que realmente deseamos obtener. Por lo tanto, las preguntas podrán ser planteadas siempre y cuando se tengan presentes los objetivos que persigue la entrevista (Acevedo Ibañez y López Martí, 2006: 25).

“Toda entrevista es una experiencia de aprendizaje para cualquier investigador. El arte de un buen entrevistador para obtener confesiones está soportado en sus experiencias” (Benavides, 2009: 342).

Para llevar a cabo ésta, se deben tener en cuenta diversas características como lo son el establecimiento de una buena relación con las partes, así se definen los siguientes conceptos: *sintonía* y *rapport*.

“Sintonía o empatía (...) es crear una atmósfera de credibilidad, confianza y participación donde la gente puede desenvolverse libremente. Sintonía es sinónimo de *rapport*” (Benavides, 2009: 351). *Rapport* es desarrollar en una entrevista una relación empática, es decir, un enlace con armonía y afinidad. Con el *rapport* es posible generar confianza rápidamente, teniendo la habilidad para entrar en el mapa del otro, haciéndolo saber que comprendemos su mundo (Benavides, 2009: 351).

Lo anterior ha sido interesante en el descubrimiento de la opinión de cada sujeto participante en la investigación, desde los alumnos, hasta ir subiendo jerárquicamente con los dirigentes de diversas áreas y personal administrativo u operativo. Comprender las necesidades del alumno, sus inconformidades, su visión, lo que esperarían de la carrera, de la labor, y por parte de los administrativos, lo que les ha llevado a implementar la carrera, el crecimiento, ingresos, realidades y fantasías del futuro.

Así, se llevaron a cabo entrevistas con las características a continuación.

De acuerdo con Acevedo Ibañez y López Martí entrevista libre:

Con el manejo adecuado de esta entrevista es posible obtener un gran volumen de información por parte del entrevistado, ya que se desarrolla con gran fluidez. Al mismo tiempo, exige del entrevistador un mayor esfuerzo y una gran práctica profesional, sobre todo si el sujeto entrevistado es un individuo muy preparado profesional y culturalmente (Acevedo Ibañez y López Martí, 2006: 29).

“Preguntas hipotéticas. Que tienen la intención de que el entrevistado abra su abanico de posibilidades y encuentre una respuesta congruente” (Benavides, 2009: 341). “Preguntas sugestivas. Se utilizan cuando se quiere conocer la opinión del entrevistado sobre un tema en particular. Muchas veces las opiniones contienen mensajes subliminales que nos muestran una confesión” (Benavides, 2009: 341). “Preguntas abiertas. Preguntas que permiten que el entrevistado en sus respuestas se expresen con libertad” (Benavides, 2009: 341).

De los datos recogidos durante las visitas antes mencionadas, observaciones y entrevistas dirigidas se llegó a lo siguiente: Los alumnos comentan estar emocionados con su carrera, sentirse apasionados, pero su visión laboral no trasciende a los básico (antes mostrado), no conocen otros autores ni investigadores además de los clásicos, no conocen mucha bibliografía, ni fuentes de información, su carácter suele ser crítico poco propositivo, en el caso contrario, participan en la organización de eventos. También suelen ser represivos con los profesores que no tienen la experiencia sobre la materia que están impartiendo, molestia que luego va a los directivos de la escuela.

Por parte de los directivos de la carrera y escuelas, reconocen tener la validez legal para la existencia de las mismas, cuentan con instalaciones como laboratorios, biblioteca, áreas de estudio y otras básicas en pequeña escala o muy austera, así reconocen que están en desarrollo y crecimiento. Respecto el área de investigación científica, algunas suelen manifestar el interés en llevarla a cabo, pero desconocen cómo hacerlo y a qué organismos vincularse, totalmente carecen de investigadores pagados para pensar.

4.2. Diagnóstico institucional

Comparando datos e interpretándolos, se arriba al diagnóstico, el que no sólo debe definir claramente las dificultades, sino también descubrir aquellos elementos de la situación que pueden llegar a ser obstáculos o ayudar al tratamiento (Kisnerman, 1998: 45).

En la institución donde se aplicó el proyecto se trabajó un cuestionario, las preguntas a los profesores consisten en saber su percepción acerca de qué condiciones pudieran mejorarse de la escuela, qué visión tienen sobre la carrera, si estarían dispuestos a colaborar ésta, conocimiento sobre bibliografía actualizada, instituciones de financiamiento, organización de eventos, vinculación laboral, entre otras. Para los alumnos, se dirigió en saber los motivos que le llevaron a estudiar la carrera, cuál es su visión, qué mejorarían en la escuela y si estarían dispuestos a colaborar con la escuela.

De la Sociedad de la Organización de la Caridad se toman algunos de sus propósitos que se aplicaron para el diagnóstico, implementación y evaluación del proyecto que aquí se desarrolló, a saber:

1. Cada caso será objeto de una encuesta escrita;
2. Esta encuesta será presentada a una comisión que decidirá las medidas que deban tomarse; (*sic*) y
3. Se solicitará ayuda de instituciones adecuadas en favor del asistido (Kisnerman, 1998: 31).

De la experiencia derivada del análisis general, se puede aprovechar dicho conocimiento para fortalecer y consolidar la institución donde se llevó a cabo el proyecto. Las áreas de oportunidad están dirigidas a la actualización de los planes de estudio de las Licenciaturas en Criminología-Criminalística, posterior a la experiencia de la primera generación que ha egresado; aumentar el material bibliográfico físico y digital; inscribir a la misma en el CONACYT a fin de obtener el registro para vincularse a actividades de investigación y financiamiento; cabe lugar para desarrollar la maestría en Criminología-Criminalística para aumentar el recurso humano destinado a la investigación científica, así como el ejercicio profesional de alto nivel, y realizar un seminario de capacitación para profesores y alumnos.

De acuerdo con Castillo Barrantes: “cuatro me parece que son las áreas en que, en el próximo siglo, podremos los criminólogos trabajar aunadamente, sin desconocer diferencias”. Luego de la revisión bibliográfica y la comprobación empírica, se está de acuerdo en estas áreas sobre las cuales se debe trabajar y fortalecer en las medidas posibles para tener base del conocimiento científico para lo que nos ocupa.

1. *Epistemología y metodología*

Atinadamente a la perspectiva latinoamericana que da Castillo Barrantes:

No hay claridad en cuanto al contenido de conceptos elementales, como la de Criminología misma (...). Determinar y perfeccionar las técnicas de investigación e identificar sus debilidades son, igualmente, tareas pendientes. Aclarar el o los usos que se le dará a términos como teoría y método sigue siendo necesario en vista del caos terminológico en que trabajamos (Castillo Barrantes, 2008: 393-396).

Ocurrido esto por la diversidad de disciplinas de las que nutre y dan origen a la misma Criminología y la Criminalística, cada una de estas aportan sus conceptos al fenómeno criminal, lo que en ocasiones crea conflicto en llegar a un acuerdo, no ha habido unión entre los profesionistas y dicha indecisión repercute en los contenidos de los materiales de estudio y

aprendizaje de los estudiantes. Por otra parte, la misma diversidad, lleva a una diversidad de métodos y técnicas.

2. *Filosofía criminológica*

La Filosofía es tan necesaria para la reflexión, análisis, desarrollo y evolución de la ciencia:

La Filosofía proporciona los cimientos lógicos de la ciencia, o las ideas referentes a las maneras en que podemos adquirir conocimiento, todo progreso requiere un proceso filosófico. La Filosofía de la ciencia se refiere al examen filosófico de la ciencia; es decir, de sus problemas, métodos, técnicas, estructura lógica, resultados generales, etc., y también si la ciencia es capaz de revelar la verdad. A esto también se le puede llamar como examen epistemológico; es decir, cuestionar hasta sus últimas consecuencias el conocimiento a fin de hallar su origen y realidad (Hikal, 2011d: 184).

Castillo Barrantes concluye cuáles deben ser los fines y alcances de ésta sobre el marco de la Criminología:

Esta es otra área en que casi nada podemos dar por sabido. Falta debatir mucho sobre, por ejemplo, la misión de la Criminología y sus alcances. Pero allí donde la filosofía criminológica tiene más que aportar es en la definición y clarificación del marco teórico, dándole contenido a las concepciones orientadoras de la investigación y, después de esta, contribuir a determinar las implicaciones teóricas de sus resultados. La integración teórica del producto de la investigación es una tarea que requiere un vasto conocimiento, experiencia y un pensamiento históricamente dimensionado. Lo mismo puede decirse de la función de extrapolar predicciones y anticipar el futuro, algo que debería conducir a la formulación de orientaciones de política criminal (Castillo Barrantes, 2008: 395).

3. *Investigación*

Nuevamente, con su especial claridad, Elbert da luz al tema respecto el sombrío panorama de la investigación científica en la Criminología y dice:

En este acotado espacio debo hablar de cuestiones que deben ser respondidas en cientos, miles de hojas. Sin embargo, recuerdo que durante el siglo ya escribieron *millones* de textos sobre el tema “Criminología”, de modo que se impone saber qué ha ocurrido con semejante esfuerzo, reconocer cómo estamos y aventurar qué sucederá en el inminente siglo XXI. No me mueve en este esfuerzo más que una profunda preocupación, ciertamente escéptica, sobre el destino inmediato de la humanidad (Elbert, 1999c: 221).

Asimismo, se ha notado la rigidez en cuanto al desarrollo científico, claro, en otras áreas, de lo cual la Criminología se ha visto librada, sin embargo, recordando lo que anteriormente Zaffaroni señaló respecto que no hay “pensadores” que se ocupen de tal labor, y al respecto Castillo Barrantes apunta:

En este campo debiéramos participar con mayor libertad. Sin caer en el cientificismo ni en el culto de la cuantificación, deberíamos hacer un esfuerzo por mejorar el rigor metodológico, hacer del escepticismo una regla de acercamiento a la realidad, y aceptar la presunción de que todos los temas son importantes y de que pertenece a la libertad de cada quien escoger los modos y las técnicas de investigación que prefiera. (...). De esto depende, más que todo, el potencial crítico de la ciencia, mucho más de lo que pueda ser nuestra voluntad de cambio (Castillo Barrantes, 2008:395).

Por su parte, Moreno González, precursor en el área criminológica en México, enseña:

No hace todavía muchos años que en algunos centros de enseñanza superior se concedía poca importancia al estudio de la metodología. Tan lamentable descuido es inexplicable, siendo la investigación y la docencia los objetivos fundamentales de la universidad. Al respecto, son muy ilustrativas las palabras del Dr. Agustín Bassave Fernández Del Valle: “investigación y docencia son inescindibles. Quienes ponen en el núcleo esencial de la Universidad la docencia, olvidándose de la investigación, propician la rutina, el automatismo y el anquilosamiento de la cultura y la docencia en los alrededores de la Universidad, fomentan la dislocación y la destrucción de la vida universitaria” (Moreno González, 2005b: 19).

4. Enseñanza

En este punto se remarca el impacto que tienen los profesores sobre los estudiantes, así como desarrolladores de una actitud de liderazgo, innovación y crecimiento científico. Comúnmente, los profesores se limitan a enseñar y nada más, también habrá que contribuir a la profesionalización de alto nivel.

Así, nuevamente, Castillo Barrantes apunta que:

La labor del profesor es multiplicadora: si deseamos hacer de la Criminología latinoamericana un movimiento de pensamiento en el siglo XXI, debemos tomar la enseñanza muy en serio. Pero no nos limitemos a reproducir conocimientos y actitudes: enseñémosles a investigar. Para que la ciencia avance, lo más hermoso sería ver sobre el terreno a muchos estudiosos nuevos, cuestionándolo todo, repensándolo todo, sorprendiéndose con nuevas ideas, superando lo que hayamos podido hacer (Castillo Barrantes, 2008: 396).

Para Arellano García: “los alumnos deben percatarse que no deben permanecer con la calidad de oyentes pasivos. Por el contrario, deben convertirse en coinvestigadores, al lado de sus profesores y generar ciencia” (Arellano García, 1999: 224).

Lamnek aprecia la problemática que sobre este tema se ha enfatizado, pues a pesar que ya se había observado y señalado cuál debería ser el rumbo, el cambio parece no llegar:

Si a pesar de la comprensión de estos problemas se ha seguido trabajando hasta ahora en una forma análoga y con las mismas intenciones, esto demuestra a falta de una metodología mejor, y también la apremiante necesidad de seguir trabajando en este campo tan importante (Lamnek, 2006:224).

Finalmente, Silva da luz de apoyo para no caer ante las dificultades y dice:

Debemos tender a lograr los fines más elevados, que están al alcance de todos; en consecuencia, debemos considerar que el fracaso aparente y momentáneo no es más que un estimulante hacia el éxito final; y, por último, debemos estimar que el verdadero fracaso consiste en restringir las propias ambiciones (Silva Rodríguez, 2003: 19).

4.3. Objetivos generales y objetivos específicos

De la generalidad antes mostrada, se pueden especificar algunos objetivos sobre los cuales se trabajó y mismos que sirvió para desarrollar actividades para posteriormente medir su impacto. Los objetivos generales pueden colocarse como se señalan a continuación:

- Incrementar la calidad educativa, y

- Aumentar el desarrollo científico.

Como puntos específicos, se señalan:

1. Vincular a la institución para el fomento de la investigación científica;
2. Actualizar los planes de estudio de las Licenciaturas Criminología-Criminalística;
3. Desarrollar un posgrado a nivel maestría;
4. Aumentar la cantidad y calidad de la bibliografía física y digital, y
5. Desarrollar un evento de actualización y divulgación científica e involucrar a los profesores y alumnos en éste.

4.4. Metas

1. **Vincular a la institución con otra de carácter científico y de apoyo al fomento para la investigación.** Que sea un instrumento de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del país, y está a cargo del CONACYT.

Lo anterior se basa en el PND que señala en su Eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos” y su estrategia 5, las actividades mediante las cuales se hace una cooperación institucional y descentralizada de gobierno para el desarrollo de ciencia y tecnología a través del apoyo que otorgan ciertas instituciones para comenzar con actividades a fines, fomentar y estimular su crecimiento, esto con el fin de contribuir al crecimiento de la economía del país, así como de los recursos humanos de alta calidad, su ciencia y tecnología. Además del artículo 3 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* donde señala que el Estado: “apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura” (Cámara de Diputados, 2005).

2. **Contribuir a la modernización de los planes de estudio de las Licenciaturas en Criminología-Criminalística.** Mediante el estudio y comparación con otros planes de estudio de escuelas con mayor experiencia.

Siguiendo el artículo 3 de la misma Constitución que señala que la “educación se basará en los resultados del progreso científico” y “será nacional, en cuanto (...) atenderá a la comprensión de nuestros problemas” (Cámara de Diputados, 2005). Además de tener la libertad de determinar los planes y programas que la escuela estime.

3. **Iniciar modelo de plan de estudios para la Maestría en Criminología-Criminalística.** Mediante la reunión del director de la institución y de profesores persiguiendo los mismos objetivos anteriores.

Retomando el artículo 3 de la Constitución la educación deberá basarse en los avances científicos y atenderá a la comprensión de nuestros problemas, aprovechar recursos, defender la independencia política, asegurará la independencia económica y dará continuidad al crecimiento de la cultura (Cámara de Diputados, 2005). Además de tener la libertad de determinar los planes y programas que la escuela estime.

4. **Aumentar y actualizar la biblioteca física y digital con libros y revistas.** Con contenidos selectos para las áreas correspondientes.

Nuevamente, según el artículo 3 de la Constitución aporta la justificación al presente: “El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y

los prejuicios”. También se tiene el PND en su Eje 2, estrategia 5.5 referente a: “aumentar la inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación” (Presidencia de la República, 2007).

- 5. Realizar el primer ciclo de conferencias.** Donde se den a conocer a los alumnos las actualidades acerca de las áreas comentadas y que sirva para que los alumnos y profesores adquieran nuevos conocimientos, además de su involucramiento.

La misma Constitución en el citado artículo 3 (Cámara de Diputados, 2005), en sus diversas fracciones e incisos señala la importancia de esta meta de acuerdo a los intereses que aquí conviene, apuntando que el criterio que orientará a la educación se basará en el progreso científico, luchará contra la ignorancia, los fanatismos y los prejuicios.

Restrepo Fontalvo da apoyo con su análisis al comentar lo siguiente:

(...) la Criminología tiene retos titánicos por enfrentar; también en ello reside su gran atractivo. No debemos en ningún caso sentirnos anonadados ante la inmensa magnitud de la tarea que nos aguarda. No son inferiores dimensiones los problemas irresueltos que enfrentan las ciencias de la naturaleza, y aun cuando sean tan pequeños y casi insignificantes los logros obtenidos en uno y otro campo al compararlos con todo cuanto nos queda por descubrir, comprender y, eventualmente, predecir y controlar, no debemos olvidar que solo la ciencia, solo la reflexión lógica, abierta al cambio y carente de dogmatismos, puede llevarnos realmente a avanzar algunas soluciones (Restrepo Fontalvo, 2002: 80).

Concluye acertadamente González Vidaurri con la proyección de lo que deberá hacer el criminólogo del presente y del futuro:

Con la visión antes descrita (*sic*), la futura tarea del criminólogo será aprovechar los espacios políticos y sociales donde se debata y decida sobre las cuestiones que le son propias, con la finalidad de impulsar los proyectos de orden que resulten más democráticos y que reúnan las condiciones de: tener un referente de racionalidad, ser factibles y estar orientados al beneficio común (González Vidaurri, 1999c: 259).

4.4.1. Desarrollo y características de las metas

- 1. Vincular a la institución con otra de carácter científico y de apoyo al fomento para la investigación.**

Como se mostró en la sección correspondiente a la vinculación con la política pública, es prioridad apoyar con recursos humanos y económicos para iniciar actividades relacionadas con el desarrollo y la investigación científica, así como el fortalecimiento y consolidación de estos objetivos. Al respecto, en México, el organismo que se encarga de esto es el CONACYT, similar al que existe en otros países, éste procura el fomento al desarrollo científico a través de diversas actividades como los son:

- Fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país apoyando la investigación científica de calidad. (*sic* - ;)
- Estimular la vinculación entre los procesos productivos y la academia. (*sic*)
- Promover la innovación tecnológica en las empresas. (*sic*)
- Impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel. (*sic*)
- Contar con una política de Estado en la materia. (*sic*)
- Incrementar la capacidad científica y tecnológica del país (*sic*) (CONACYT, 2011).

El CONACYT fue creado por disposición del Congreso de la Unión en 1970 como un organismo descentralizado de la administración pública federal, integrante del sector educativo. También es responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México. Su documento rector es la *Ley de Ciencia y Tecnología*.

Su misión es impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México, mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, la promoción y el sostenimiento de proyectos específicos de investigación y la difusión de la información científica y tecnológica.

Es común escuchar la popular queja de que gobierno no apoya con recursos o que sus apoyos no llegan a los cuídanos de forma completa, en otras ocasiones, el desconocimiento sobre los instrumentos para acceder a estos y los requisitos dificultan la tarea de gestión. Aspecto del cual se ha visto pagado la Criminología mexicana, Ramón Y Cajal señala:

Más que escasez de medios, hay miseria de voluntad. El entusiasmo y la perseverancia hacen milagros. Lo excepcional es que, en lujosos y bien provistos laboratorios sostenidos por el Estado, un novel investigador logre automáticos, que aquellos descubrimientos donde la voluntad y la lógica dominan el mecanismo, y para los cuales el cerebro es casi todo y los medios materiales casi nada (Moreno González, 2005b: 32).

También señala Houssay: “los fondos son necesario para el desarrollo científico, pero no son eficaces si falta la competencia. Es inútil el riego (el dinero) si no hay semilla o la planta (el hombre capaz)” (Citado por: Moreno González, 2005b: 32).

Continuando con el proceso de vinculación, el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas es un instrumento de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del país a cargo del CONACYT a través del cual se identifica a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México.

El objetivo de los fondos será el otorgamiento de apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica; becas y formación de recursos humanos especializados; realización de proyectos específicos de investigación científica y modernización, innovación y desarrollos tecnológicos, divulgación de la ciencia y la tecnología; creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigadores o centros de investigación, así como para otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores y tecnólogos, en ambos casos asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

Los investigadores, académicos, tecnólogos, empresarios, universidades y centros de investigación podrán acudir a las convocatorias de los diferentes fondos para presentar propuestas que contribuyan a resolver problemas y necesidades de los sectores y Estados; que expandan el conocimiento en campos pertinentes a los mismos y/o que den origen a nuevas empresas de alto valor agregado a partir de conocimientos científicos y tecnológicos

Y con la elegancia que adorna la conclusión de Moreno González, se apunta lo siguiente:

La vida académica es una constante formación, exige para su consolidación muchas horas de estudio y sacrificio, se requiere un continuo diálogo con espíritus transformados en libros. La vida académica es una apertura al conocimiento, es un abrirse a sí mismo, es

conocer a los demás desde una perspectiva eminentemente social (Moreno González, 2005b: 5).

2. Contribuir a la modernización de los planes de estudio de las Licenciaturas en Criminología-Criminalística

Restrepo Fontalvo da la premisa para la presente meta al señalar la importancia de la modernización sobre las carreras en comentario:

Consideramos que resulta conveniente promover la formalización de estudios de criminología, a nivel de pregrado, organizados en facultades autónomas, tal como existen en muchos países del mundo; eventualmente adaptando experiencias ya avanzadas por algunas instituciones académicas latinoamericanas (Restrepo Fonralvo, 2002: 79).

Muy atinado es Elbert al puntualizar con su enfoque latinoamericano que la Criminología ha quedado lejana de sus fines con los cuales nació:

Entendemos que el paradigma criminológico tradicional no puede ser ya sostenido autosuficientemente, no en el plano teórico ni en el práctico. A las deficiencias conceptuales se suman visibles e importantes fracasos de implementación práctica que no pueden dejar de ser objetados. En suma, de lo que se trata es de ubicar, a priori, el sitio teórico más adecuado para la disciplina criminológica (Elbert, 1996a: 22).

A esto Kisnerman le llama un asunto de renovación: “éste (*sic*) un proceso de permanente deconstrucción y construcción junto a otros sujetos” (Kisnerman, 1998: 173).

Para el caso que aquí ocupa, desde el 2009 se iniciaron trabajos con personal de pedagogía de la Secretaría de Educación Pública para modificar los planes de estudio de las carreras que oferta el Grupo Educativo IMEI, en enero del 2010 se contribuyó personalmente con la aportación para la actualización de contenidos de diversas materias, esto mediante la sugerencia y adquisición de material bibliográfico impreso y electrónico que sirvió para modificar los planes de estudio con bibliografía y contenidos actualizados (**Anexo 4. Modificación al plan de estudios**).

Al respecto, el abogado mexicano Witker indica que:

La planificación curricular es un proceso mediante el cual se disponen y crean todos los medios capaces de alcanzar objetivos educacionales determinados. Supone: conocimientos de la realidad educacional, determinación de objetivos y contenidos, selección de recursos, procedimientos y métodos, proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación (Witker, 2008: 93).

3. Iniciar trabajos de formación de la Maestría en Criminología-Criminalística

Se abre con la opinión de Restrepo Fontalvo cuando señala que:

Un aspecto complementario a la creación de facultades de criminología consistiría en la progresiva profesionalización e institucionalización de la labor de los criminólogos, estableciendo la exigencia de estudios profesionales en esta área para acceder a algunos cargos dentro de las estructuras de la reacción social institucional (Restrepo Fontalvo, 2002: 79 y 80).

Lo anterior porque es ya casi de exigencia que en las escuelas donde haya nivel de pregrado o Licenciatura, le deba acompañar un posgrado, aunque no solo tener el grado, sino que tenga aplicación cuyo impacto sea trascendental. “La oferta educativa ha cambiado, ahora se buscan personas solucionadoras de problemas, colaborativas y capaces de aprender continuamente (...)” (García Quintanilla y Reboloso, 2011: 18).

Retomando la referencia que los posgrados observados a nivel nacional en el tema suelen ser repetitivos de la Licenciatura y generales para todo el público, así como la ausencia de doctorados, se considera realizar un posgrado con materias basadas en los problemas de actualidad, para generar profesionistas aptos para resolverlos, además de fomentar en ellos esa actitud de investigación académica. Así, el objetivo del presente programa de posgrado es: “formar investigadores que respondan a necesidades y demandas prioritarias de la sociedad; preparar profesionales especializados para la transferencia y aplicación del conocimiento, y establecer programas que fomenten la formación-investigación-innovación en áreas estratégicas” (CONACYT, 2011).

García Quintanilla y Reboloso apuntan:

El posgrado o la educación terciaria es el mecanismo básico de transmisión del conocimiento nuevo, producto de la investigación, en el que se procura el entendimiento de las teorías, academias, métodos y conocimientos, a fin de preparar a los estudiantes para un trabajo futuro, y mejorar su desarrollo cultural y de personalidad. Todo esto a través de cursos formales, participación en seminarios, foros, paneles y, sobre todo, por el desarrollo de proyectos y una tesis original (García Quintanilla y Reboloso, 2011: 19).

Apunta Marquez Piñero que:

El conocimiento criminológico ha de ser, (...), metódico, sistemático (conexión de ideas), orientando a leyes científicas, predictivo (trascender de la masa de los hechos recolectados por la experiencia y de aquí imaginarse cómo puede ser el futuro), es decir, posibilitado para predecir el futuro, como forma lógica y adecuada de comprobar la hipótesis (Marquez Piñero, 1999: 19).

Es importante que más allá de la currícula del plan de estudios de la maestría, cumplan con otras características como los profesores, con amplios conocimientos, preferible experiencia en el tema, instalaciones, publicaciones, entre otros, así, Jiménez Martínez señala:

En la selección del profesorado, deberá tomarse en cuenta los cursos que ha tomado, tales como, seminarios, estancias, especializaciones, maestrías o doctorados. Además, sí es admitido como profesor, deberán estructurarse cursos (...) para un desempeño más óptimo de su actividad académica (Jiménez Martínez, 2009: 39).

Por su parte, García Quintanilla y Reboloso indica:

La calidad del posgrado depende de una combinación de la planta docente, alumnos bien seleccionados, una infraestructura para el alto desempeño y, sobre todo, un grupo de investigadores de alta solvencia de rango internacional (García Quintanilla y Reboloso, 2011: 19).

En el seguimiento a la tradición interdisciplinaria de la Criminología y la Criminalística, el egresado debe tener una visión amplia sobre el fenómeno del delito, tanto para explicarlo en sus causas, prevenirlo y tratarlo, como para reconstruirlo, al respecto Beristain y Neuman explican cuál era la concepción del criminólogo según Jiménez De Asúa:

Entendía que un criminólogo debía ser algo así como un enciclopedista, (...). Tenía que conocer profundamente disciplinas tan disímiles como psiquiatría, psicología individual y profunda, antropología, endocrinología, etc.; se me ocurre que todo al servicio de una metodología cuasi positivista. El medio argentino fue y es, por lo demás, sumamente prolífico en notables penalistas y se ha dejado bastante huérfana la criminología. No hay más que ver los programas de enseñanzas. Creo que lo propio ocurre en países europeos y latinoamericanos. Me refiero a la criminología tradicional o clásica, porque, en los últimos decenios ha irrumpido la llamada criminología crítica o de la reacción social que va contando con mayor cantidad de adeptos cada día detrás de su sugestivo y concluyente planteo metodológico (Beristain y Neuman, 2004: 37).

Características del programa de Maestría

García Quintanilla y Reboloso comenta los aspectos que aquí se tomaran en cuenta:

En el posgrado hay dos elementos fundamentales que es necesario aclarar: el docente como la fuente generadora del conocimiento clásico y, segundo, el investigador dedicado a la creación y concepción del nuevo conocimiento, de productos, procesos, métodos y sistemas, además de la generación de fuentes alternas de financiamiento que permitan sostener los proyectos de investigación y la formación de cuadros de nuevos profesionales de alto desempeño.

En cuanto a los retos que el mundo exige, podemos destacar: una mayor democratización de la información, el uso intensivo de la tecnología informática, tolerancia a la diversidad y respuesta inmediata a los problemas que afectan lo local, lo nacional y lo internacional. Frente a estos retos son necesarias las acciones por parte de los actores, por lo que se requiere formación continua, trabajo colaborativo, liderazgo compartido, interdisciplinariedad, innovación y sustentabilidad (García Quintanilla y Reboloso, 2011: 19 y 20).

Respecto el diseño del plan de estudios, Witker señala que la planeación didáctica del curso deberá contener:

- Diseñar un objetivo general del curso. (*sic*)
- Elaborar los objetivos conductuales específicos que los estudiantes deban alcanzar. (*sic*)
- Enumerar el contenido informativo del curso. (*sic*)
- Seleccionar los métodos de enseñanza. (*sic*)
- Seleccionar actividades y experiencias complementarias. (*sic*)
- Fijar las pautas de evaluación y plazos aproximados. (*sic*)
- Confeccionar una bibliografía general y especial (Witker, 2008: 96).

Así, con lo antes mostrado se estructura el programa de maestría en Criminología-Criminalística de la siguiente manera (**Anexo 5. Programa de maestría**):

Descripción general: Con duración de máximo dos años. Las formas actuales de criminalidad exigen profesionistas con conocimientos profundos para analizar el origen de estas conductas y las formas de descifrar e identificar trastornos graves de la personalidad, así como llevar a cabo la adecuada prevención del delito y un verdadero tratamiento penitenciario. Por otra parte, se enseñan las nociones básicas y profundas de las principales áreas de la investigación forense. Importante también, se ofrecen las herramientas de investigación científica, a fin de tener la capacidad para desarrollar conocimientos científicos y la habilidad de sistematización.

Perfil del aspirante: Podrán ingresar los profesionistas con conocimientos previos acerca de la Criminología y la Criminalística, el Derecho Penal, la Psicología, el Trabajo Social, Sociología,

Medicina y afines y con interés en los problemas de la criminalidad, tanto para investigar sus causas, formas de prevenir y tratar, así como de investigar y reconstruir el hecho delictivo en las áreas básicas de la Criminalística. Además, deberá tener gusto por la investigación científica y capacidad de sistematización de ideas para su publicación.

Perfil del egresado: El egresado de la Maestría en Criminología-Criminalística tendrá los conocimientos necesarios y primordiales para dedicarse a la investigación científica y al ejercicio profesional, teniendo habilidades para sistematizar sus experiencias y lograr hacer aportaciones a la ciencia. También tendrá conocimientos acerca de la personalidad antisocial, lo que le permitirá interpretar las conductas antisociales que realicen éstos desde inicios de la juventud hasta la adultez, será capaz de identificar trastornos graves de la personalidad, así como detectar su origen de formación desde la infancia y los factores que han influido en su desarrollo, mismos que servirán para llevar a cabo la prevención del delito y el tratamiento penitenciario. Además, tendrá la capacidad de estudiar e interpretar los fenómenos criminales más avanzados como el crimen organizado, terrorismo y otras modalidades que se viven en la actualidad. Por parte del área Criminalística se trabajan sobre las áreas primordiales como lo son la Criminalística general que aporta conocimientos básicos de las áreas de la investigación pericial, así como la Balística, Dactiloscopia, Grafoscopia y tránsito terrestre, lo que permitirá al egresado desempeñarse en alguna de éstas áreas.

4. Actualizar la biblioteca física con libros y revistas de reciente publicación

Witker señala la importancia de tener una bibliografía actualizada y completa para la contribución a una educación de calidad, así como fomentar el aprendizaje, estímulo a la investigación, lectura, entre otros. Así:

Complemento indispensable de todo planteamiento didáctico será una selecta y bien preparada bibliografía general a la asignatura. Ella debe incluir no sólo los tradicionales manuales o apuntes que por años circulan en las facultades y que denotan la imagen de anquilosamiento y fijeza. (...). Un planeador didáctico debe incorporar artículos de revistas especializadas, como fuentes de renovación y progreso. (...). Junto a las fuentes generales, una bibliografía debe contemplar fuentes específicas en las que se incluyan obras de Derecho comparado y legislación extranjera apropiada (Witker, 2008: 99).

También de suma trascendencia ha de ser el uso de las tecnologías de la información, tendencia que cada vez se posiciona más, nuevamente Witker:

Aunado a lo anterior, los avances tecnológicos han dado origen a una nueva fuente de información, el Internet, que pone al alcance de esta sociedad de la información documentos, informes, artículos (publicaciones electrónicas), estadísticas, etc., que deben ahora incorporarse dentro de este rubro (Witker, 2008: 99).

En enero del 2010 se adquirieron a través de quién esto escribe diversos materiales impresos relacionados con Criminología, Criminalística y Derecho Penal, se hizo una inversión de 20 mil pesos en diversos libros y revistas en Librería de Porrúa Hermanos y Compañía. Así mismo, la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León presidida (2008-2011) por el autor de este proyecto, donó alrededor de 10 mil libros, revistas, artículos y boletines de la materia, con un costo estimado entre los 10 y 20 mil pesos mexicanos anuales, según cifras de diversas bases de datos (AC jurídico, 2011). Así, se tiene una biblioteca actualizada útil para cubrir los contenidos de los planes de estudio de las Licenciaturas en Criminología-Criminalística.

5. Realizar el primer ciclo de conferencias

La conferencia es de todos conocida en que un expositor “calificado” pronuncia un discurso o una conferencia ante un auditorio. “El grupo es el mejor medio para la investigación, en tanto inserta a todos los participantes en el proceso en el que se analizan un repertorio de cuestiones (Kisnerman, 1998: 234).

Nuevamente Witker auxilia en la utilidad de esta herramienta:

- Para presentar información de una manera formal y directa. *(sic)*
- Para proporcionar información experta con continuidad. *(sic)*
- Para identificar un problema o un campo general de un problema. *(sic)*
- Para explorar facetas limitadas de un problema. *(sic)*
- Para estimular al grupo a leer o analizar. *(sic)*
- Para inspirar al grupo. *(sic)*
- Para ayudar al grupo a compartir las experiencias de una persona (Witker, 2008: 127).

En este tipo de eventos, es importante la divulgación de las ideas en un lenguaje sencillo para que sea de todos entendibles, la expresión de dudas y comentarios es de igual importancia para fortalecer la indagación científica, así, Kisnerman dice:

La tarea científica es así una conversación que va de preguntas a explicaciones y éstas generan nuevas preguntas de una manera recursiva. Recursivo es la ejecución repetida de un argumento o acción hasta que una nueva idea o acción pone fin al proceso (Kisnerman, 1998: 127).

Se realizó el primer ciclo de conferencias de la escuela Grupo Educativo IMEI con la intención de dar a conocer a los profesores y alumnos, los conocimientos académicos y de actualidad respecto las áreas: penales, forenses, criminológicas y de Derechos Humanos. Se cuenta con un listado de profesionistas de reconocida trayectoria nacional e internacional que contribuirán con sus conferencias. También la intención del presente es involucrar al profesor de Grupo Educativo IMEI en las actividades de participación a nivel conferencista, con lo que contribuye al desarrollo de habilidades por parte de éste y mejora la percepción del alumno al recibir un tema más específico y en otro nivel.

Por otro lado, otro fundamento del evento es vincular a la institución con los conferencistas reconocidos, a los profesores y alumnos. Los ponentes fueron: Montiel Sosa, Pérez Kasparián, Martínez Bastida y quien esto escribe, además de involucrar a los profesores (**Anexo 6. Currículo de ponentes**). Dicho se llevo a cabo en el auditorio de la Escuela de Enfermería y Obstetricia del Instituto Politécnico Nacional en el Distrito Federal (**Anexo 7. Ciclo de conferencias**).

4.5. Plazos

Título de la actividad	Fechas de inicio de trámite	Fechas de obtención de la meta
1. Vinculación institucional	Agosto 2010	Octubre 2010
2. Contribuir a la modernización de los planes de estudio	Agosto 2011	Noviembre 2010
3. Trabajos de formación del posgrado	Agosto 2011	Enero 2011
4. Actualizar la biblioteca	Enero 2010	Enero 2010

5. Primer ciclo de conferencias institucional	Diciembre 2010	Diciembre 2010
---	----------------	----------------

Población beneficiada

Planta estudiantil de Grupo Educativo IMEI de las carreras de Criminología-Criminalística, así como profesores de la misma.

CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Es importante realizar investigación científica a fin de identificar el problema social y los instrumentos y acciones (Weiss, s.f.) que se emplearan para dar solución o generar un cambio en lo que se está atendiendo, así como planificar y formular las políticas efectivas. Necesaria es una evaluación según Baker (Baker, 2000: 1) que incluye la supervisión, evaluación de los procesos, evaluación de costos-beneficios y evaluación de impacto. Así, para el caso que aquí se ocupa, una adecuada evaluación se traduce en la aprobación de las reformas necesarias en la esfera de la mejora educativa y la justicia penal.

5.1. Evaluación técnica

La evaluación para el presente siguiendo a Ñopo y Robles (Ñopo y Robles, 2002: s.p.) consistió (posterior de haber definido cuáles son los objetivos y actividades para lograrlos), en un proceso periódico, que permita dimensionar (**Anexo 8. Cuestionarios**) la relevancia del proyecto, su desempeño, eficiencia e impacto en relación a los objetivos del mismo. Por lo que se realizó evaluaciones intermedias, antes de la finalización del proyecto, y al concluir para saber de los efectos alcanzados (Navarro, *Et. all.*, 2006).

Para la evaluación se realizó un cuestionario con no más de diez preguntas. No se incluyó apartado para el nombre a fin de mantener el anonimato y reducir la incertidumbre respecto que sus respuestas repercutieran sobre desempeño estudiantil y de docente (Mercado Ortiz, Carmona y Reyes Bonilla, 2011: 86-91).

5.2. Evaluación *ex ante*

- 1) Diagnosticar la situación de la escuela en la que se va a llevar a cabo el proyecto, identificar sus áreas de oportunidad;
- 2) Proponer herramientas que contribuyan a las áreas de mejora;
- 3) Identificar a los beneficiarios;
- 4) Objetivos propuestos, y
- 5) Estrategias.

5.3. Evaluación *ex post*

- 1) Objetivos a evaluar: aumento de la infraestructura bibliotecaria; insertar a los profesores en actividades académicas; realización de un ciclo de conferencias; contribuir a la actualización del plan de estudios de Licenciatura; proponer, realizar y contribuir con un plan de estudios de posgrado, y vincular la institución con otras de carácter académico;
- 2) Estrategias: creación de eventos de difusión; actualización bibliográfica; actualización de plan de estudios, y creación de un plan de estudios;
- 3) Indicadores de impacto:
 - Cantidad de material adquirido para la biblioteca;

- Eventos organizados;
- Diseño de un posgrado;
- Modificación en los planes de estudio, y
- Percepción de los alumnos y profesores comparada con la situación antes de implementar el proyecto.

4) Analizar la eficacia y eficiencia del programa

En base al análisis de costo-beneficio y costo-efectividad, para el primero de acuerdo con lo indicado en el *Plan Nacional de Desarrollo* (Presidencia de la República, 2007): proveer de un mayor apoyo directo a la investigación en ciencia y tecnología para el descubrimiento de nuevas ideas, así como garantizar una adecuada propiedad intelectual, dado el valor elevado de las ideas en un entorno propicio. Crear un vínculo estrecho entre el sector público y la academia. Sólo así podrán plasmarse exitosamente los nuevos conocimientos en procesos productivos (Presidencia de la República, 2007).

Se tiene claro que la inversión en la investigación y mejora de la infraestructura para la misma, así como la inversión en recursos humanos de calidad, contribuyen al desarrollo de un país. Respecto el segundo, los beneficios son mayores y trascendentales, si se considera lo antes expuesto, además de la efectividad que tendrá al lograr mejor participación política, entendiendo que una adecuado conocimiento de las causas de la criminalidad, de su tratamiento, así como de una investigación forense adecuada, disminuye considerablemente los costos del sistema judicial, policiaco y penal.

5.3.1. Evaluación de las metas

1. Vincular a la institución con otra de carácter científico y de apoyo al fomento para la investigación.

En principio se pretendió inscribir a la escuela en el Registro Nacional de Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) del CONACYT, pero al revisar los requisitos que solicita éste, no se podrían cumplir, por lo que pone en riesgo dicha meta, por otro lado se recurrió a la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León (SOMECRIMNL) representada legalmente por quien esto escribe (2008-a la fecha) que cuenta con registro en dicho Consejo y convenio con el sistema nacional de investigadores nexa (**Anexo 9. Registro y convenio en CONACYT**).

Por otro lado se elaboró un convenio (**Anexo 10. Convenio de colaboración**) de colaboración para que la institución pueda disponer de los beneficios que la SOMECRIMNL tiene a través del CONACY, asimismo, quien esto escribe funda y dirige una revista titulada *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada* (**Anexo 11. Centro Nacional de ISSN**) con la cual, en el mismo convenio se establece que podrá utilizarse ésta para que los profesores y alumnos puedan publicar sus trabajos de investigación (conferencias, artículos, tesis y otros similares)

2. Contribuir a la modernización de los planes de estudio de las Licenciaturas en Criminología-Criminalística.

Mediante el estudio y comparación con otros planes de estudio de escuelas con mayor experiencia. De lo cual se derivó la actualización de algunas materias (**Anexo 4. Modificación al plan de estudios**).

3. Iniciar modelo de plan de estudios para la Maestría en Criminología-Criminalística.

Mediante la reunión del director y profesores, dialogando sobre lo que podría incluir y cuáles serían los objetivos que éste debería perseguir (**Anexo 5. Programa de maestría**).

4. Aumentar y actualizar la biblioteca física y digital con libros y revistas.

Con contenidos selectos para las áreas correspondientes. Lográndose adquirir alrededor de 20 mil pesos en libros físicos y 10 mil pesos en donación de material digital.

5. Realizar el primer ciclo de conferencias.

La institución gestionó el recinto en la escuela de enfermería del Instituto Politécnico Nacional. Por parte del proyecto se contactó a diversos ponentes de reconocida talla intelectual para patrocinar a los profesores participantes, los cuales fueron tres. Además de la participación de los alumnos como asistentes.

5.4. Marco lógico

Proyecto reforma a las escuelas de Criminología-Criminalística en México. Grupo Educativo IMEI			
Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<p>FIN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad educativa a través del avance en sus planes de estudio. • Mejorar la infraestructura de laboratorios y bibliotecas. • Desarrollar posgrado(s) modernos. Vinculación con organismos de financiamiento. • Formas de atención a la criminalidad más eficaz. • Desarrollo de investigaciones. Producción académica aumentada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuentan con planes de estudio actualizados. • Se cuentan con posgrados modernos. • Existe vinculación con organismos de apoyo académico. • Los alumnos y profesores tienen mayor calidad académica. • Hay mejor vinculación política y laboral. • El tratamiento criminal se desarrolla con eficacia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuentan con planes de estudio actualizados. • Se cuentan con posgrados modernos. • Existe vinculación con organismos de apoyo. • Los alumnos y profesores se involucran en lo académicas. • Hay vinculación política y laboral adecuada. • El tratamiento criminal se desarrolla con eficacia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el presupuesto. • Tener equipo académico. • Mantener la revisión. • Programar actividades académicas. • Mantener actualizada la biblioteca. • Mantener la vinculación política y laboral.
<p>PROPÓSITO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad educativa de los alumnos. • Actualizar la bibliografía. • Actualizar planes de Licenciatura. • Desarrollar planes de estudio de posgrados. • Mejorar la infraestructura. • Desarrollar eventos académicos. • Vinculación con organismos de apoyo académico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se espera que las bibliotecas estén actualizadas. • Se desarrollarán eventos donde haya más participación de los alumnos y profesores. • De la vinculación institucional se podrá tener mejor calidad educativa y apoyo financiero. • Los laboratorios de prácticas son lugares 	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen cartas donde el director aprueba se contribuyó a la actualización de una parte de los planes de estudio. Así como el desarrollo del programa de maestría evaluado. • Se tienen registros fotográficos de la conferencia. • Se tienen documentos que avalan la 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los planes de estudio y bibliografía. • Desarrollar eventos académicos. • Mantener los estándares solicitados por los organismos de apoyo académico. • Mantener las gestiones políticas y laborales.

<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la participación política y académica. • Mejor atención a la criminalidad. 	capacitados.	vinculación con otros organismos académicos. <ul style="list-style-type: none"> • Se tienen los cuestionarios aplicados antes, durante y después de la implementación. 	
<p>COMPONENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de estudio actualizados. • Posgrado. • Evento. • Vinculación con organismos de apoyo académico. • Bibliografía actualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar planes de estudio. • Desarrollar un posgrado. • Desarrollar un ciclo de conferencias. • Vincular la institución con otra(s) de apoyo académico. • Adquirir material bibliográfico actualizado. 	Hay documentos redactados por el director de la institución donde avala que cada una de los componentes fueron evaluados y aprobados para llevarse a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar planes de estudio y bibliografía. • Desarrollar eventos académicos. • Mantener los estándares solicitados por los organismos de apoyo académico. • Mantener las gestiones políticas y laborales.
<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar planes de estudio y contrastarlos con las problemáticas actuales. • Desarrollar un posgrado con estándar de calidad. • Gestionar apoyo de conferencistas reconocidos para llevar a cabo un ciclo de conferencias. Involucrar a los profesores. Invitar a los alumnos a asistir. • Donar una selección de materiales bibliográficos impresos y digital. 		Los gastos derivados de la revisión y análisis de los planes de estudio; el desarrollo del programa de posgrado; las gestiones para el ciclo de conferencias, y la vinculación con organismos de apoyo académico fueron desarrollados sin costo por el elaborador del presente. Los costos de inversión en bibliografía se estiman alrededor de 20 mil a 30 mil pesos.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar planes de estudio y bibliografía. • Desarrollar eventos académicos. • Mantener los estándares solicitados por los organismos de apoyo académico. • Mantener las gestiones políticas y laborales.

CONCLUSIONES

1. Se mostraron los antecedentes de la Criminología y la Criminalística en Europa, Latinoamérica y México, su desarrollo literario, en estudios y la consolidación de las primeras cátedras, pregrados y posgrados. Siendo las instituciones líderes en el país tres: la Academia Mexicana de Ciencias Penales; el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Universidad Autónoma de Nuevo León;
2. Se definió el problema a tratar de resolver, siendo éste el fallo en las escuelas de Criminología-Criminalística a nivel Licenciatura, puntualizando la falta de bibliografía actualizada, infraestructura adecuada, vinculación laboral y de servicio social deficiente, falta de vinculación con organismos financiadores de proyectos, entre otros. Esto se resumió en lo llamado árbol de problema;

3. Importante es hacer la vinculación de los proyectos con las políticas públicas, por ello, se hizo la relación del mismo con el *Plan Nacional de Desarrollo*, además de fortalecerlo con la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y la *Ley de Ciencia y Tecnología*;
4. Se desarrolló el estudio del caso en concreto, refiriéndose a la institución donde se implementó el proyecto. Se realizó su diagnóstico para identificar las áreas de oportunidad que se pudieran fortalecer, se especificaron los objetivos y se plantearon las metas y plazos, y
5. Finalmente se presentó la evaluación del proyecto, donde se muestran diversas técnicas de evaluación antes, durante y después de la implementación del proyecto, así como los resultados que arrojó el mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- AC jurídico [en línea].
<http://www.acjuridico.com/ie/articulos.aspx?idcategoria=191&categoria=BASES%20DE%20DATOS&area=DERECHO%20OTRAS%20MATERIAS&idarea=5> (página consultada el 25 de septiembre del 2011).
- Acevedo Ibañez, A. y López Martí, A.F.A. (2006). *El proceso de la entrevista. Conceptos y modelos*. México: Limusa Noriega (4ª edición).
- American Society of Criminology. [en línea]. www.asc41.com (página consultada el 14 de mayo del 2011).
- Arellano García, C. (1999). *Métodos y técnicas de la investigación jurídica*. México: Porrúa.
- Baker, J. (2000). *Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza*. EUA: Banco Mundial.
- Benavides, J.A. (2009). *El arte del interrogatorio científico*. México: Ubijus (2ª edición).
- Beristain, A. y Neuman, E. (2004). *Criminología y dignidad humana. Diálogos*, Argentina: Universidad (4ª edición).
- Cámara de Diputados (2005). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados.
- Carrancá Y Trujillo, R. y Carrancá Y Rivas, R. (1995). *Derecho Penal Mexicano. Parte General*. México: Porrúa (21ª edición).
- Castillo Barrantes, E. (2008). *Vida social y Derecho. Cuarenta años de investigación y análisis*. Costa Rica: ILANUD; Universidad de Costa Rica, y Jurídica Continental.
- Centro de Investigación y Estudios Avanzados de Veracruz, *Doctorado en Ciencias Criminológicas y Forenses*. [en línea]. www.cinvesav.es.tl/Doctorado-en-Ciencias-Criminologicas-y-Forenses.htm (página consultada el 14 de mayo del 2011).
- Cienfuegos Salgado, D. (coord.) (2007). *Política Criminal y justicia penal*. México: Elsa G. De Lazcano.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [en línea]. www.conacyt.gob.mx (página consultada el 14 de octubre 2010).
- _____ y Secretaria de Educación. *Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Marco de referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado*. [en línea]. www.conacyt.gob.mx (página consultada el 14 de octubre 2010).
- Contreras, J.G. (2011). Preguntas nobles: ¿Por qué hacemos ciencia? *Ciencia. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*. 62(1). 88-90.
- Colegio Libre de Estudios Universitarios. “Centro de investigación”. [en línea]. <http://www.cleu.com.mx/site/index.php?p=ci>. (página consultada el 30 de octubre del 2011).
- Correa García, Sergio J. (2001). *Historia de la Academia Mexicana de Ciencias Penales*. México: Porrúa.

- DSM-IV-TR. *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (2005). Masson: España.
- Elbert, C. (coord.) (1996a). *Criminología Latinoamericana. Teorías y propuestas sobre el control social del tercer milenio. (Parte primera)*. Argentina: Universidad.
- _____ (coord.) (1996b). *Criminología Latinoamericana. Teorías y propuestas sobre el control social del tercer milenio (Parte segunda)*. Argentina: Universidad.
- _____ (coord.) (1999c). *La Criminología del siglo XXI en América Latina*. Argentina: Rubinzal-Culzoni.
- Flores Longoria, S. (comp.) (2003). *Historia de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL 1842-2002*. México: Facultad de Derecho y Criminología/Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Foro Venezolano de Criminología. [en línea]. www.venecrim.com (página consultada el 14 de mayo del 2011).
- García Quintanilla, M. y Reboloso, R. (2011). El posgrado en el contexto internacional. *Revista Ciencia UANL*. XIV(1). 17-22.
- González Martínez, Á. (2004). *Informática criminológica*. S.e. México: Facultad de Derecho y Criminología y Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Grupo Educativo IMEI. [en línea]. www.grupoeducativoimei.edu.mx. (página consultada el 14 de octubre 2010).
- Hikal, W. (2009a). La necesidad de adoptar el modelo europeo en la Criminología mexicana. *International e-Journal of Criminal Science*. 2(3), [en línea]. www.ivac.ehu.es/p278-shdmsct/es/contenidos/boletin_revista/dms_ejournal_home/en_home/adjuntos/2009AR02.pdf (página consultada el 06 de febrero de 2011).
- _____ (2009b). La Criminología: el negocio y la quiebra. *Doctrina. Derecho Penal*. Argentina: Astrea.
- _____ (2010c). Las miserias de la Criminología. *Derecho y Cambio Social*. 22(VII), [en línea]. www.derechocambiosocial.com/revista022/miserias_de_la_criminologia.pdf (página consultada el 06 de febrero de 2011).
- _____ (2011d). *Introducción al estudio de la Criminología*. México: Porrúa (2ª edición).
- _____ (2011e). *Metodología y técnicas de investigación criminológica. Reglas básicas en la redacción de textos*. México: Porrúa (2ª edición).
- _____ (2011f). *Glosario de Criminología-Criminalística*. México: Flores editor y distribuidor.
- Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal. “Investigadores”. [en línea] <http://www.ifp.pgjdf.gob.mx/ifp/investigads.php> (página consultada el 30 de octubre del 2011).
- Instituto Zacatecano de Estudios Universitarios, *Doctorado en Ciencias Forenses*. [en línea]. www.igraph.tv/izeu (página consultada el 14 de mayo del 2011).
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (2008). *Instituto Nacional de Ciencias Penales 2008*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- _____ *Doctorado en Política Criminal y Ciencias Penales*. [en línea]. www.inacipe.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=616&Itemid=31 (página consultada el 14 de mayo del 2011).
- Jiménez Martínez, J. (2009). *Las ciencias penales en México*. México: Ubijus.
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo*. Argentina: Lumen Humanitas (2ª edición).
- Lamnek, S. (2006). *Teorías de la criminalidad: una orientación crítica*. México: Siglo Veintiuno (6ª edición).
- Márquez Piñero, R. (1999). *Criminología*. México: Trillas.
- Mercado Ortíz, R., Carmona, R. y Reyes Bonilla, H. (2011). ¿Afecta realmente la frecuencia de lectura el desempeño de los alumnos de Licenciatura?, *Ciencia. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, 62(3), 86-91.
- Moreno González, R. (1990a). *Manual de introducción a la Criminalística*. México: Porrúa.
- _____ (2005b). *La investigación científica*. México: Porrúa (2ª edición).

- Navarro, H., King, K., Ortegón, E. y Pacheco, J.F. (2006). *Pauta metodológica de evaluación de impacto ex-ante y ex-post de programas sociales de lucha contra la pobreza. Aplicaciones metodológicas*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe e Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Ñopo, H. y Robles, M. (2002). *Evaluación de programas sociales: importancia y metodologías. Estimación econométrica para el caso Projoven. Informe final*. s.P.: s.E.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007). *Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal*. Viena-EUA: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Ortegón, E., Pacheco, J.F. y Roura, H. (2005). *Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública*. Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Pakistan Society of Criminology. [en línea]. www.pakistansocietyofcriminology.com (página consultada el 14 de mayo del 2011).
- Parmelee, M. (1925). *Criminología*. España: REUS.
- Pérez Pinzón, Á. O. y Pérez Castro, B. J. (2006). *Curso de Criminología*, Colombia: Universidad Externado de Colombia (7ª edición).
- Peláez, M. (1976). *Introducción al estudio de la Criminología*. Argentina: Depalma (2ª edición).
- Presidencia de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Presidencia de la República.
- Procuraduría General de la República (2003). *Guías metodológicas de las especialidades periciales*. México: Procuraduría General de la República.
- Puchet Anyul, M. y Ruíz Nápoles, P. (2003). *Nuevas leyes de ciencia y tecnología y orgánica del Conacyt. Buenos propósitos, cambios institucionales y concentración presidencial de las decisiones*. México: Porrúa y Facultad de Derecho.
- Quiroz Cuarón, A. (2003). *Medicina Forense*. México: Porrúa (11ª edición).
- Restrepo Fontalvo, J. (2002). *Criminología. Un enfoque humanístico*. Colombia: Temis (3ª edición).
- Silva Rodríguez, A. (2003). *Criminología y conducta antisocial*. México: Pax.
- Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León. [en línea]. www.somecrimnl.es.tl (página consultada el 14 de mayo del 2011).
- Tieghi, O.N. (2004). *Criminalidad. Ciencia, Filosofía y prevención*. Argentina: Universidad.
- United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (2009). *A world directory of criminological institutes and of crime and justice institutions*. Italy: United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (7ª edición).
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. *Legislación universitaria. Glosario de términos 2004*. [en línea]. www.uaeh.edu.mx/universidad/glosario.htm.
- Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Derecho y Criminología. “Posgrados”. ”, [en línea] <http://www.facdyc.uanl.mx/posgrado/doctorado-criminologia.html>. (página consultada el 30 de octubre 2011).
- Universidad Autónoma de Tamaulipas. Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Aztlán. “Maestría en Criminología y Ciencias Forenses”, [en línea] http://www.uamra.uat.edu.mx/maestría_crimi.html. (página consultada el 30 de octubre 2011).
- Universidad Nacional Autónoma de México. *Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012*. [en línea]. <http://pt7mdv.ceingebi.unam.mx/computo/pdfs/Peciti.pdf> (página consultada el 14 de octubre 2010).
- Universidad Veracruzana. “Posgrado”. [en línea] http://www.uv.mx/oferta/programas/posgrados/az_index.aspx?Nivel=1. (página consultada el 30 de octubre 2011).
- Weiss, C.H. (s.f.). *Evaluation research. Methods for assessing program effectiveness*. EUA: Prentice-Hall, Inc.

- Western Society of Criminology. [en línea]. www.sonoma.edu/ccjs/wsc (página consultada el 14 de mayo del 2011).
- Winslow, W. & Zhang, S. (2008). *Criminology. A global perspective*. USA: Pearson Prentice Hall.
- Witker V., J. (2008). *Metodología de la enseñanza del Derecho*. México: Porrúa.
- Zaffaroni, (2003). *Criminología. Aproximación desde un margen*. Argentina: Temis.

ANEXOS

Anexo 1. Escuelas de Criminología-Criminalística en México

Entidad Federativa	Nombre de la escuela
Tamaulipas	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas
Tamaulipas	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas
Tamaulipas	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas
Hidalgo	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas
Michoacán	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas
Veracruz	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas
Quintana Roo	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas
Distrito Federal	Instituto Nacional de Ciencias Penales
Estado de México	Grupo Educativo IMEI
Estado de México	Centro Universitario Ixtlahuaca
Estado de México	Azteca Grupo Educativo
Cuernavaca	Universidad Mesoamericana
Veracruz	Colegio Libre de Estudios Universitarios
Yucatán	Colegio Libre de Estudios Universitarios
Yucatán	Centro de Estudios Superiores Francisco de Montejo
Puebla	Colegio Libre de Estudios Universitarios
Oaxaca	Colegio Libre de Estudios Universitarios
Guadalajara	Colegio Libre de Estudios Universitarios
Distrito Federal	Colegio Libre de Estudios Universitarios
Distrito Federal	Universidad Nacional Autónoma de México
Oaxaca	Centro Universitario Luis Donaldo Colosio Murrieta
Aguascalientes	Universidad Villasunción de Aguascalientes
Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Tamaulipas	Instituto Oriente de Estudios Superiores de Tamaulipas
Zacatecas	Universidad Autónoma de Durango
Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León
Guanajuato	Universidad DeLaSalle Bajío
Baja California Sur	Universidad Mundial. Campus La Paz
Baja California Sur	Universidad Mundial. Campus Los Cabos
Baja California	CECYTEBC
Distrito Federal	Academia Internacional de Formación en Ciencias Forenses
Puebla	Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del Estado de Puebla
Tuxtla	Universidad de Estudios Superiores de Tuxtla
Puebla	Universidad Mesoamericana
Puebla	Universidad Mesoamericana de Puebla
Guerrero	Universidad Hipócrates
Chihuahua	Claustro Universitario de Chihuahua
Chihuahua	Centro Cultural Universitario
Sinaloa	Centro de Estudios Superiores de Guamúchil Criminalística
Tabasco	Colegio Internacional de Ciencias Periciales
Nayarit	Instituto de Estudios Tecnológicos y Superiores de Matatipac
Puebla	Universidad Tec de Oriente
Zacatecas	Instituto Zacatecano de Estudios Universitarios
Puebla	Colegio Minimalista de Ciencias Penales
Durango	Universidad Autónoma de Durango
Durango	Universidad Autónoma de Durango
Puebla	Instituto de Estudios
Oaxaca	Instituto de Estudios Universitarios
Chiapas	Instituto de Estudios
Quintana Roo	Instituto de Estudios

Sinaloa	Universidad de los Mochis
Coahuila	Universidad España
Veracruz	Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente
Distrito Federal	Centro de Estudios Avanzados de las Américas
Distrito Federal	Universidad CUGS
Estado de México	Universidad CUGS
Veracruz	Universidad Villa Rica
Veracruz	Universidad Veracruzana Intercultural
Baja California	CETYS Universidad
Veracruz	Instituto Veracruzano de Educación Superior
Nayarit	Instituto MATATIPAC
Aguascalientes	Universidad Bonaterra de Aguascalientes
Distrito Federal	Centro de Desarrollo de Investigaciones en Ciencias Forenses
Guerrero	Centro de Investigación y Capacitación en Criminalística y Ciencias Forenses
Tlaxcala	Universidad Valle de Tlaxcala
Sonora	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
Veracruz	Centro de Investigación y Estudios Avanzados de Veracruz
Estado de México	Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico
Distrito Federal	Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico
Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Baja California	Centro de Estudios Superiores de la Frontera
Nayarit	Universidad Vizcaya de las Américas
Sonora	Universidad Vizcaya de las Américas
Tamaulipas	Universidad Vizcaya de las Américas
Colima	Universidad Vizcaya de las
Chihuahua	Universidad Vizcaya de las Américas
Puebla	Grupo ISIMA
Estado de México	Grupo ISIMA. Campus Toluca
Veracruz	Universidad CEUNI
SLP	Universidad de Matehuala
Aguascalientes	Aliat Universidades
Edomex	Univer Milenium
Tamaulipas	Instituto Universitario y Preparatoria Abraham Lincoln
Nuevo León	Universidad Metropolitana de Monterrey
Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro

Anexo 2. Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT

Maestría en Criminología y Ciencias Forenses de la UAT

Clave	Nombre de la Institución	Nombre del Posgrado	Modalidad	Estado
671	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	ESPECIALIDAD EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	E	RECIENTE CREACIÓN
672	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	MAESTRIA EN SISTEMAS ECOLÓGICOS Y PRODUCCIÓN	M	RECIENTE CREACIÓN
673	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	M	RECIENTE CREACIÓN
674	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS Y ZOOTECNICAS	M	RECIENTE CREACIÓN
675	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	ESPECIALIDAD EN DISEÑO DE INFORMACION DIGITAL	E	RECIENTE CREACIÓN
676	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	MAESTRIA EN DERECHO CON ENFASIS EN CONSTITUCIONAL, PENAL, FISCAL, LABORAL, CIVIL	M	RECIENTE CREACIÓN
677	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	M	RECIENTE CREACIÓN
678	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	DOCTORADO EN ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES	D	RECIENTE CREACIÓN
679	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	M	CONSOLIDADO
680	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA Y CIENCIAS FORENSES	M	CONSOLIDADO
681	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA	DOCTORADO EN DERECHO	D	EN DESARROLLO
682	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA	MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA QUIMICA	M	CONSOLIDADO
683	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA	ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA	E	CONSOLIDADO
684	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA	MAESTRIA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	M	CONSOLIDADO
685	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN	MAESTRIA EN PRODUCCIÓN OVINA TROPICAL	M	RECIENTE CREACIÓN
686	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN	MAESTRIA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	M	EN DESARROLLO
687	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN	MAESTRIA EN PSICOLOGÍA APLICADA	M	RECIENTE CREACIÓN
688	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN	MAESTRIA EN ORIENTACIÓN Y CONSEJO EDUCATIVOS	M	RECIENTE CREACIÓN
689	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN	ESPECIALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA CLÍNICA	E	RECIENTE CREACIÓN
690	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD	M	RECIENTE CREACIÓN
691	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN	DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS Y BIOQUÍMICAS	D	RECIENTE CREACIÓN

Maestría en Medicina Forense de la UV

1203	000751	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	DOCTORADO EN CIENCIAS ECOLOGIA Y BIOTECNOLOGIA, CON SALIDA LATERAL DE MAESTRIA	DD	RECIENTE CREACIÓN
1204	000805	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MAESTRIA EN ECOLOGIA TROPICAL	M	RECIENTE CREACIÓN
1205	000844	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MAESTRIA EN FILOSOFIA	M	EN DESARROLLO
1206	001002	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MAESTRIA EN DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	M	RECIENTE CREACIÓN
1207	001559	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MAESTRIA EN CIENCIAS EN MICRO Y NANOSISTEMAS	M	RECIENTE CREACIÓN
1208	001735	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MAESTRIA EN MANEJO DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	M	RECIENTE CREACIÓN
1209	002378	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MAESTRIA EN INGENIERIA ENERGÉTICA	M	RECIENTE CREACIÓN
1210	002446	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	M	RECIENTE CREACIÓN
1211	0266-0	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MAESTRIA EN INVESTIGACION EN PSICOLOGIA APLICADA A LA EDUCACION	M	CONSOLIDADO
1212	0268-0	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MAESTRIA EN NEUROETOLOGIA	M	CONSOLIDADO
1213	1240-0	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	DOCTORADO EN NEUROETOLOGIA	D	CONSOLIDADO
1214	1242-0	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MAESTRIA EN CIENCIAS ALIMENTARIAS	M	CONSOLIDADO
1215	1244-0	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	M	CONSOLIDADO
1216	1247-0	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MAESTRIA EN MEDICINA FORENSE	M	CONSOLIDADO

Anexo 3. Representación legal

LIBRO 118 FOLIO 23,451.....
ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL DOSCIENTOS CATORCE.....
EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 10 días del mes de **Junio** del año 2008 **dos mil ocho**, Yo, Licenciado **EMILIO CÁRDENAS ESTRADA**, Notario Público Titular de la Notaría número 3 tres, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, **HAGO CONSTAR**, que comparecieron ante mí, el señor **Wael Sarwat** y la señorita **CRISTAL AIDEE RIVERA CASTILLO**, y **DIJERON**: Que obtuvieron de la Secretaría de Relaciones Exteriores el Permiso Número **1903900**, Expediente Número **20081903521**, Folio Número **080502191001**, de fecha **02 de Mayo de 2008 dos mil ocho**, autorizado, que en éste Acto me exhiben, agrego al Apéndice de mi Protocolo, bajo el mismo número de ésta Escritura y con la letra "A"; en virtud del cual por medio de éste Instrumento constituyen una **ASOCIACIÓN CIVIL**; que se registrá por las normas que en ésta Escritura se establecen y en lo no previsto, por el Código Civil del Estado y demás disposiciones legales supletorias, de acuerdo con los siguientes Artículos que forman los Estatutos Sociales:-----

E S T A T U T O S

CAPÍTULO I. DENOMINACIÓN, RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

--- Artículo 1. **Denominación.**- La Asociación se denominará **Sociedad Mexicana de Criminología** Capítulo Nuevo León, que irá seguida de las palabras Asociación Civil o de su abreviatura A.C.-----

--- Artículo 2. **Régimen.**- La Asociación adoptará un Régimen de Responsabilidad establecido en estos Estatutos.-----

--- Artículo 3. **Duración.**- La Asociación Tendrá una duración de **noventa y nueve (99)** años que se contarán a partir de la fecha de la Escritura Constitutiva.-----

--- Artículo 4. **Domicilio.**- El domicilio de la Sociedad es en **San Nicolás de los Garza, Nuevo León.**-----

--- Artículo 5. **Objetivos.**----- Es una Asociación no lucrativa, sin vínculos políticos ni religiosos, que representa a todo profesionista y estudiante (afines a la actividad criminológica). Su objetivo es desarrollar y fortalecer el conocimiento criminológico.-----

--- Artículo 6. **Formas de trabajo.**-----

--- La forma de trabajo se llevará a cabo de la siguiente forma:-----

- I.- Desarrollo de investigaciones criminológicas;-----
- II.- Elaboración de cursos, conferencias y congresos;-----
- III.- Publicación de investigaciones mediante revista física y electrónica;-----
- IV.- Publicación de libros como texto o consulta;-----
- V.- Colaboración con escuelas;-----
- VI.- Coadyuvar con órganos encargados de la Seguridad Pública con investigaciones para la comprensión de la realidad social y desarrollar la Políticas Criminológicas;-----
- VII.- Vinculación laboral;-----
- VIII.- Capacitación cuyo objetivo sea estrictamente para la consecución de dichos proyectos; y--
- IX.- Ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios para la consecución de su objetivo.-----

CAPÍTULO II. DE LOS ASOCIADOS

Anexo 4. Modificación al plan de estudios.

Licenciatura en Criminología		
Materia	Bibliografía	Índice de contenido propuesto
Metodología de la investigación	<p>Hikal, W. (2011) <i>Introducción al estudio de la Criminología</i>. México: Porrúa.</p> <p>Azúa Reyes, S.T. (2008). <i>Metodología y Técnicas de la investigación jurídica</i>. México: Porrúa.</p> <p>Witker Velásquez, J. (2008). <i>Metodología de la enseñanza del Derecho</i> México: Porrúa.</p> <p>Arilla Bas, F. (2007). <i>Metodología de la investigación jurídica</i> México: Porrúa.</p> <p>Ménendez Marcín, A.M. (2006). <i>Estrategias para elaborar libros. Metodología para citas y referencias bibliográficas</i>. México: Porrúa/Universidad de Anáhuac México.</p> <p>Trujillo Mariel, P.R.L. (2006). <i>Metodología de la investigación criminal</i>. México: Alfil.</p> <p>García Fernández, D. (2009). <i>Manual para la elaboración de tesis y otros trabajos de investigación. Normas básicas de estilo y redacción para investigadores del Derecho</i>. México: Porrúa/Facultad de Derecho/Universidad Anáhuac.</p> <p>Moreno González, L.R. (2005). <i>La investigación científica</i>, México: Porrúa.</p> <p>Elbert, C.A. (coord.) (1999). <i>La Criminología del siglo XXI en América Latina</i>. Argentina: Rubinzal-Culzoni.</p>	<p>LA CIENCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Importancia de la Ciencia y la Tecnología en la historia 2. Desarrollo de Ciencia y Tecnología <p>LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación para la investigación 2. La investigación criminológica 3. Criterios para realizar la investigación científica 4. Etapas de la investigación <p>TIPOS DE DOCUMENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la presentación de escritos 2. Tipos de trabajos de investigación <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Resumen 2.2. Informe 2.3. Reseña crítica 2.4. Ensayo 2.5. Monografía 2.6. Tesis 2.7. Manual y tratado <p>PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura general 2. Portada 3. Prólogo, Preámbulo, Introducción y Resumen 4. Índice 5. Cuerpo de la investigación 6. Capítulos 7. Notas al pie de página 8. Conclusiones 9. Bibliografía <p>Directorio de instituciones criminológicas y fuentes de información</p>
Criminología I	<p>Cámara de Diputados (2010). <i>Código Penal Federal</i>. México: Cámara de Diputados.</p> <p>Hikal, W. (2011) <i>Introducción al estudio de la Criminología</i>. México: Porrúa.</p> <p>Reynoso Dávila, R. (2010). <i>Nociones de Criminología</i> México: Porrúa.</p> <p>Reyes Calderón, J.A. (2001). <i>Criminología</i>. México: Cárdenas Editor Distribuidor.</p> <p>Barrita López, F.A. (2008). <i>Manual de Criminología. (Y otras ciencias afines)</i>. México: Porrúa.</p>	<p>RESEÑA HISTÓRICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Historia en Latinoamérica 2. Historia en México. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Instituto Nacional de Ciencias Penales 2.2. Academia Mexicana de Ciencias Penales 2.3. Universidad Autónoma de Nuevo León <p>LAS CRIMINOLOGÍAS ESPECÍFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Criminología Social. 2. Criminología Demográfica 3. Criminología Ambiental 4. Criminología Transcultural 5. Criminología Familiar

	López Vergara, J. (2006). <i>Criminología. Introducción al estudio de la conducta antisocial</i> . México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Instituto Nacional de Ciencias Penales.	6. Criminología Educativa 7. Criminología de Consejería Social 8. Criminología Laboral 9. Criminología de la Salud 10. Criminología del Desarrollo 11. Criminología del Arte 12. Criminología Informática 13. Criminología Biológica 14. Criminología Del Deporte.
Criminología III	Cámara de Diputados (2010). <i>Código Penal Federal</i> . México: Cámara de Diputados. Hikal, W. (2011) <i>Introducción al estudio de la Criminología</i> . México: Porrúa. Reynoso Dávila, R. (2010). <i>Nociones de Criminología</i> México: Porrúa. Reyes Calderón, J.A. (2001). <i>Criminología</i> . México: Cárdenas Editor Distribuidor. Barrita López, F.A. (2008). <i>Manual de Criminología. (Y otras ciencias afines)</i> . México: Porrúa. López Vergara, J. (2006). <i>Criminología. Introducción al estudio de la conducta antisocial</i> . México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Instituto Nacional de Ciencias Penales.	LOS FACTORES CRIMINÓGENOS 1. Criminopatología 1.1. Criminogénesis y Criminodinámica 2. Factor criminógeno 3. Causa criminógena 4. Factores endógenos y exógenos FACTORES ENDÓGENOS 1. Factores somáticos 1.1. ADN 1.2. Delito y herencia 1.3. Edad 2. Factores psíquicos 2.1. Trastornos de la personalidad FACTORES EXÓGENOS 1. Factores exógenos físicos 2. Factores familiares 3. Economía 4. Factores sociales
Política Criminológica	González Placencia, L. (2008). <i>Prevención del delito. Experiencias, modelos y reflexiones</i> . México: Ubijus. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007). <i>Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal</i> . Viena y EUA: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Lozano Tovar, E. (2007). <i>Manual de Política Criminal y Criminológica</i> . México: Porrúa. Martínez Bastida, E. (2007). <i>Política Criminológica</i> . México: Porrúa. Peñaloza, Pedro J. (2007). <i>¿Castigo sin prevención? La crisis del modelo de seguridad pública en México</i> . México: Porrúa e Instituto Nacional de Ciencias Penales. Neuman, E. (2005). <i>La mediación penal y la justicia restaurativa</i> . México: Porrúa.	PREVENCIÓN DEL DELITO 1. Prevención 2. Características del preventólogo 3. Modelos de prevención 4. Planeación para la prevención del delito 5. Percepción de la seguridad: el miedo social 6. Contención interna y externa 7. Control social: familia, seguridad pública y arquitectura 8. Policía
Derechos	Cámara de Diputados (2010).	ANTECEDENTES Y NOCIONES DE LOS

Humanos	<p><i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>, México: Cámara de Diputados.</p> <p>Hikal, W. (2010). <i>Criminología, Derechos Humanos y Garantías Individuales</i>. México: Porrúa.</p> <p>Peñaloza, P.J. (2010). <i>Narcotráfico. Crisis social, Derechos Humanos y gobernabilidad</i>. México: Porrúa.</p> <p>Carbonell, M. (2009). <i>Los Derechos Fundamentales en México</i>. México: Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos México.</p> <p>Padilla, J.R. (2009). <i>Las Garantías Individuales</i>. México: Porrúa.</p> <p>Ramírez Ramírez, E. (2009). <i>Los Derechos Humanos en la formación de la policía judicial</i>. México: Porrúa.</p> <p>Álvarez Ramos, J. (2007). <i>Justicia penal y administración de prisiones</i>. México: Porrúa.</p> <p>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007). <i>Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal</i>. Viena y EUA: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</p> <p>García Ramírez, S. (2007). <i>La Corte Interamericana de Derechos Humanos</i>. México: Porrúa.</p> <p>Hernández Aparicio, F. <i>La tortura y los Derechos del detenido</i>. México: Porrúa e Instituto Internacional del Derecho y del Estado.</p> <p>Carrillo Prieto, I. (2004). <i>Policía y Estado democrático de Derecho</i>. México: Porrúa.</p> <p>Beristain, A. y Neuman, E. (2004). <i>Criminología y dignidad humana. Diálogos</i>. Argentina: Universidad.</p> <p>Quintana García, F. (2003). <i>Instrumentos básicos de Derechos Humanos</i>. México: Porrúa.</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué son los Derechos Humanos y qué tipos hay? <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Características de los Derechos Humanos 2. Limitación de los Derechos Humanos <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Primera generación 2.2. Segunda generación 2.3. Tercera generación Día internacional de los Derechos Humanos 4. ¿Qué es el <i>ombudsman</i>? 5. Código Internacional de conducta para los titulares de cargos públicos <p>ORGANISMOS ENCARGADOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO Y MÉXICO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El fomento al cuidado de los Derechos Humanos 2. La Organización de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos 3. Organización de los Estados Americanos y los Derechos Humanos 4. Convención Europea de Derechos Humanos 5. Comisión Nacional de los Derechos Humanos México <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 6. Procuraduría General de la República 7. Delitos cometidos por funcionarios públicos 8. Organismos No Gubernamentales <p>CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA RECLUSOS Y OTROS CASOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Leyes y Herramientas para el cuidado de los Derechos Humanos en situaciones específicas <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos 1.2. Proyecto de directrices de acción sobre el niño en el sistema de justicia penal <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad 2. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes 3. Salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte 4. Atención a víctimas del delito <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder 5. La militarización para la prevención del delito 6. Policía y Derechos Humanos. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Las investigaciones policiales 6.2. Detención 6.3. Uso de la fuerza y de armas de fuego 6.4. Disturbios civiles, estados de emergencia y
---------	--	---

	conflictos armados
--	--------------------

Licenciatura en Criminalística	
Materia	Bibliografía
Criminalística I	<p>Montiel Sosa, J. (2010). <i>Criminalística I</i>. México: Limusa.</p> <p>Ramírez Saavedra, B.E. (2010). <i>22 aspectos básicos de la investigación del delito</i>. México: Ubijus.</p> <p>Gutiérrez Chávez, Á. <i>Manual de ciencias forenses y Criminalística</i>. México: Trillas.</p> <p>Clarke, R.V. y Eck, J.E. (2008). <i>60 pasos para ser un analista delictivo</i>. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.</p> <p>Nando Lefort, V.M. y Gutiérrez Chávez, Á. (2008). <i>Diccionario terminológico de ciencias forenses</i>. México: Trillas.</p> <p>Moreno González, R.L. <i>Compendio de Criminalística</i>. México: Porrúa.</p> <p>Procuraduría General De La República (2007). <i>Guías metodológicas de las especialidades periciales</i>. México: Procuraduría General De La República.</p> <p>Moreno González, R.L. (2006). <i>Ensayos médico forenses y criminalísticos</i>. México: Porrúa.</p>

Anexo 5. Programa de maestría.

Módulo de Criminología		
Primer cuatrimestre		
Materia:	Descripción:	Bibliografía:
Metodología de la investigación científica	<p>Para escribir bien sobre cualquiera tema se requiere, después de meditar y considerar detenida y concienzudamente el tema o los temas que se han de abordar, formular un esquema preliminar, que supone la lectura cuidadosa de obras generales sobre la materia y su adaptación a las circunstancias y a la problemática histórica y actual que considere el autor; consultar enseguida, la bibliografía básica nacional en primer lugar, y extranjera después, y comenzar a escribir a partir del primer capítulo del esquema, que mientras tanto y después, fuera adicionando o modificando, hasta agotar, provisionalmente también, ese primer capítulo, para los subsecuentes, y culminar con una revisión general y con referencias internas entre las distintas partes del libro.</p> <p>Bajo este contexto, se describen y analizan los nuevos objetivos, problemas, contenidos informativos; metodologías; dinámicas de grupo; estrategias; tipos de investigación; implementados en la legislación penal mexicana; modalidades educativas como la educación a distancia; la informática y su influencia.</p> <p>En la investigación y aplicación de las ciencias penales, no sólo deben intervenir los doctores, sino también los licenciados y maestros en diversas áreas que permitan explicar</p>	<p>Hikal, W. (2011) <i>Introducción al estudio de la Criminología</i>. México: Porrúa.</p> <p>Azúa Reyes, S.T. (2008). <i>Metodología y Técnicas de la investigación jurídica</i>. México: Porrúa.</p> <p>Witker Velásquez, J. (2008). <i>Metodología de la enseñanza del Derecho</i> México: Porrúa.</p> <p>Ménendez Marcín, A.M. (2006). <i>Estrategias para elaborar libros. Metodología para citas y referencias bibliográficas</i>. México: Porrúa/Universidad de Anáhuac México.</p> <p>Trujillo Mariel, P.R.L. (2006). <i>Metodología de la investigación criminal</i>. México: Alfil.</p> <p>García Fernández, D. (2009). <i>Manual para la elaboración de tesis y otros trabajos de investigación. Normas básicas de estilo y redacción para investigadores del Derecho</i>. México: Porrúa/Facultad de Derecho/Universidad Anáhuac.</p> <p>Moreno González, L.R. (2005). <i>La investigación científica</i>, México: Porrúa.</p>

	integralmente la criminalidad como criminólogos, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, médicos, antropólogos.	Elbert, C.A. (coord.) (1999). <i>La Criminología del siglo XXI en América Latina</i> . Argentina: Rubinzal-Culzoni.
Criminología	El problema de la criminalidad se presenta bajo múltiples aspectos, que van desde las clases más comunes de delitos hasta las formas más sutiles y perfeccionadas de la delincuencia organizada. Esta última clase, a través de sus manifestaciones, debilita las estructuras de un país, haciendo inútiles los esfuerzos dirigidos a crear un ambiente más sano e instaurar un mejor sistema de vida. Por otra parte, sabido es que el fenómeno de la criminalidad es tan viejo como la humanidad y, sin embargo, su estudio específico data apenas de unos cuantos años a la fecha. La rápida transformación de la sociedad provoca desequilibrios, tensiones y conflictos, los que, a su vez, propician el aumento de la criminalidad. Por ello, el estudio científico de sus causas y el problema de su control y prevención deben ser los objetivos fundamentales y la esencia misma de las ciencias conectadas con el derecho penal. La Criminología es una disciplina científica e interdisciplinaria que tiene por objeto de estudio y análisis los siguientes temas: delito; pena; delincuente; víctima; criminalidad; reacción social, institucional, cultural y económica; asistencia y prevención de los hechos de violencia.	Cámara de Diputados (2010). <i>Código Federal de Procedimientos Penales</i> . México: Cámara de Diputados. ____ (2010). <i>Código Penal Federal</i> . México: Cámara de Diputados. Hikal, W. (2011) <i>Introducción al estudio de la Criminología</i> . México: Porrúa. Reynoso Dávila, R. (2010). <i>Nociones de Criminología</i> . México: Porrúa. Reyes Calderón, J.A. (2001). <i>Criminología</i> . México: Cárdenas Editor Distribuidor. Barrita López, F.A. (2008). <i>Manual de Criminología. (Y otras ciencias afines)</i> . México: Porrúa. López Vergara, J. (2006). <i>Criminología. Introducción al estudio de la conducta antisocial</i> . México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Instituto Nacional de Ciencias Penales.
Derecho penal (parte general y parte especial)	Parte general. Intenta explicar la naturaleza de las conductas calificadas de delictuosas, así como las diversas penas que utiliza la autoridad para erradicarlas. Para ello se hace una profunda revisión de los antecedentes históricos desde la Antigüedad a nuestros días, pues dicha proyección hacia el pasado tiene como propósito penetrar en las raíces de las instituciones jurídicas para su mejor comprensión. El estudio de la evolución de los conceptos generales que maneja el Derecho Penal, en relación con la teoría de la ley, teoría del delito y teoría de la pena, es insoslayable para quien pretenda conocer esta apasionante materia jurídica. Parte especial. Exponer, en forma por demás sintética, ciertos delitos que en el Código del Distrito Federal.	Amuchategui Requena, G.I. (2010). <i>Derecho Penal</i> . México: Oxford. <i>Compilación de Amparo y Penal Federal</i> (2010). México: Raúl Juárez Carro Editorial. Reynoso Dávila, R. (2010). <i>Derecho Penal. Parte General</i> . México: Porrúa. Arboleda Ripoll, F. (2008). <i>Dogmática y Criminología</i> , Colombia: Legis. Orellana Wiarco, O.A. (2008). <i>Curso de Derecho Penal. Parte General</i> . México: Porrúa. Pérez Kasparián, S. (2008). <i>Manual de Derecho Penal</i> . México: Porrúa y Universidad de Anáhuac. Malvaez Contreras, J. (2004). <i>Práctica Forense de las actuaciones del Ministerio Público</i> . México: Porrúa.
Psicología criminal y forense	La Psicología, sus temas y contenidos son tan amplios como ramificadas sus escuelas. Desde el siglo XIX hasta el presente, han surgido la escuela cognitiva por un lado, los conductistas por otro; los psicoanalistas, los humanistas, los sistémicos, los gestaltistas.	Tapia Vargas, A. (2010). <i>Momentos de historia en la Psicología</i> . México: Trillas. Hikal, W. (2011). <i>Criminología Psicológica</i> . México: Porrúa. García López, E. (Director) (2009).

	<p>Cada uno de los constructos teóricos que explican la conducta, los procesos del pensamiento y las emociones tienen momentos históricos: el de su origen y desarrollo, el de su difusión y reconstrucción, y el momento actual en que el psicólogo los vuelve a estudiar y aplicar para comprenderlos y construirlos de nuevo.</p> <p>La Psicología trata de averiguar, de conocer qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, por qué la idea de castigo no lo atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales. La tarea psicológica consiste en aclarar su significado en una perspectiva histórica-genética.</p> <p>Un análisis completo y exhaustivo del hombre delincente requiere de por sí un trabajo interdisciplinario, un trabajo que permita la exposición del hábitat de los individuos: de su familia, de su cultura con sus diferentes aspectos de sus procesos de endoculturación, educación, enseñanza y organización social, de sus estructuras políticas, de su religión y de su arte.</p> <p>El estudio de la conducta humana y de las psicopatologías es una importante fuente de información para el juez y el defensor, su propósito es dar a conocer el contexto psicológico del indiciado, su personalidad y analizar sus declaraciones, es decir, cómo son éstas cuando se emiten de manera espontánea, libre de toda presión, así como cuando son resultado de un simple mecanismo de defensa, o cuando se dicen con el deliberado propósito de evadir o desviar la acción de la justicia.</p>	<p><i>Fundamentos de Psicología jurídica y forense.</i> México: Oxford.</p> <p>Barraza Pérez, R. (2008). <i>Delincuencia juvenil y pandillerismo.</i> México: Porrúa.</p> <p>Ostrosky-Solis, F. (2008). <i>Mentes asesinas. La violencia en tu cerebro.</i> México: QUO.</p> <p>Vargas Álvarado, E. (2008). <i>Medicina Forense Psiquiátrica.</i> México: Trillas.</p> <p>Ángeles Astudillo, A. (2007). <i>Psicología Criminal. Análisis de las psicopatologías del delincuente para encontrar su perfil en Derecho Penal.</i> México: Porrúa.</p> <p>Mendoza Bevide, A.P. (2006). <i>Psiquiatría para Criminólogos y Criminología para Psiquiatras.</i> México: Trillas.</p> <p>Trujillo Mariel, P.R.L. (2005). <i>La historia clínica criminal.</i> México: Alfil.</p> <p>Soria Verde, M.Á. y Sáiz Roca, D. (coords.) (2009). <i>Psicología Criminal.</i> España: Pearson Prentice Hall.</p> <p>Sarason, I.G. y Sarason, B.R., <i>Psicología Anormal. El problema de la conducta inadaptada.</i> México: Prentice Hall.</p> <p><i>Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Texto revisado (DSM-IV-TR)</i> (2002). España: Elsevier Masson.</p> <p>Alcántara, E. (2001). <i>Menores con conducta antisocial.</i> México: Porrúa/Facultad de Educación, Universidad de Anáhuac.</p>
<p>Derechos humanos</p>	<p>Los Derechos Humanos dentro de los análisis criminológicos es un tema por demás visto en lo referente al ámbito penitenciario y de justicia.</p> <p>Se relaciona los Derechos Humanos con la Política Criminológica, no solo se limita al tema de los hechos de tortura, lesiones, desapariciones forzadas, abuso de autoridad, entre otras conductas que se destacan de ciertos servidores públicos, sino que además, se notó que los Derechos Humanos son la base para el desarrollo de una sociedad de manera sana, la articulación de las políticas públicas, y principalmente, se notó que al haber ausencia de estos Derechos, la sociedad se desmorona. Se sabe que una sociedad evoluciona cuando hay equilibrio en diversas áreas que son pilares para la construcción de cierto Estado de progreso o</p>	<p>Cámara de Diputados (2010). <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</i> México: Cámara de Diputados.</p> <p>Hikal, W. (2010). <i>Criminología, Derechos Humanos y Garantías Individuales.</i> México: Porrúa.</p> <p>Peñaloza, P.J. (2010). <i>Narcotráfico. Crisis social, Derechos Humanos y gobernabilidad.</i> México: Porrúa.</p> <p>Carbonell, M. (2009). <i>Los Derechos Fundamentales en México.</i> México: Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos México.</p> <p>Padilla, J.R. (2009). <i>Las Garantías</i></p>

	<p>desarrollo; sin embargo, no siempre se puede lograr dicho, cuando hay desequilibrio o situaciones que complican el crecimiento colectivo.</p> <p>Se expone la relación de los Derechos Humanos y la Criminología en dos aspectos: 1) Los Derechos Fundamentales, la violación a éstos, los delitos cometidos por servidores públicos, y 2) la Política Criminológica en base a estos Derechos que serán pilar para el sano desarrollo de la sociedad, y cuando existe carencia de la anterior, el Estado pasa a ser un criminalizador, pues al no proporcionar los elementos para el desarrollo, grupos sociales son excluidos y desviados.</p> <p>Los derechos humanos son un tema de siempre y para siempre porque implican lo más valioso que tiene el ser humano: su dignidad. Por ello, la Comisión Nacional es un organismo del presente y del futuro.</p>	<p><i>Individuales</i>. México: Porrúa.</p> <p>Ramírez Ramírez, E. (2009). <i>Los Derechos Humanos en la formación de la policía judicial</i>. México: Porrúa.</p> <p>Salas Chávez, G.R. (2010). <i>Sistema penal mexicano. Estado, justicia y Política Criminal</i>. México: Porrúa.</p> <p>Álvarez Ramos, J. (2007). <i>Justicia penal y administración de prisiones</i>. México: Porrúa.</p> <p>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007). <i>Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal</i>. Viena y EUA: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</p> <p>Quintana García, F. (2003). <i>Instrumentos básicos de Derechos Humanos</i>. México: Porrúa.</p>
Segundo cuatrimestre		
Crimen organizado	<p>Más allá de las estadísticas oficiales, existe una percepción social generalizada: la delincuencia ha crecido en forma alarmante. Este crecimiento abarca el doble frente de la criminalidad: por una parte, la delincuencia tradicional, y por la otra, la que se ha llamado delincuencia evolucionada. En esta última categoría figura, con características especiales y eficacia demoledora, la delincuencia organizada. De ella son ejemplos el narcotráfico internacional y el terrorismo.</p> <p>Las sociedades nacionales y la comunidad internacional han echado mano de diversos medios para prevenir y combatir la delincuencia organizada. En las últimas décadas se ha renovado la legislación penal con la que se pretende hacer frente a esta criminalidad. Los resultados no siempre han sido satisfactorios.</p> <p>En 1993 apareció en la Constitución mexicana el concepto de delincuencia organizada. Poco tiempo después hubo intentos de legislar en esta materia. Esas propuestas resultaron incompatibles con el signo democrático y progresista que prevalecía en el Derecho nacional. Por ello fueron rechazadas, pero no abandonadas.</p>	<p>Cámara de Diputados (2010). <i>Ley Federal contra la delincuencia organizada</i>. México: Cámara de Diputados.</p> <p>Góngora Pimentel, G.D. (2010). <i>Crimen organizado. Realidad jurídica y herramientas de investigación</i>. México: Porrúa.</p> <p>Brucet Anaya, L.A. (2007). <i>El crimen organizado (origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México)</i>. México: Porrúa.</p> <p>Dagdug Kalife, A. (2006). <i>La prueba testimonial ante la delincuencia organizada</i>. México: Porrúa y Universidad de Anáhuac.</p> <p>Gómez, Campo, Del, Díaz, B. (2006). <i>La delincuencia organizada. Una propuesta de combate</i>. México: Porrúa.</p> <p>Buscaglia, E. (2005). <i>Reflexiones en torno a la delincuencia organizada</i>. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales e ITAM.</p> <p>García Ramírez, S. (2005). <i>Delincuencia organizada</i>. México: Porrúa.</p>
Terrorismo	<p>Los atentados terroristas, en contra de los seres humanos sin distinción alguna de credo, religión, raza, sexo, idioma, condición social, cultural, económica o de otra índole, que se configuran en acciones que causan una zozobra,</p>	<p>Cámara de Diputados (2010). <i>Ley de Seguridad Nacional</i>, México: Cámara de Diputados.</p> <p>García Gibson, R. (2009). <i>Prevención de lavado de dinero y</i></p>

	<p>suelen ocurrir de manera inesperada, sorpresivamente, producto de la fusión de material explosivo, detonante, que lleva irremediamente a la destrucción, catástrofe, exterminio, aniquilación, del bien más importante del ser humano que es la vida. Dichos sucesos los consideramos salvajes, bárbaros, bestiales, dondequiera y quienquiera que los cometa; por vulnerar no solamente los principios de orden, seguridad, respeto, tranquilidad y paz, sino porque al transgredir letalmente la vida, se convierte en un instrumento demoledor, exterminador de la especie humana.</p> <p>Las amenazas terroristas del siglo XXI obligan a replantear la misión, estructura, objetivos y recursos empleados para combatirlos. Por ello, el papel jugado por la información obtenida y gestionada para generar nuevo conocimiento realza aún más si cabe la capital importancia de la función encomendada a los servicios de inteligencia.</p>	<p><i>financiamiento al terrorismo</i>. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.</p> <p>Félix Tapia, R. L. (2005). <i>Estrategias contra el terrorismo internacional</i>. México: Porrúa/Instituto Internacional del Derecho y del Estado.</p> <p>Brucet Anaya, L.A. (2003). <i>Instrumentos jurídicos internacionales en materia de terrorismo (compilación de textos y tratados multilaterales)</i>. El crimen organizado II. México: Porrúa.</p> <p>López Valdez, M.A. (2006). <i>La seguridad nacional en México. Interferencias y vulnerabilidades</i>. México: Porrúa/Universidad de Anáhuac.</p>
<p>Prevención del delito y tratamiento penitenciario</p>	<p>En la primera década del nuevo milenio, el acuerdo entre criminólogos y expertos en política criminal en todo occidente, señala que la mejor forma de reducir el delito es previniendo que ocurra. En este contexto surge, sin embargo, una pregunta: ¿cómo elegir entre la gran cantidad de ofertas de política pública que prometen combatir el delito y brindar seguridad? Hasta hoy, el criterio más claramente asumido parece haberlo sido la experiencia, de modo que sólo aquellos modelos que han demostrado en los hechos alguna utilidad en sus fines, han sido considerados como candidatos viables para ser tomados en cuenta en plataformas electorales y programas de gobierno de todas las banderas políticas.</p> <p>Pero a lo que pareciera un consenso se opone, desde otro punto de vista, la escasez de medidas preventivas capaces de inhibir las motivaciones para delinquir, particularmente cuando se busca hacerlo en el contexto del respeto pleno por los derechos humanos, y es que la simple extrapolación de modelos dista mucho de ser garantía de eficiencia. Para su implantación en contextos ajenos a los que les dieron origen, deben tenerse en cuenta factores de diversa índole que, de no ser problematizados y sus efectos calculados, pueden convertirse en los principales obstáculos para que tales modelos funcionen.</p>	<p>Peñaloza, Pedro J. (2010). <i>La juventud mexicana. Una radiografía de su incertidumbre</i>. México: Porrúa.</p> <p>Ochoa Romero, R.A. (2010). <i>La justificación de la pena</i>. México: Porrúa y Universidad Panamericana.</p> <p>González Placencia, L. (2008). <i>Prevención del delito. Experiencias, modelos y reflexiones</i>. México: Ubijus.</p> <p>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007). <i>Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal</i>. Viena y EUA: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</p> <p>Lozano Tovar, E. (2007). <i>Manual de Política Criminal y Criminológica</i>. México: Porrúa.</p> <p>Martínez Bastida, E. (2007). <i>Política Criminológica</i>. México: Porrúa.</p> <p>Peñaloza, Pedro J. (2007). <i>¿Castigo sin prevención? La crisis del modelo de seguridad pública en México</i>. México: Porrúa e Instituto Nacional de Ciencias Penales.</p> <p>Neuman, E. (2005). <i>La mediación penal y la justicia restaurativa</i>. México: Porrúa.</p> <p>Barreda Solorzano, De La, L. (2003). <i>Justicia penal y Derechos</i></p>

		Humanos. México: Porrúa.
Módulo de Criminalística		
Tercer cuatrimestre		
Criminalística general	<p>La recta impartición de justicia exige, de parte de los juzgadores, el conocimiento de la verdad histórica de los hechos. Empero, para alcanzar tal conocimiento, en no pocas ocasiones se requiere del aporte técnico de los peritos. Indiscutiblemente, las limitaciones del engrane judicial en el campo del conocimiento hacen indispensable el concurso de la técnica especializada en algún orden científico, para dilucidar o precisar las muy variadas situaciones relacionadas con la conducta o hecho, y con ello, estar en aptitud de definir la pretensión punitiva estatal.</p> <p>Comprender los conceptos fundamentales de la Criminalística, así como los procedimientos analíticos básicos, especialmente los de carácter instrumental, que con mayor frecuencia aplican en el examen de la evidencia física de los expertos forenses.</p>	<p>Montiel Sosa, J. (2010). <i>Criminalística I</i>. México: Limusa.</p> <p>Ramírez Saavedra, B.E. (2010). <i>22 aspectos básicos de la investigación del delito</i>. México: Ubijus.</p> <p>Clarke, R.V. y Eck, J.E. (2008). <i>60 pasos para ser un analista delictivo</i>. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.</p> <p>Nando Lefort, V.M. y Gutiérrez Chávez, Á. (2008). <i>Diccionario terminológico de ciencias forenses</i>. México: Trillas.</p> <p>Moreno González, R.L. <i>Compendio de Criminalística</i>. México: Porrúa.</p> <p>Procuraduría General De La República (2007). <i>Guías metodológicas de las especialidades periciales</i>. México: Procuraduría General De La República.</p> <p>Moreno González, R.L. (2006). <i>Ensayos médico forenses y criminalísticos</i>. México: Porrúa.</p>
Fotografía forense	<p>La fotografía forense que comprende los principales aspectos de la Criminalística y demás técnicas. Destacan por su importancia en la resolución de casos delictivos, los temas referentes al lugar de los hechos, la identificación y los delitos sexuales.</p>	<p>Camhi, P. (2009). <i>Fotografía digital</i>. México: Autor.</p> <p>Nolte, J. (2009). <i>El encéfalo humano en fotografías y esquemas</i>. España: Elsevier.</p> <p>Rico Méndez, G.F. (2009). <i>La Fotografía Forense en la peritación</i>. México: Trillas.</p> <p>Shore, S. (2009). <i>Lección de Fotografía</i>. Reino Unido: Phaidon Press.</p> <p>Procuraduría General De La República (2007). <i>Guías metodológicas de las especialidades periciales</i>. México: Procuraduría General De La República.</p> <p>Vargas Álvarado, E. (2008). <i>Atlas de ciencias forenses</i>. México: Trillas.</p>
Medicina forense I	<p>El primordial objetivo de la medicina legal es fungir como un puente de unión entre las ciencias biológicas y las jurídicas, auxiliando a los órganos jurisdiccionales respecto a problemas de orden médico que presentan repercusiones judiciales.</p>	<p>Rigutti, A. (2010). <i>Anatomía</i>. México: Susaeta.</p> <p>Elling, B. (2009). <i>Anatomía y Fisiología del paramédico</i>. México: Trillas.</p>
Medicina forense II	<p>Se analiza la interpretación que debe darse a la morfología de las manchas sanguíneas en el lugar de los hechos para poder reproducir la dinámica de los mismos. Se reseñan las técnicas</p>	<p>Muñoz Lara, A.I. (2010). <i>Investigaciones Forenses en la necropsia</i>. México: Porrúa.</p> <p>Franco De Ambriz, M. (2009).</p>

	existentes para la identificación de dichas manchas, los procesos para la comprobación de su existencia y el fundamento científico que apoya su validez, así como los procedimientos para conocer el grupo sanguíneo y acercarse a la individualización de una mancha hemática, para finalmente señalar las posibilidades de afirmar la exclusión de la paternidad mediante la utilización de la moderna técnica del ADN.	<i>Hematología Forense</i> . México: Porrúa. Vargas Álvaro, E. (2009). <i>Traumatología Forense</i> . México: Trillas. _____. (2009). <i>Tanatología Forense</i> . México: Trillas. _____. (2009). <i>Sexología Forense</i> . México: Trillas. Tello Flores, F.J. (2007). <i>Medicina Forense</i> . Oxford: México.
Cuarto cuatrimestre		
Balística forense	Comprende el estudio tanto de las armas de fuego como de todos los elementos que contribuyen a producir el disparo, y también los efectos de éste dentro del arma, durante la trayectoria del proyectil y en el objetivo.	Cordoba Parra, E. S. (2008). <i>Balística Forense</i> , Universidad Libre de Colombia. Colombia: 2008. Moreno González, R.L. (2006). <i>Balística Forense</i> . México: Porrúa. Locles, R.J. (2005). <i>Tratado de Balística 2</i> . Argentina: La Rocca. _____. (2003). <i>Tratado de Balística 1</i> . Argentina: La Rocca. _____. (2000). <i>Balística y pericia</i> . Argentina: La Rocca.
Dactiloscopia forense	Se estudian los aspectos generales y las bases de la ciencia de la dactiloscopia, como: la perennidad, la inmutabilidad y la diversidad; la formación de los deltas y su subdivisión, la clasificación de los cuatro tipos fundamentales y, con el resultado de ésta, la integración de la fórmula numérica con la cual se organiza un archivo dactiloscópico; el método alfabético fonético, el cual se utiliza para alfabetizar los nombres propios, y se presenta material didáctico con ejemplos de impresiones digitales para que el perito en identificación pueda determinar con exactitud el tipo fundamental y le designe el grupo que le corresponde en el archivo dactiloscópico.	Trujillo Arriaga, S. (2009). <i>El estudio científico de la Dactiloscopia</i> . México: Limusa. Procuraduría General De La República (2007). <i>Guías metodológicas de las especialidades periciales</i> . México: Procuraduría General De La República.
Grafoscopia forense	Grafoscopia: es la disciplina encargada del estudio de la escritura y firmas con fines identificatorios (...).	Orellana Wiarco, O.A. y Orellana Trinidad, O.A. (2010). <i>Grafoscopia. Autenticidad o falsedad de manuscritos y firmas</i> . México: Porrúa. Carro Maceda, G. (2008). <i>Grafoscopia Criminalística</i> . México: Popocatepetl.
Hechos de tránsito forense	Abordar el análisis de un asunto relacionado con uno de los fenómenos delictivos que más azotan a la sociedad: el robo de los vehículos y la alteración de las partes metálicas que sirven para la identificación de éstos. Aspectos técnico-periciales indispensables para la elaboración de un correcto y sustentado dictamen pericial, así como las figuras delictivas que se pueden concretizar al presentarse un hecho de tránsito terrestre, tanto	Flores Cervantes, C. (2010). <i>Los accidentes de tránsito</i> . México: Porrúa. Hernández Mota, J.M. (2010). <i>Los accidentes de tránsito</i> . México: Flores Editor y Distribuidor. <i>Legislación federal de tránsito</i> (2009). México: Sista. Cal Y Mayor, R. (2008). <i>Ingeniería de tránsito. Fundamentos y</i>

	<p>en el ámbito federal como en el local. Ofrecer un panorama amplio para que los estudiosos en la identificación de vehículos, se adentren al análisis de este problema, se exponen las principales técnicas para la identificación de vehículos y documentos, las alteraciones más comunes, así como las localizaciones físicas genéricas de ellas.</p>	<p><i>aplicaciones</i>. México: Alfaomega. Aguilar Ruíz, M. Ó. (2006). <i>Investigación criminalística en hechos de tránsito terrestre</i>. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales. Castro Medina, A.L. (2003). <i>Criminalística en la identificación de vehículos automotores</i>. México: Porrúa.</p>
--	---	--

Anexo 6. Currículo de ponentes

Juventino Montiel Sosa, con: “100 años de la investigación criminalística”.

Oficial de las Fuerzas Armadas de la Secretaria de Marina. Diplomado en Criminalística en el Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República. Jefe del Departamento de Formación Técnica. Coordinador Técnico de los Cursos de Formación para Agentes de Seguridad de la Secretaria de Marina. Profesor de Licenciatura y posgrado. Autor de: *Criminalística I; Criminalística II, y Criminalística III*.

Sara Pérez Kasparián, con: “Criminalidad organizada: algunas modalidades”.

Licenciada en Derecho por la Universidad de La Habana; Especialidad en Criminología por el Instituto de Capacitación para Fiscales de la Procuraduría de San Petersburgo y Doctora en Derecho en la Universidad Anáhuac. Coordinadora académica de Derecho Penal y Profesora de la Facultad de Derecho. Es investigadora invitada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Catedrática de Licenciatura y posgrado. Autora de: *Manual de Derecho Penal y México y la extradición internacional*.

Eduardo Martínez Bastida, con: “Derecho penal del enemigo”.

Maestro en Política Criminal del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Licenciado en Derecho por la Universidad Latinoamericana. Se ha desempeñado como: Abogado postulante y catedrático en Licenciatura y posgrado. Miembro de la Barra Latinoamericana de Abogados. Autor de: Comentario a la ley de extinción de dominio para el DF, Introducción al juicio civil en el Distrito Federal, *Curso de introducción a los procesos orales en materia penal, Política Criminológica, Cursos de Derecho Penal, Delitos especiales, Deslegitimación del Derecho Penal*, entre otros.

Wael Hikal, con: “Criminología y Derechos Humanos”.

Licenciado en Criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Expresidente de la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León. Director de la revista *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*. Autor de: *Criminología psicológica; Metodología y técnicas de investigación criminológica; Introducción al estudio de la Criminología*.

Profesores involucrados:

Jesús Víquez García, con: “El dictamen pericial en tránsito terrestre”.

Es perito en hechos de tránsito terrestre del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del DF. Perito de la Procuraduría del Estado de México, de Tlaxcala, jefe del departamento de supervisión de la coordinación de servicios periciales, subdirector de supervisión y estadística pericial de la coordinación general de coordinación de servicios periciales.

Miguel Ángel Flores Martínez, con: “La Balística”.

Egresado de la Escuela Militar de materiales de Guerra. Comisionado para la impartición de diversas materias dentro del área militar. Se ha desempeñado como profesor de diversas instituciones. Subdirector de la Academia de Policía en Ecatepec.

Isaías Moreno Lara, con: “La importancia de la Fotografía Forense en la Criminalística”.

Ha ocupado diversos cargos como Reportero gráfico, Fotógrafo submarino, Laboratorista, entre otros. Además de impartir clases en múltiples instituciones, así como impartición de gobierno y particulares.

Anexo 7. Ciclo de conferencias





Anexo 8. Cuestionarios

(De tipo abierto) de percepción para el diagnóstico

A los profesores:

- 1) ¿Qué condiciones considera se pueden mejorar en la escuela?
a) laboratorio b) biblioteca c) aulas
- 2) ¿Qué visión tiene sobre la profesión?
a) buena b) mala c) debe mejorar
- 3) ¿Estaría dispuesto a colaborar para mejorar los puntos clave señalados?
a) sí b) no
- 4) ¿Incluiría alumnos para apoyo?
a) sí b) no
- 5) ¿Estaría dispuesto a llevar a cabo investigaciones y publicaciones?
a) sí b) no c) en tiempos libres
- 6) ¿Conoce instituciones relacionadas con el financiamiento para proyectos?
a) sí b) no
- 7) ¿Considera importante organizar/asistir a eventos de capacitación, participaría?
a) sí b) no
- 8) De manera general ¿cuál es la experiencia con la vinculación laboral?
a) periciales b) cárcel c) seguridad privada d) desarrollo científico

A los alumnos:

- 1) ¿Por qué ingresaste a estudiar la carrera?
a) TV b) muertos c) ser policía d) ser pericial e) cárcel y prevención
- 2) ¿Qué visión tienes sobre la carrera en relación con la situación actual de la criminalidad?
a) seguir igual b) participar más c) solo trabajar
- 3) ¿Qué mejorarías de la escuela, los profesores y las instituciones?
a) laboratorio b) biblioteca c) aulas
- 4) ¿Cooperarías con la escuela y los profesores para realizar investigaciones y otras labores de apoyo?
a) sí b) no

De la población de 10 profesores a quienes se aplicó el cuestionario, las respuestas fueron (donde el número indica la pregunta y la letra "R" el resultado, los incisos corresponden a las respuestas dadas a elegir:

1)	R	2)	R	3)	R	4)	R	5)	R	6)	R	7)	R	8)	R
a)	5	a)	3	a)	10	a)	7	a)	2	a)	5	a)	10	a)	7
b)	4	b)	0	b)	0	b)	3	b)	5	b)	5	b)	0	b)	2
c)	1	c)	7					c)	3					c)	1
														d)	0

De la población de 40 alumnos de ambas carreras (de los tetramestres de primero a quinto) a quienes se aplicó el cuestionario, las respuestas fueron (donde el número indica la pregunta y la letra "R" el resultado, los incisos corresponden a las respuestas dadas a elegir:

1)	R	2)	R	3)	R	4)	R
a)	10	a)	10	a)	30	a)	30
b)	2	b)	20	b)	10	b)	10
c)	5	c)	10				
d)	20						
e)	3						

(De tipo abierto) de percepción durante la implementación

A los profesores:

- 1) ¿Cómo se lleva la cooperación con los alumnos?
a) buena b) mala c) regular
- 2) ¿Encuentra difícil participar en el aspecto académico?
a) sí b) no c) regular
- 3) ¿Ha resultado satisfactorio la realización/asistencia a eventos?
a) sí b) no c) regular

A los alumnos:

- 1) ¿Has notado cambios favorables en la infraestructura?
a) sí b) no c) regular
- 2) ¿Has visto mejoría en la difusión de conocimientos por parte de los profesores?
a) sí b) no c) regular

Resultados:

A los profesores:

1)	R	2)	R	3)	R
a)	2	a)	5	a)	10
b)	0	b)	2	b)	0
c)	8	c)	3		

A los alumnos:

1)	R	2)	R
a)	10	a)	20
b)	10	b)	5
c)	20	c)	15

(De tipo abierto) de percepción después de la intervención

A los profesores:

- | | | |
|--|--------------------------|---------------------|
| 1) ¿Cómo se ha aprovechado la bibliografía adquirida para la exposición de clase y en los planes de estudio? | a) Bien, da mayor visión | b) No se sabe |
| 2) ¿Se ha tenido buena cooperación por parte de los alumnos para trabajar en conjunto? | a) sí | b) no
c) regular |
| 3) ¿Las condiciones académicas se mejoraron en comparación con la situación antes de hacer la intervención? | a) sí | b) no
c) regular |
| 4) ¿Continuarías con las estrategias implementadas? | a) sí | b) no
c) regular |

A los alumnos:

- | | | | |
|---|-------|-------|------------|
| 1) ¿Consideras que mejoro la biblioteca, el plan de estudios, los eventos y la infraestructura? | a) sí | b) no | c) regular |
| 2) ¿El profesor se desempeña mejor durante clases? | a) sí | b) no | c) regular |
| 3) ¿Tienes aspiraciones de liderazgo, dirección, ejecución de actividades trascendentales? | a) sí | b) no | c) regular |
| 4) ¿Te interesa estudiar un posgrado? | a) sí | b) no | |
| 5) ¿Contribuirías con tus experiencias y conocimientos para formar a otros estudiantes? | a) sí | b) no | |

Resultados:

A los profesores:

1)	R	2)	R	3)	R	4)	R
a)	10	a)	5	a)	10	a)	7
b)	0	b)	0	b)	0	b)	0
		c)	5	c)	0	c)	3

A los alumnos:

1)	R	2)	R	3)	R	4)	R	5)	R
a)	20	a)	25	a)	30	a)	30	a)	20
b)	5	b)	5	b)	0	b)	10	b)	20
c)	15	c)	10	c)	10				

Anexo 9. Registro y convenio en CONACYT

Registro de Empresas Científicas y Tecnológicas



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
- RENIECYT -**
otorga la presente
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
NO. 2011/5437

A: **SOCIEDAD MEXICANA DE CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A. C.**

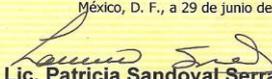
Con domicilio en: EDUARDO LIVÁS Num: 210, Col.: NUEVO PERIFÉRICO, Del./Mpio.:
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, Estado: NUEVO LEÓN, CP: 66423

Con la presente Constancia se acredita que la institución, empresa o persona física inscrita, proporcionó información suficiente que permite identificar que realiza las actividades a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ciencia y Tecnología, cuya información se incorpora al Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT), como lo establece el artículo 16 de la citada Ley.

La presente constancia se expide por la Dirección del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y 19 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 Fracción XI, 19 Fracciones VII y XVI, 34, 35 y 37 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 42 de las señaladas Bases, la vigencia de la constancia de inscripción será indefinida, teniendo la obligación el inscrito de actualizar la información proporcionada cada tres años, y en caso de cualquier modificación deberá notificarla al RENIECYT, a través de la Comisión Interna.
Asimismo, de no existir modificaciones, el inscrito ratificará la información proporcionada con anterioridad.
Una vez concluida la actualización de la información la Dirección del Registro emitirá una constancia de renovación de vigencia.

México, D. F., a 29 de junio de 2011


Lic. Patricia Sandoval Serralde
Directora del RENIECYT y Apoyo Corporativo a la Junta de Gobierno

Convenio con el Sistema Nacional de Investigadores



Oficio núm. C320/SS/028/11

Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Académico
Dirección del Sistema Nacional de Investigadores
Subdirección de Seguimiento



México, D.F., a 12 de marzo de 2011.

Lic. Wavel Sarwat Hikal Carreón
Representante Legal
Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León, A.C.
Presente

Me es grato informarle que ha quedado establecido el convenio entre la **Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León, A.C.**, y el CONACYT, cumpliendo así con los requisitos estipulados en el artículo 32° fracción I del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Anexo envío el ejemplar del convenio que le corresponde, debidamente firmado.

Agradezco su colaboración y la saludo muy cordialmente.

Atentamente


Dr. Jesús Álvarez Calderón
Director del Sistema Nacional de Investigadores.


MVG*FRP*jyrr

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Av. Insurgentes Sur 1582, Crédito Constructor, Benito Juárez, México. D.F., 03940
(55) 5322-7700 www.conacyt.gob.mx

Anexo 10. Convenio de colaboración

SOCIEDAD MEXICANA DE CRIMINOLOGÍA CAPÍTULO NUEVO LEÓN, A.C.

Estado de México, diciembre 2011

**Convenio de colaboración entre
Grupo Educativo IMEI y
Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León**

A través del presente convenio entre las instituciones se pretende fortalecer la unión entre ambas, que de ahora en adelante la escuela Grupo Educativo IMEI se le denominará "La institución" y a la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León, "La Sociedad". Con éste se establecen los siguientes objetivos:

1. Vinculación de "la institución" con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través del Registro de Empresas Científicas y Tecnológicas de "la Sociedad" con número: 2011/5437 expedido por el CONACYT para llevar a cabo las siguientes:
 - Participación en las convocatorias que el CONACYT emita;
 - Acceder a los diversos fondos de investigación en el caso que amerite, y
 - Inscribir a los profesores que cumplan los requisitos que el mismo establece para su ingreso en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) (convenio celebrado con número: C3207SS7028/11).
2. Publicación de trabajos de investigación en la revista *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada* con número de ISSN: 2007-2023 expedido por la Secretaría de Educación Pública y el Centro Nacional de ISSN, y
3. Asesoría para actualización bibliográfica, de planes de estudio, desarrollo de planes de estudio, elaboración de eventos de educación continua, vinculación con otros organismos y las demás que establezcan ambos representantes.



Lic. Sergio Ocampo Cruz
Rector
Grupo Educativo IMEI



Lic. Wael Sarwat Hikal Carreón
Representante legal
Sociedad Mexicana de Criminología
Capítulo Nuevo León

c.c.p. Archivos institucionales.

C. Eduardo Livás #210, Col. Nuevo Periférico, CP 66423, Mun. San Nicolás De Los Garza, Edo. de Nuevo León.
Página web: www.somecrimnl.es.tl Contacto: somecrimnlac@gmail.com

Notaría Pública No. 3, Escritura pública: 13214, Permiso Secretaría de Relaciones Exteriores: 1903900

Anexo 11. Centro Nacional de ISSN

Centro Nacional ISSN México

CERTIFICA



GOBIERNO FEDERAL

SEP



CONSTANCIA DE NUMERO

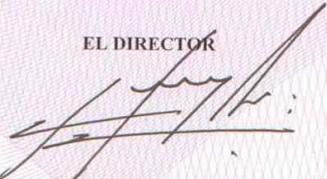
Con fundamento en los artículos 53, fracción IV de la Ley Federal del Derecho de Autor y 86, 88, 89 fracción III, 97 de su Reglamento, el Instituto Nacional del Derecho de Autor le asigna el número que a continuación se indica:

NOMBRE	HIKAL CARREON WAEL SARWAT
CALLE	EDUARDO LIVAS No. 210
COLONIA	NUEVO PERIFÉRICO
CÓDIGO POSTAL	66423
ENTIDAD FEDERATIVA	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.
PUBLICACIÓN	ARCHIVOS DE CRIMINLOGÍA, CRIMINALÍSTICA Y SEGURIDAD PRIVADA (versión electrónica)
NÚMERO ISSN	2007 – 2023

Para efectos de comprobación, el editor deberá atender a lo dispuesto en los artículos 53 fracción IV de la Ley Federal del Derecho de Autor, y 102 de su Reglamento.

México, D. F., 07 de septiembre de 2011.

EL DIRECTOR



ROGELIO RIVERA LIZÁRRAGA

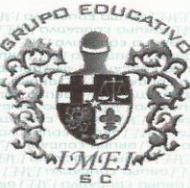


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

CENTRO NACIONAL
ISSN
MÉXICO

MÉXICO

CARTAS DE RESULTADOS DEL PROYECTO



GRUPO EDUCATIVO IMEI

LA VERDAD HACE JUSTICIA A UNA NACIÓN

OFICIO: IMEIS/009

Estado de México, diciembre 2011

Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
Presente.-

A través del convenio celebrado entre la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Grupo Educativo IMEI, con el título de proyecto: "Proyecto reforma a las escuelas de Criminología y Criminalística. Grupo Educativo IMEI", a través de su director que al pie firma, se consta lo siguiente:

Que el Lic. Wael Sarwat Hikal Carreón en su calidad de estudiante de la Maestría en Trabajo Social con orientación en proyectos sociales, y la institución receptora han contribuido con lo indicado en el convenio de colaboración para llevar a cabo todas las actividades de diagnóstico, implementación y evaluación correspondientes a las metas planteadas en dicho proyecto, con las herramientas adecuadas, experiencia de los mismos y asesoría del tutor del proyecto académico. Éstas, según el documento de proyecto son:

1. Vincular a la institución con otra de carácter científico y de apoyo al fomento para la investigación;
2. Contribuir a la modernización de los planes de estudio de las Licenciatura en Criminología y la Licenciatura en Criminalística;
3. Iniciar un modelo de plan de estudios para la Maestría en Criminología y Criminalística;
4. Aumentar y actualizar la biblioteca física y digital con material propio de la materia, y
5. Realizar el primer ciclo de conferencias.

Así, llevadas a cabo cada una de estas, se emite la presente para los efectos de firmeza respecto el rigor y aplicación del mismo.

A fin de describir a detalle cada una de las anteriores, se elaboraron otros oficios con similitud al presente para puntualizar en éstos.

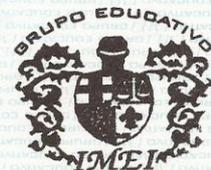
ATENTAMENTE

"LA VERDAD HACE JUSTICIA A UNA NACIÓN"

LIC. SERGIO OCAMPO CRUZ
RECTOR

Miguel Domínguez #63, Mz. 37 Lt.23,
Col. Nueva Aragón, Ecatepec, Estado de México, 55247
Teléfono: 11682324 / 11682340 / 51143324

<http://grupopeducativoimei.edu.mx> grupoimei@prodigy.net.mx





GRUPO EDUCATIVO IMEI

LA VERDAD HACE JUSTICIA A UNA NACIÓN

OFICIO: IMEIS/010

Estado de México, diciembre 2011

**Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
Presente.-**

Al respecto de la meta con título: "1. Vincular a la institución con otra de carácter científico y de apoyo al fomento para la investigación", se detalla lo siguiente:

Que sea un instrumento de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del país, y está a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Su misión es impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México, mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, la promoción y el sostenimiento de proyectos específicos de investigación y la difusión de la información científica y tecnológica.

La vinculación sería a través del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), que es un instrumento de apoyo a la investigación científica a cargo del CONACYT a través del cual identifica a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México.

En principio se pretendió inscribir a la escuela en el RENIECYT, pero al revisar los requisitos que solicita éste, no se podrían cumplir por lo que pondría en riesgo dicha meta, por otro lado se recurrió a la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León (SOMECRIMNL) representada legalmente por el Lic. Wael Sarwat Hikal Carreón, que cuenta con registro en CONACYT.

Por otro lado se elaboró un convenio de colaboración para que la institución pueda disponer de los beneficios que la SOMECRIMNL tiene a través del CONACYT.

ATENTAMENTE

"LA VERDAD HACE JUSTICIA A UNA NACIÓN"

**LIC. SERGIO OCAMPO CRUZ
RECTOR**

**Miguel Domínguez #63, Mz. 37 Lt.23,
Col. Nueva Aragón, Ecatepec, Estado de México, 55247**

Teléfono: 11682324 / 11682340 / 51143324

<http://grupoeducativoimei.edu.mx> grupoimei@prodigy.net.mx





GRUPO EDUCATIVO IMEI

LA VERDAD HACE JUSTICIA A UNA NACIÓN

OFICIO: IMEIS/011

Estado de México, diciembre 2011

**Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
Presente.-**

Al respecto de la meta con título: “2. Contribuir a la modernización de los planes de estudio de las Licenciaturas en Criminología y Criminalística”, se detalla lo siguiente:

Desde el 2009 se iniciaron trabajos con personal de pedagogía de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal para transformar los planes de estudio iniciales de la Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Criminalística.

En enero del 2010 contribuyó el Sr. Wael Sarwat Hikal Carreón para la modernización de contenidos de diversas materias, esto mediante el estudio de otros planes de estudio nacionales e internacionales, comparación, sugerencia y adquisición de material bibliográfico impreso y electrónico que sirvió para modificar los planes de estudio con bibliografía y contenidos actualizados (Véase Anexo en documento de proyecto titulado: “Modificación al plan de estudios”).

ATENTAMENTE

“LA VERDAD HACE JUSTICIA A UNA NACIÓN”

**LIC. SERGIO OCAMPO CRUZ
RECTOR**



**Miguel Domínguez #63, Mz. 37 Lt.23,
Col. Nueva Aragón, Ecatepec, Estado de México, 55247
Teléfono: 11682324 / 11682340 / 51143324**

<http://grupoeducativoimei.edu.mx> grupoimei@prodigy.net.mx



GRUPO EDUCATIVO IMEIS

LA VERDAD HACE JUSTICIA A UNA NACIÓN

OFICIO: IMEIS/012

Estado de México, diciembre 2011.

**Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
Presente.-**

Al respecto de la meta con título: “3. Iniciar modelo de plan de estudios para la Maestría en Criminología y Criminalística”, se detalla lo siguiente:

Un aspecto complementario a la creación de facultades de criminología consistiría en la progresiva profesionalización e institucionalización de la labor de los criminólogos. Es de exigencia que en las escuelas donde haya nivel de pregrado, le deba acompañar un posgrado. Pero no solo tener el grado sino que tenga aplicación cuyo impacto sea trascendental. El posgrado es el mecanismo básico de transmisión del conocimiento nuevo, producto de la investigación, en el que se procura el entendimiento de las teorías y métodos, a fin de preparar a los estudiantes para un trabajo futuro.

Características del programa de Maestría:

Las formas actuales de criminalidad exigen profesionistas con conocimientos profundos para analizar el origen de estas conductas y las formas de descifrar e identificar trastornos graves de la personalidad, así como llevar a cabo la adecuada prevención del delito y un verdadero tratamiento penitenciario. Por otra parte, se enseñan las principales áreas de la investigación forense. Importante también, se ofrecen las herramientas de investigación científica, a fin de tener la capacidad para desarrollar conocimientos científicos y la habilidad de sistematización.

El egresado de la Maestría en Criminología y Criminalística tendrá los conocimientos necesarios y primordiales para dedicarse a la investigación científica y al ejercicio profesional, teniendo habilidades para sistematizar sus experiencias y lograr hacer aportaciones a la ciencia. También tendrá conocimientos acerca de la personalidad, lo que le permitirá interpretar las conductas antisociales que realicen éstos desde inicios de la juventud hasta la adultez, será capaz de identificar trastornos graves de la personalidad, así como detectar su origen de formación desde la infancia y los factores que han influido en su desarrollo, mismos que servirán para llevar a cabo la prevención del delito y el tratamiento penitenciario. Además, tendrá la capacidad de estudiar e interpretar los fenómenos

**Miguel Domínguez #63, Mz. 37 Lt.23,
Col. Nueva Aragón, Ecatepec, Estado de México, 55247
Teléfono: 11682324 / 11682340 / 51143324**

<http://grupoeducativoimeis.edu.mx> grupoimeis@prodigy.net.mx



GRUPO EDUCATIVO IIMEI

LA VERDAD HACE JUSTICIA A UNA NACIÓN

criminales más avanzados como el crimen organizado, terrorismo y otras modalidades que se viven en la actualidad. Por parte del área Criminalística se trabajan sobre las áreas primordiales como lo son la Criminalística general que aporta conocimientos básicos de las áreas de la investigación pericial, Balística, Dactiloscopia, Grafoscopia y tránsito terrestre, lo que permitirá al egresado desempeñarse en alguna de éstas áreas. (Véase Anexo en documento de proyecto titulado: "Programa de maestría").

ATENAMENTE

"LA VERDAD HACE JUSTICIA A UNA NACIÓN"

LIC. SERGIO OCAMPO CRUZ
RECTOR



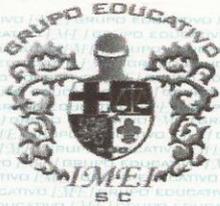
Miguel Domínguez #63, Mz. 37 Lt.23,

Col. Nueva Aragón, Ecatepec, Estado de México, 55247

Teléfono: 11682324 / 11682340 / 51143324

<http://grupoeducativoime.com.mx>

grupoime@prodigy.net.mx



GRUPO EDUCATIVO IMEI

LA VERDAD HACE JUSTICIA A UNA NACIÓN

OFICIO: IMEIS/014

Estado de México, diciembre 2011

**Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
Presente.-**

Al respecto de la meta con título: "5. Realizar el primer ciclo de conferencias", se detalla lo siguiente:

La conferencia es de todos conocida en que un expositor "calificado" pronuncia un discurso o una conferencia ante un auditorio. La utilidad de esta herramienta:

- Para presentar información de una manera formal y directa;
- Para proporcionar información experta con continuidad;
- Para identificar un problema o un campo general de un problema;
- Para estimular al grupo a leer o analizar, y
- Para inspirar al grupo.

Así, se realizó el primer ciclo de conferencias de la escuela Grupo Educativo IMEI con la intención de dar a conocer a los profesores y alumnos, los conocimientos académicos y de actualidad respecto las áreas: penales, forenses, criminológicas y de Derechos Humanos. Se contó con un listado de profesionistas de reconocida trayectoria nacional e internacional que contribuirán con sus conferencias. También se involucraron a profesores de Grupo Educativo IMEI en las actividades de participación a nivel conferencista, con lo que contribuye al desarrollo de habilidades por parte de éste y mejora la percepción del alumno al recibir un tema más específico y en otro nivel. (Véase Anexos en documento de proyecto titulados: "Currículo de ponentes" y "Ciclo de conferencias").

ATENTAMENTE

"LA VERDAD HACE JUSTICIA A UNA NACIÓN"

**LIC. SERGIO OCAMPO CRUZ
RECTOR**

**Miguel Domínguez #63, Mz. 37 Lt.23,
Col. Nueva Aragón, Ecatepec, Estado de México, 55247**

Teléfono: 11682324 / 11682340 / 51143324

<http://grupoeducativoimei.edu.mx> grupoimei@prodfgy.net.mx

